

*Las calles San José y Santa Águeda de Santa Cruz
de La Palma: arquitectura y sociedad*

Esta edición ha sido patrocinada por:
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma
Cabildo Insular de La Palma



Calle Santa Águeda. Acuarela de Domingo Cabrera Benítez, 2025

Facundo Daranas Ventura

Las calles San José y Santa
Águeda de Santa Cruz de La
Palma: arquitectura y sociedad

Cartas Diferentes Ediciones
Isla de La Palma
2025

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Alcalde: Asier Antona Gómez

Concejala de Servicios Públicos, Patrimonio Histórico y Turismo: Saray González Álvarez

Concejal de Cultura: Alberto Perdomo Pérez

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Presidente: Sergio Rodríguez Fernández

Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico: Miriam Perestelo Rodríguez

CARTAS DIFERENTES EDICIONES

Colección: *Cuadernos insulanos*, n.º 10

Dirección: Manuel Poggio Capote, Luis Regueira Benítez y Antonio Lorenzo Tena

Junta editorial: Carmen L. Ferris Ochoa, Víctor J. Hernández Correa, Diego Hernández Álvarez, Daniel Hernández Rodríguez, Marta Lozano Martín, Ernesto Méndez Bravo y José Pablo Vergara Sánchez

© Del texto, el autor

© De la edición:

Cartas Diferentes Ediciones

c/ Bandama, n.º 5

38700 Santa Cruz de La Palma (islas Canarias)

Correo electrónico: cartasdiferentes@gmail.com

<https://cartasdiferentesediciones.omeka.net/>

© Dibujos:

Domingo Santos García

© Fotografías:

Archivo de Antonio Pablo Pérez Concepción (Santa Cruz de La Palma); Archivo General de La Palma (Santa Cruz de La Palma); Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de La Palma); Colección de Carmen Tena Castellano (Santa Cruz de La Palma); Colección de Daniel Hernández (Santa Cruz de La Palma); Colección Familia Rodríguez Méndez (Santa Cruz de La Palma); Colección de María Aurora Hernández (Santa Cruz de La Palma); Colección de María Isabel Fernández (Santa Cruz de La Palma); Colección de Merchi Brito (Santa Cruz de La Palma); Real Sociedad Cosmológica (Santa Cruz de La Palma)

© Ilustración de la cubierta:

Portada de la casa de los señores de Lilloot y Zuitland (calle San José, desaparecida), obra probable de Francisco Sánchez Carmona. Diseño de Alberto Fernández

© Ilustraciones de la anteportada y colofón:

Domingo Cabrera Benítez

Esta edición ha sido patrocinada por:

Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, Cabildo Insular de La Palma

Maquetación e impresión:

Imprenta Taravilla S. L.

Depósito legal:

TF-336-2025

ISBN 978-84-128940-8-0

DARANAS VENTURA, Facundo

Las calles San José y Santa Águeda de Santa Cruz de La Palma: arquitectura y sociedad / Facundo Daranas Ventura. — [Santa Cruz de La Palma]: Cartas Diferentes Ediciones, 2025.

167 p. : il. col.; 24 cm. — (Cuadernos insulanos; 10)

ISBN 978-84-128940-8-0

1. Arquitectura doméstica – Santa Cruz de La Palma.

2. Habitantes – Santa Cruz de La Palma – Historia. I. Título.

II. Serie.

625.712(649.3-25)-057.65



SUMARIO

PRÓLOGO, por Manuel Poggio Capote	11
INTRODUCCIÓN	19
1. CALLE SAN JOSÉ	23
1.1. Otros nombres	27
1.2. Numeración urbana	28
1.3. Pavimento	28
1.4. Aceras	29
1.5. Alineación	31
1.6. Ensanche	33
1.7. Profesiones y régimen de propiedad	35
1.8. Edificaciones	37
1.9. Tipología	39
1.10. El agua	44
1.11. Proyectos del arquitecto Tomás Machado Méndez	45
1.12. Otras viviendas demolidas	52
1.13. Otras consideraciones	55
1.14. La mujer del emigrante no retornado. Las viudas blancas	57
1.15. San José, número 2, hoy 21	62
1.16. San José, número 3, hoy 34	65
1.17. San José, número 4, hoy 17 y 19	70
1.18. San José, número 5, hoy 32	76
1.19. San José, número 6, hoy 13 y 15	79
1.20. San José, número 8, hoy 7	85
2. CALLE SANTA ÁGUEDA	89
2.1. Tipología	93
2.2. Pavimento	95
2.3. En el pasado, huertas	95
2.4. El agua	98
2.5. Callejones	99

2.6.	Numeración urbana	100
2.7.	Vecinos y profesiones	101
2.8.	Distintas funciones de la calle	101
2.9.	Otras consideraciones	102
2.10.	Santa Águeda, número 1, hoy 14	103
2.11.	Santa Águeda, número 2, hoy 15	107
2.12.	Santa Águeda, número 3, hoy 12	110
2.13.	Santa Águeda, número 4, hoy 13	115
2.14.	Santa Águeda, número 5, hoy 10	121
2.15.	Santa Águeda, número 6, hoy 11	125
2.16.	Santa Águeda, número 7, hoy 8	130
2.17.	Santa Águeda, número 10, hoy demolida	134
2.18.	Santa Águeda, número 9	138
2.19.	Santa Águeda, número 12, hoy 3	140
2.20.	Santa Águeda, número 12, hoy 5	143
3.	ANTIGUA CALLE JESÚS	147
3.1.	Jesús, número 4, hoy Cruz Roja 4	149
3.2.	Cruz Roja, números 8 y 10	153
	ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	157
	BIBLIOGRAFÍA	161

A Cristina, Gonzalo, Ignacio y Claudia

PRÓLOGO

Facundo Daranas Ventura es un historiador de amplia y consolidada trayectoria. Su biografía intelectual ha conjugado la docencia en enseñanza secundaria con la tutoría de estudios universitarios. También ha combinado los estudios históricos con la gestión cultural, ámbito puesto de relieve en su labor al frente de la Real Sociedad Cosmológica o en el diseño expositivo, instalación y posterior dirección, a través de un proyecto pedagógico, del Museo Insular de La Palma. La educación, la investigación y el compromiso ciudadano han marcado el itinerario hollado por el admirado profesor. En el recorrido que se inicia en estas páginas, Facundo Daranas Ventura pisa una de estas parcelas. En este caso la del empedrado de varias de las calles de la capital palmera, adentrándose en el interior de las viviendas pertenecientes a una de las zonas que conformaban el barrio de La Asomada, emplazado en el entorno del antiguo convento franciscano de la Inmaculada Concepción, muy cerca de la casa en la que nació y creció, en el que ha vivido la mayor parte de su vida y donde se desenvuelven las vicisitudes de sus residentes y los por menores de sus inmuebles.

Las calles San José y Santa Águeda de Santa Cruz de La Palma: arquitectura y sociedad comprende de esta manera el examen de uno de los sectores característicos de la capital insular, unas vías que hoy en día no albergan edificios que podamos calificar de emblemáticos —al menos en su sentido monumental—, pero que cuentan con ejemplos de arquitectura doméstica lo suficientemente atractivos como para no pasar desapercibidos al viandante. Se trata de calles que forman parte del núcleo céntrico de la ciudad pero que escapan al barullo de la Alameda o de la calle Pérez de Brito; calles con sabor antiguo, como atestiguan algunas de las casas que se asoman a la calzada, pero donde las transformaciones urbanas más recientes han dejado también su huella, dándole al paseante la certeza de que se trata de calles habitadas; calles que pertenecen a la parte media alta de la capital y que muestran los primeros indicios del acusado desnivel topográfico al que el trazado urbano se ha visto obligado a adaptarse.

El sector elegido por Facundo Daranas Ventura, delimitado por las calles San José, Santa Águeda y antigua Jesús, acotado por el parque infantil y la calle Baltasar Martín, representa a la perfección las dos almas de Santa Cruz de La Palma: una, la que se aferra a la historia, a la tradición y a la identidad, con un orgullo de pertenencia que tiene mucho que ver con la estética y que, por tanto, se refleja en una arquitectura tradicional muy reconocible en la cal, la teja, la cantería vista y las maderas nobles; la otra, la que define a los habitantes como gente trabajadora, que constituyen familias humildes en lucha constante por el progreso y la prosperidad.

Esta visita por las calles seleccionadas se hace a pasos cortos, deteniéndose en cada inmueble para analizar la fachada y el interior, la forma arquitectónica y el fondo vital. Con el apoyo de los documentos más vetustos, de la memoria más reciente y de la observación más atenta y pormenorizada, cada casa es descrita en todos sus detalles, atendiendo no solo a su aspecto actual sino a su evolución a lo largo de los siglos. Y de la misma manera, la vida de sus moradores se muestra ante nuestros ojos con singular nitidez, de forma que lo que se nos presenta en estas páginas es un ecosistema en el que el entorno y los habitantes se alimentan entre sí para enriquecer la propia vida. Un ecosistema social, además, enriquecido con un ecosistema natural, representado en las huertas domésticas que completan algunas de las viviendas de este y otros sectores de la ciudad.

Quizás sea precisamente la vida de los habitantes el aspecto más interesante de este libro, más allá de la descripción precisa del entorno urbanístico y sus transformaciones en el tiempo. La documentación histórica sobre los propietarios, inquilinos y empleados que residieron o trabajaron en estas calles aporta un retrato social en el que observamos a personas que compran o heredan propiedades, y que en no pocos casos las mejoran, adaptan o reedifican en función de sus necesidades cambiantes. También vemos cómo algunos propietarios acaban vendiendo o cediendo las casas para instalarse en lugares mejores o para emprender la aventura de la emigración, siempre esperanzadora y no siempre satisfactoria. Observamos, además, cómo algunas familias acumulan propiedades y las ponen en alquiler, unas veces para residencia de vecinos más humildes o profesionales de paso y otras para la apertura de pequeños negocios artesanos o comerciales. En adición a esto, la compraventa de derechos de suministro de agua, alguna referencia a la instalación del cableado eléctrico y las notas sobre la llegada de los primeros televisores, son detalles que trascienden su significado técnico y se erigen en elementos de valor socioeconómico e incluso etnográfico.

Estamos, por tanto, ante un libro necesario que se alza como una referencia en el estudio de la sociedad palmera y de la vida cotidiana en la ciu-

dad a lo largo de los últimos siglos, como lo fueron en su momento las contribuciones de Jaime Pérez García acerca de las calles Real (1995), Trasera (2000), o Garachico, Díaz Pimienta, Pérez Volcán, Cabrera Pinto, Pedro Poggio, Van de Walle, San Sebastián, Virgen de la Luz, San Telmo y Blas Simón (2004). Una aportación que enlaza el examen de las formas estéticas, los aspectos humanos, la evolución socioeconómica y la microhistoria, perspectivas que Facundo Daranas Ventura siempre ha sabido combinar con solvencia. La obra sirve también para poner en valor el conjunto histórico artístico de Santa Cruz de La Palma. No hace tanto tiempo se destruyeron muchos edificios significativos. Un buen ejemplo es la desaparecida casa de los señores de Lilloot y Zuitland, emplazada en la calle San José, en lo alto del risco de Mataviejas, y de la que Facundo Daranas Ventura proporciona su examen. Conocida durante años como el Colegio, esta monumental mansión erigida por iniciativa de Nicolás Vandale Massieu y Vélez de Ontanilla, cuya portada se ha atribuido al maestro cantero Francisco Sánchez Carmona, sirve de cubierta a la monografía. Sin duda, su derribo debe valer como una llamada de atención a un progreso mal entendido, dirigido a una modernización distante de lo que realmente nos convierte en un núcleo atractivo, y que deseamos que haya quedado desterrada para siempre.

Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Historia, y catedrático de Enseñanzas Medias, el currículum de Facundo Daranas Ventura se encuentra vinculado a la docencia artística en distintos centros, como el Instituto de Enseñanza Media Cándido Marante Expósito de San Andrés y Sauces, del que ejerció de director, el Instituto de Enseñanza Media Alonso Pérez Díaz de Santa Cruz de La Palma, y, en el ámbito superior, el Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia «Valeriano Fernández Ferraz», donde fue tutor. En 2003, el trabajo escolar titulado *Santa Cruz de La Palma-Chambéry: dos zonas de economía turística diferenciada* fue premiado por el Ministerio de Educación y Ciencia como uno de los diez mejores proyectos europeos del Programa Sócrates.

Lo cierto es que Facundo Daranas Ventura es recordado por sus antiguos alumnos como un profesor cercano y atento a la evolución de sus discentes, un respeto que no siempre se consigue. D. Facundo cosechó hasta su jubilación el cariño y la devoción de sucesivas generaciones de jóvenes aprendices, a las que transmitió su educación, un talante abierto y un amplio cúmulo de conocimientos.

No menos destacada ha sido su contribución a la gestión cultural. Entre 1986 y 1993, Daranas Ventura presidió la Real Sociedad Cosmológica. Su legado a esta benemérita institución puede sintetizarse en una actualización de las técnicas bibliotecarias y en una renovación administrativa. En estos

años, aparte de las ayudas provenientes del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Cajacanarias, comenzaron a recibirse subvenciones procedentes del Cabildo Insular de La Palma y el Gobierno de Canarias. Importa subrayar además la planificación general de la sociedad. Así, dentro de un malogrado programa del gobierno autonómico para conmemorar el quinto centenario del descubrimiento de América se proyectó la ampliación de la sede con la adquisición de uno de los inmuebles colindantes y la unificación interior de ambos espacios. Como se ha dicho, también en esta etapa se acometió la tarea de organizar e inventariar los fondos de acuerdo a las normas de la biblioteconomía contemporánea, se procedió a la encuadernación de la prensa histórica, se perfilaron (a través de microfilmes derivados de la Biblioteca Nacional) alguna de las series incompletas de *Diario de avisos*, se ampliaron los ingresos en la hemeroteca con la incorporación de las cabeceras regionales *Canarias 7* y *El día*, y se abrió una colección de materiales bibliográficos según cada uno de los municipios de La Palma. Otro aspecto a destacar se centró en la extensión cultural. En 1989, la Real Sociedad Cosmológica retomó la labor editorial con la publicación, en edición al cuidado de María Régulo Rodríguez, del manuscrito *Protocolo de la Santa Mueca*. De manera simultánea se programaron varios ciclos de conferencias, y disfrutaron de amplia repercusión social en especial los dedicados a la medicina (donde tomó parte, por ejemplo, el urólogo Antonio Puigvert Gorro) y al período de la transición democrática (en el que intervinieron los políticos Manuel Fraga Iribarne y Juan Alberto Belloch). Un último punto a destacar fue el nombramiento del escritor Félix Duarte como socio de honor.

Paralelamente, entre 1987 y 1993, Facundo Daranas Ventura atendió el encargo del Cabildo de La Palma para la puesta a punto del Museo Insular de La Palma. A lo largo de estos seis años, a partir de un proyecto propio y a través de una comisión de servicio de la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, Facundo ejerció como director de este nuevo espacio, donde desarrolló una amplia labor pedagógica. Frutos de estas tareas fueron la confección de un inventario general de fondos; las campañas de visitas escolares, a las que acudieron en cada curso unos ocho mil alumnos procedentes de toda la isla; los materiales específicos que elaboró para estas mismas visitas; o la publicación de la *Guía didáctica del Museo Insular de La Palma: Real Convento Franciscano de la Inmaculada Concepción* (1987). Unas acciones que complementó con la asistencia a cursos y con la apertura de contactos con el comité nacional del Consejo Internacional de Museos (ICOM-España) y otros centros de la península y Canarias. Su compromiso con la docencia, el patrimonio y el arte se corrobora en su recepción en la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo de La Palma, su inclusión en el Patronato del V Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma, su participación en

distintos jurados del Premio José Pérez Vidal, su vinculación con la Asociación de Belenistas de La Palma o su adscripción a La Investigadora, sociedad de carácter recreativo, cultural y filantrópico de la capital palmera.

Y junto a esta innegable labor, es importante destacar sus aportaciones a la historia local. Facundo Daranas Ventura es autor de las monografías *La iglesia de San Francisco de Santa Cruz de La Palma: restauración monumental y contexto urbano en el siglo XX* (2008), *La orden tercera franciscana en la isla de La Palma (1633-2018): historia y patrimonio* (2020), y *Lo Divino en la Navidad de Santa Cruz de La Palma (1947-2022): 75.º aniversario* (2022). De manera simultánea, a lo largo de estos años ha dado a la luz numerosos artículos en publicaciones seriadas como *Revista de historia canaria*, *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, *Cliocanarias* y *Anuario de estudios atlánticos*, ha participado en distintos congresos, jornadas y seminarios, ha concurrido en obras colectivas o ha colaborado en la prensa regional. Unos trabajos que han sido reconocidos con su ingreso en el Instituto de Estudios Canarios.

La belleza, el patrimonio y Santa Cruz de La Palma han sido las principales trazas que han signado el devenir intelectual de Facundo Daranas Ventura. En este libro muestra los pormenores históricos de una ciudad orgullosa que siempre —en todas sus facetas y con todas sus consecuencias— ambicionó exceder el confinado marco insular sobre el que se fundó en 1493. Heredero de artistas, entre cuyos ascendientes se encuentran músicos, ebanistas y fotógrafos, el profesor Daranas extiende a esta monografía esa rai-gambre y esos afectos por el trabajo artesano trenzado y bien elaborado. Y ahora —*in iubilationis statu*— ha sabido mezclar curiosidad, erudición y pulcritud para deshilvanar la madeja social de uno de los sectores de la ciudad. Un barrio que es el suyo y el de los vecinos que lo han habitado, pero también, desde este momento, a través de estas páginas, de todos los que nos acerquemos a su lectura.

MANUEL POGGIO CAPOTE

Cronista oficial de Santa Cruz de La Palma

Santa Cruz de La Palma, 5 de febrero de 2025

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo comprende el estudio de las calles San José, Santa Águeda y la hasta hace pocos años denominada Jesús, que hoy se corresponde con un pequeño tramo de la actual calle Cruz Roja. Es, hasta el momento, el único estudio monográfico sobre estas calles, y se complementará con otro trabajo, hoy en preparación, que comprenderá el estudio de las calles Antonio Rodríguez López y Baltasar Martín. Ambos trabajos contribuirán, en gran medida, a un mayor conocimiento del sector norte de Santa Cruz de La Palma, conocido desde antiguo como la Asomada.

El período estudiado para las calles San José, Santa Águeda y Jesús, del que se ha escrito muy poco, comprende desde el siglo XVIII hasta el presente, con referencias a anteriores centurias en aquellos casos que así lo requiera el tratamiento del tema. En una primera parte del trabajo se analiza, de manera general, la evolución urbanística y arquitectónica de estas calles, para en la segunda estudiar de manera individualizada cada casa, así como a los propietarios e inquilinos que las han habitado.

En conjunto, tres calles en las que se analizan sus transformaciones urbanísticas, la arquitectura, el régimen de propiedad e inquilinato, inmuebles demolidos, reformas de fachadas, y maestros de obras y arquitectos que han intervenido en ellas, al igual que el papel de la mujer como ejemplo de matriarcado.

El período estudiado viene marcado, entre otros aspectos, por la existencia de algunas dicotomías, *v. gr.* la presencia de dos etapas migratorias, una primera con destino a Cuba, sobre todo en la segunda mitad del XIX, y otra a Venezuela, ya en la segunda mitad del XX, bien diferenciadas pero que con sus remesas y cambio de divisas contribuyeron a mejorar la situación económica familiar, si bien es cierto que muchos de los emigrantes aportaron monetario considerable a Cuba tras la venta de propiedades en esta ciudad. Y, en segundo lugar, una dicotomía social establecida entre clases, una trabajadora y con débil cualificación, y otra más formada y responsable de importantes logros para la ciudad. Ambos casos cuentan con ejemplos en las calles estudiadas.

Una época en que la mayoría de edad estaba establecida en los 25 años, por lo que antes de su cumplimiento era impensable vender un legado patrimonial recibido, como también lo era para la mujer casada que necesitaba el permiso marital incluso para vender una propiedad heredada de sus padres o, incluso, permiso del marido ausente en Cuba, con el que no existía relación alguna por haber abandonado a su familia isleña. Ello, no obstante, no es impedimento para que la mujer acceda a la propiedad por compra, como así se atestigua a través de los casos estudiados.

El régimen de la propiedad se aborda asimismo en este estudio, desde el arrendamiento a la titularidad y su acceso a la misma por distintos procedimientos (herencia, donación o adquisición), así como el tracto sucesorio en los siglos estudiados, en los que la figura del prestamista ocupa un lugar destacado, así como la evolución de los precios de las viviendas y los tipos de interés aplicados a lo largo del tiempo.

Calles en que las viviendas con escasas comodidades eran propiedad de una burguesía absentista que las arrendaba y percibía a cambio unos réditos, corriendo por cuenta del arrendatario las indispensables reformas, siempre con el consentimiento del arrendador. Con el paso de los años, muchos de estos arrendatarios adquirieron por compra las viviendas y realizaron en ellas considerables mejoras de habitabilidad.

Las fuentes utilizadas para el desarrollo de este trabajo han sido fundamentalmente primarias, como el Registro de la Propiedad de La Palma, el Archivo General de La Palma en su fondo de Protocolos Notariales, el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, así como la consulta de testimonios orales. A todos expresamos nuestro agradecimiento, de manera especial al titular del Registro de la Propiedad, Francisco de Asís Palacios Criado, y a su personal por las facilidades dadas en todo momento para la elaboración de este trabajo.

1. LA CALLE SAN JOSÉ

La calle San José se extiende desde la plaza de San Francisco hasta el inicio de la calle Lomo de Mataviejas, una distancia ligeramente superior a los 200 metros que ocupa una superficie de 1730 m². En buena parte, la vía ocupa lo que en el siglo XVI se conoció como «lomo que viene de los Lordelos», también «llano de los Lordelos» o «lomo de los Lordelos... que va a San Francisco»¹. El empleo de *Lordelo* se debe a que en esta calle vivió una familia con este apellido, en concreto en la confluencia de esta vía con la de los Molinos².

La calle debe su nombre a la ermita erigida en honor a San José a comienzos del siglo XVII y terminada a principios del XVIII. Tiene fachada a dos calles y la principal consta de arco de medio punto en cantería, balcón y espadaña, «composición que se repite en gran cantidad de ermitas de la isla»³. Se levanta a medio camino entre el convento de monjas claras y el de San Francisco, y se debe, en gran parte, a la animosidad y al generoso trabajo del gremio de carpinteros y pedreros, destacados no solo por su labor en la construcción, sino también como tasadores oficiales de las propiedades para las operaciones de compraventa y testamentos. El santo era su patrón y la ermita una de las referencias de este barrio⁴.

Sus límites son: por el norte, la plaza de San Francisco; por el sur, las calles El Lomo y El Pilar; por el poniente, las calles Santa Águeda, Sierra y Cruz Roja; por el lado del naciente se encuentra dentro de la delimitación del Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico Artístico de Santa Cruz de La Palma y limita con la antigua parte trasera de las viviendas de la calle Anselmo Pérez de Brito, en el día edificios de nueva planta, con la que comunica también a través del callejón de Reyes. La delimitación del Bien de

¹ AMSCP: Caja 323. Relación de las calles, plazas y demás vía de comunicación en este término municipal. 1909.

² HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), v. III.

³ FRAGA GONZÁLEZ (1977).

⁴ Sobre la ermita de San José, véase: PÉREZ MORERA (2000), pp. 133-136.



Arriba, *Pianta della città de S. Michele de la isola della Palma*, detalle del entorno de la calle San José entre San Francisco (C) y el convento de Santa Águeda, protectora de la ciudad (I), ca. 1592. Leonardo Torriani. Abajo, el mismo sector en *Nobilissima Palmaria civitas* (detalle), siglo XVIII. Real Sociedad Cosmológica

Interés Cultural no contempla ni la inclusión de la ermita de San José ni el resto de inmuebles realizados tanto en arquitectura tradicional como ecléctica situados al poniente de la calle. La calle Baltasar Martín la atraviesa en su tramo final en dirección O-E.

El plano trazado por Leonardo Torriani a finales del siglo XVI la presenta como una calle poco poblada, con abundancia de solares, escasez de edificaciones, ausencia de vía urbana, y huertas o sitios traseros de las viviendas

cuya entrada principal se situaba en la actual calle Pérez de Brito. En el plano *Nobilissima Palmaria civitas*, del siglo XVIII, se observa una evolución considerable en cuanto al incremento del número de edificaciones. Así, en enero de 1860 existían en esta calle la ermita y trece edificios habitados por ochenta y siete vecinos repartidos en veinte habitaciones.

1.1. OTROS NOMBRES

Se la citaba desde antiguo como «calle que va para la ermita de San José»⁵ y también como «calle de Nuestro Señor San José». En el padrón de 1846 la calle figuraba dividida en dos tramos. El primero comprendía desde la plaza de San Francisco hasta la propia ermita. Era la calle San José propiamente dicha. Constaba de siete casas, propiedad, entre otras, de familias de apellido Carmona o Cabrera Martín, donde se alojaban treinta y nueve personas.

El segundo tramo, llamado calle Colegio, se extendía desde la ermita hasta la calle El Lomo y constaba de diez casas donde residían cuarenta y cinco personas. En total, ochenta y cuatro habitantes en la calle. Solo en una de estas casas del segundo tramo vivían de manera precaria, en 1846, quince personas (48 en 1946), en una especie de ciudadela a la que popularmente denominaban «el Colegio», y de aquí pasó a designarse así, por extensión, a este segundo tramo de la calle. Con este nombre se recoge también en las escrituras de compraventa ante notario: «Francisco Brito Ferraz vende a Tomás Camacho una cañería por donde pasa medio cañón de agua para las casas de su habitación situada en la Asomada de esta referida vecindad, cuya cañería principia en la cajita pública de la calle nombrada del Colegio»⁶.

Años más tarde se denominó San José a la calle en toda su extensión, hasta el 24 de abril de 1931, en que se celebró la segunda sesión plenaria de la corporación municipal tras la proclamación de la Segunda República, en la que se acordó sustituir el nombre de algunas calles, entre ellas el de San José por el de Mendizábal⁷, recuperando cierto tiempo después su primitivo nombre.

⁵ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López* (1781), f. 726v.

⁶ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1847-1848), f. 128v.

⁷ AMSCP: Caja 723-1, f. 2. Juan Álvarez Mendizábal, miembro del Partido Progresista y presidente del Gobierno bajo la regencia de María Cristina, impulsó la desamortización eclesiástica.

1.2. NUMERACIÓN URBANA

Al igual que sucede en la calle Santa Águeda, el orden de su numeración urbana comenzó a contabilizarse desde la calle Baltasar Martín hasta la calle El Lomo, Mataviejas, o el conocido como Llano de las Monjas, denominado, a partir de 1922, plaza de Ramón y Cajal⁸; es decir, comenzaba la numeración de las viviendas desde el tramo más alejado del ayuntamiento y del centro de la ciudad hasta el más cercano. En la década de 1960 se invirtió este orden y el número inicial partió de la calle Lomo para terminar junto a la plaza de San Francisco, es decir, desde el más próximo al ayuntamiento al más distante, como era preceptivo.

Por este motivo, los inmuebles que con anterioridad habían sido pares pasaron ahora a ser impares, y, por consiguiente, aquellos inmuebles con numeración más baja pasaron a tenerla más alta.

1.3. PAVIMENTO

La tierra era el pavimento original de esta calle y de la vecina Santa Águeda. En la segunda mitad del XIX se comenzó a empedrarlas. En 1894 hay constancia que el ayuntamiento «pagó 55,37 pesetas por el empedrado de la calle San José para el arreglo de las cañerías del agua del abasto en ese punto»⁹. El empedrado era a base de guijarros procedentes de las playas de callao de esta ciudad, sentados sobre arena y tierra, que no podían superar los 12 cm de alto. La pavimentación se iba haciendo por cuadrículas de 60 cm, con especial cuidado en el apisonado ya que de ello dependía su duración y evitaba la futura presencia de baches. La sección transversal de la calle debía tener una pendiente del 2 % a cada lado de su eje, y debía redondearse el vértice con una curva que tuviera como mínimo 20 m de radio.

El primer tramo de esta obra, desde Baltasar Martín hasta el callejón de Reyes, lo había realizado personal contratado por el ayuntamiento junto con

⁸ El cambio de denominación obedeció a una instancia dirigida al alcalde del ayuntamiento por el médico Cesar Martínez Barreda, subdelegado de Medicina de este partido judicial, solicitando en su nombre y en el de los demás médicos cirujanos del distrito que «con motivo de haber cumplido setenta años y haber sido jubilado en el desempeño de la cátedra de Histología Normal y Anatomía Patológica en la Universidad de Madrid el genial maestro don Santiago Ramón y Cajal, y asociándose este ayuntamiento al homenaje que España entera le tributa (...) se acuerda dar el nombre de Ramón y Cajal a la plaza de las Monjas Claras, fronteriza al Hospital de Dolores». Consúltese: AMSCP: Caja 722-1 f. 36v. Sesión del 19 de mayo de 1922.

⁹ AMSCP: Caja 313-1-3.

soldados del Ejército destinados en el cuartel de la cercana plaza de San Francisco, hasta que, en 1937, el comandante militar de la plaza, Sr. Accame, desautorizó esta colaboración, motivo por el que las obras estuvieron paralizadas durante bastante tiempo con el consiguiente trastorno, «pues esta calle, por ser la de acceso al hospital de Dolores y a toda la zona próxima, no debe estar por más tiempo en el estado actual»¹⁰.

La pavimentación del segundo tramo, comprendido entre dicho callejón y la plaza Ramón y Cajal, anteriormente denominada llano o plaza de Las Monjas, se reanudó, en 1937, por el sistema de administración, y su importe ascendió a 2113,99 pesetas, la mano de obra la contrataba exclusivamente el ayuntamiento, siendo el jornal de un peón 5 pesetas, el del maestro empedrador 7, el del oficial empedrador 6 pesetas, y el del maestro albañil 10. En este tramo de calle no se construirían aceras «por no tener su mayor parte edificaciones y por darse el caso de que pronto se comenzarían las construcciones de unas casas, teniendo los propietarios la obligación de hacer las aceras a todo lo largo de sus fachadas»¹¹.

Con posterioridad, en la década de 1970, sobre este empedrado se realizó una nueva pavimentación con riego asfáltico o alquitranado para facilitar el tráfico de vehículos, al igual que en otras calles de la ciudad. En fechas relativamente recientes, en 2022, se ha sustituido este pavimento por el adoquín de hormigón, según proyecto de obras de acondicionamiento y reforma de esta calle promovido por el ayuntamiento.

1.4. ACERAS

A pesar de que el ayuntamiento, en 1905, se dirigió mediante oficio a Silvestre Carrillo Massieu a fin de que procediera a colocar aceras ante la fachada principal del edificio del Circo de Marte, y a pesar también de que en ese mismo año el consistorio ofreciera el cemento y el pretil necesarios para proceder a la colocación de algunos trozos de acera en las calles de la población, hasta mediados del siglo XX no existieron aceras en la calle San José. El empedrado se extendía a lo largo y ancho de la misma.

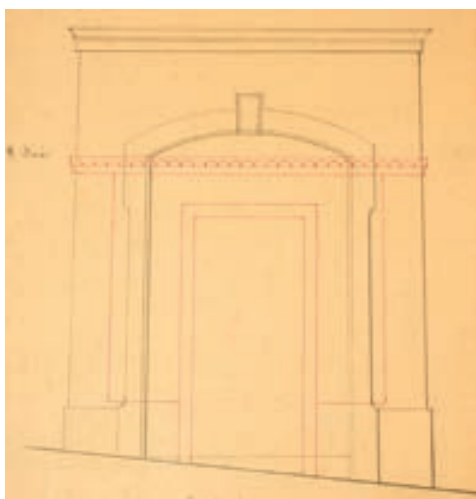
A partir de que se construyeran nuevos inmuebles en los años 40, el ayuntamiento, movido sin duda por el aumento del tráfico de vehículos, comenzó a exigir a los propietarios de las viviendas en construcción que hicieran a su costa las aceras con bordillo de cantería ante la fachada de sus

¹⁰ AMSCP: Caja 1222-2-11.

¹¹ AMSCP: Caja 1222-2-11.



Ermita de San José en la intersección de las calles San José y Cruz Roja. Obsérvese cómo la nave del templo y la propiedad de Francisco Alonso Martín tienen la misma alineación. Con respecto a estas, el presbiterio y el antepresbiterio del templo, más antiguos, están retranqueados y constan de acera reciente, no así el resto. Fotografía cedida por Daniel Hernández



Izquierda, reforma de fachada en la propiedad de Francisco Alonso Martín (serventía, hoy propiedad de Cruz Roja), según proyecto del maestro de obras Felipe de Paz Pérez. Plano de alzado. En el original, en rojo la fachada antigua, 1902. [AMSCP]. Derecha, estado actual

casas. Así, las primeras aceras que se hicieron fueron las correspondientes a los inmuebles propiedad de Josefa Cabrera Martín y Pedro Cabrera Hernández.

A Josefa Cabrera Martín el ayuntamiento le condicionó la aprobación de uno de sus proyectos de edificación, en 1954, a que realizara previamente los sesenta metros de acera correspondientes a las fachadas de las nuevas casas en construcción (actuales números de orden del 8 al 18) en toda su longitud, llegándose, al final, a un acuerdo entre las partes según el cual la propietaria ejecutaría «los primeros treinta metros de acera al comenzar dichas obras y los treinta metros restantes durante la ejecución de las mismas»¹².

En la reforma realizada en 2022, citada más arriba, se empleó hormigón impreso en las aceras y cantería en el bordillo.

1.5. ALINEACIÓN

Con respecto a la alineación de las fachadas, la búsqueda de la línea recta en las vías urbanas fue una constante a lo largo de buena parte de los siglos XVIII, XIX y XX.

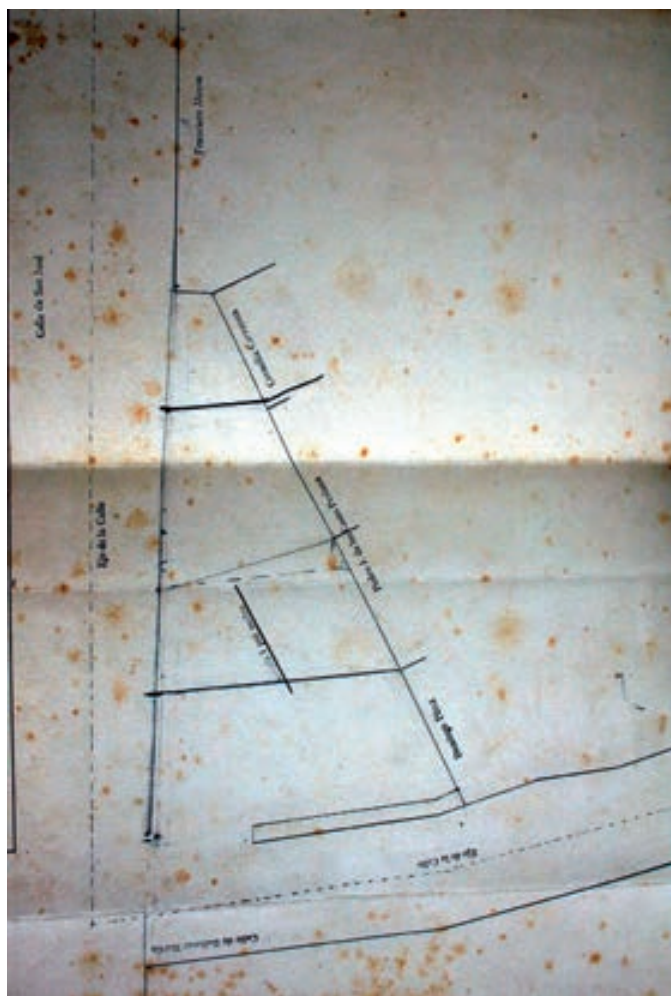
Hasta 1904, las casas del lado de poniente de la calle San José no tenían la misma alineación que en la actualidad. Su línea de fachadas formaba un ángulo obtuso cuyo vértice estaba en la casa número 11 del orden actual, y hasta el número 21 actual se encontraban retranqueadas con respecto a la línea recta imaginaria que la comisión municipal habría de trazar.

Los propietarios de estas viviendas retranqueadas eran los hermanos Blas y Domingo Hernández Carmona (actuales 13 y 15), Pedro J. de las Casas Pestana (actuales 17 y 19) y Domingo Pérez Hernández e hijos (actual número 21).

Dos años antes, en 1902, el propietario Francisco Alonso Martín había modificado la fachada de una parte de su propiedad (serventía) según proyecto del maestro de obras Felipe de Paz Pérez, aprobado por el ayuntamiento en sesión de 15 de noviembre de 1902. Años más tarde se modificó la misma fachada, y desde entonces ha sido ocupada por una latonería y posteriormente como garaje de la ambulancia de la Cruz Roja, única existente para toda la isla, conducida por el voluntario Antonio de Paz Pérez. En la actualidad cierra un pasillo que conduce a las dependencias interiores de esta institución.

¹² AMSCP: Caja 1111-1-9.

Otro de estos propietarios, Pedro J. de las Casas Pestana, había decidido reedificar su casa, la número 4 (actuales 17 y 19) de la calle San José, y en diciembre de 1904 se dirigió al alcalde «para que se digne acordar que por la comisión respectiva de ese Excmo. Ayuntamiento se le dé la alineación respectiva a la fachada que ha de mirar a la referida calle de San José, dándome conocimiento del justiprecio de lo sobrante de la vía pública que ha de ocupar el edificio que me propongo construir»¹³.



Plano de la nueva alineación de la calle San José. Atilio Duque Batista, 1905. [AMSCP]

¹³ AMSCP: Caja 243-56.

Personada en el lugar la comisión municipal de Obras Públicas, compuesta por Felipe de Paz Pérez, Eduardo Gómez Pelayo y Enrique Sánchez, junto con el alcalde Estanislao Duque Brito y Manuel Vandewalle, y en presencia también de los propietarios afectados, se determinó que la línea rec-ta debería trazarse desde la casa de Francisco Alonso Martín (actual 11) hasta el extremo norte de la casa de Domingo Pérez Hernández e hijos, en la confluencia con la calle Baltasar Martín (meseta de la actual 21), adelantando esta última 12 metros su línea de fachada. Esta alineación modificó la transformación del trazado original de la calle.

Todo ello supuso «una superficie de 150,50 m² y la casa de los hermanos Hernández Carmona ganaría 13,40 m² de terreno; las casas de Pedro J. de las Casas Pestana ganarían 83,40 m²; y la de Domingo Pérez Hernández e hijos, 53,70 m², que a 3,50 pesetas el m² importa 46,90 pts. la parte de terreno que ganan los hermanos Blas y Domingo Hernández Carmona; 291,90 pts. las de Pedro J. de las Casas; y 187,95 la de Domingo Pérez e hijos, en cuyo reparto se hallan conformes los interesados que acompañaron a los individuos de la comisión»¹⁴.

Los tres propietarios compraron al ayuntamiento el sobrante de vía pública y, excepto Domingo Pérez e hijos, adelantaron las fachadas de sus viviendas hasta la nueva alineación.

1.6. ENSANCHE

A principios de los años 20, el ayuntamiento, presidido por el alcalde constitucional Estanislao Duque y Brito, procedió a la expropiación y cesión de solares para ensanchar la calle San José en el tramo comprendido entre las calles Sierra y Lomo, lo que supuso una ampliación del ancho de calzada próximo a los 0,90 m.

Las ampliaciones más significativas se realizaron en diciembre de 1921, cuando los vecinos Josefa Guerra Díaz y su marido, Juan Hernández Rodríguez, dueños del solar heredado de la madre de ella, Josefa Díaz Pestana, marcado con el número 12 y lindante por el sur y el este con la plaza del Hospital y por el norte con otro solar que fue de Inés de Sotomayor, que medía 125,73 m², «en atención a que dicho solar nada nos produce y a la conveniencia de destinarlo a vía pública para ensanche de la calle San José o de

¹⁴ RPLP: 178. En la actualidad, el exceso de cabida registrado para la finca que en su día perteneció a Domingo Pérez Hernández e hijos, actual San José, número 21, es de 69,85 m².



Ensanche de la calle San José a partir de la calle Sierra

la plaza de las Monjas, hemos deliberado hacer cesión gratuita de él y de todos los derechos que nos corresponden»¹⁵.

Algo similar realizó Francisco de Cosmelli y Sotomayor, en el mismo año, ante el alcalde Estanislao Duque, manifestando que «es dueño de un solar situado en la calle San José lindando por el norte con la huerta de don Fausto Cabrera Medina, por el poniente con la plaza del Hospital, y por su frente o naciente con dicha calle, cuyo solar, casa y sitio lo adquirió por herencia de su madre Inés de Sotomayor Fernández de la Peña [...] que cede todos sus derechos [...] mediante la cantidad de ochocientas pesetas, cuya cantidad tiene recibida de la corporación municipal»¹⁶.

¹⁵ AMSCP: Caja 132-1-1.

¹⁶ AMSCP: Caja 132-1-1.

Unos meses más tarde, Josefa Pérez Hernández, soltera, manifestó que «es dueña de un solar marcado con el número uno de la calle Sierra, lindante por la derecha al este con la calle de San José, izquierda con la de Santa Águeda, espalda o sur con la plaza del Hospital y sitio que fue de doña Inés de Sotomayor Fernández de la Peña, y por el norte con dicha calle de San José y la casa número uno de la calle Sierra. Y a instancia del alcalde y atendiendo a la conveniencia de destinar parte del deslindado solar a ensanche de la calle de San José, ha deliberado hacer gestiones al ayuntamiento como expropiación voluntaria, no lo verifica en este acto, de un trozo de dicho solar por la parte del naciente, cuyo trozo lindante por derecha al este con la calle de San José, izquierda el resto del referido solar, espalda o sur con sitio que fue de Inés de Sotomayor Fernández de la Peña, cedido al ayuntamiento, y por el norte dicha calle de San José, mide 75,13 m² y de todos los derechos y acciones que le correspondan en este trozo mediante la cantidad de doscientas sesenta y dos pesetas, noventa y cinco cm que tiene recibidas de manos del depositario municipal en monedas de plata»¹⁷.

De inmediato, el ayuntamiento procedió a la ejecución de la obra del ensanche de la calle San José, y entre diciembre de 1921 y finales de enero de 1922 pagó 372 pesetas a veintitrés operarios que trabajaron en ella¹⁸.

1.7. PROFESIONES Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD

A mediados del siglo XIX vivieron en esta calle, en régimen de alquiler de viviendas, familias cuyos trabajos u oficios eran, en mayor medida, los de sedero —que evidencia la importancia del sector—, carpintero, carpintero de ribera y zapatero, seguidos de herrero, platero, piloto, constructor naval, trabajador de la mar, latonero, ventero, pintor y peón, sobre todo estos últimos en la zona denominada Colegio. Además, también compartían las casas las sirvientas, en número considerable, por regla general procedentes de otros lugares de la isla. Ejemplos de pilotos que vivieron en esta calle son Vicente Arozena, en 1846, y también Fernando Arozena, constructor naval que la habitó, en 1852, con su mujer, sus siete hijos y tres sirvientas.

Asimismo, en los años estudiados era muy poco frecuente encontrar personas que, en esta calle, supieran leer y escribir, siendo una de las pocas excepciones el procurador Miguel Salazar Umarán, que vivió en una de estas casas, en 1859, con su mujer, Josefa Arrocha, sus seis hijos y una sirvienta.

¹⁷ AMSCP: Caja 132-1-1.

¹⁸ AMSCP: Caja 314.2-2-30.

Pasado un siglo, las ocupaciones mayoritarias de los habitantes de esta calle eran, en 1935, las de agricultores, tabaqueros, comerciantes, funcionarios, abogados, médicos, maestros, carniceros e industriales, disminuyendo considerablemente el número de personas que no sabían leer ni escribir y aumentando, en consecuencia, la población infantil y juvenil que cursaba estudios primarios y secundarios.

Diez años más tarde, en 1945, se observa cómo el número de estudiantes experimenta un incremento a la par que disminuye el número de tabaqueros o carpinteros. Por último, en 1960, continúa en aumento el número de estudiantes y consta la presencia de dos abogados, dos médicos, dos sacerdotes, un licenciado en Ciencias, un aparejador, dos pasteleros y diversos funcionarios, quedando muy reducida la presencia de sirvientas en los domicilios.

En cuanto al régimen de propiedad, observamos la existencia de propietarios que residen en sus domicilios de esta calle, no siendo esto lo más habitual, y entre otros la habitó en el siglo XIX María de la O, expósita, que recibió la donación de una vivienda en la que residió con su hijo Evaristo Pérez Castro, carpintero. También habitó en esta calle, en 1857, el matrimonio formado por Jerónimo Aysaguer, natural de Francia, y Margarita Cullen —descendiente del comerciante irlandés Thomas Cullen y propietaria de varios inmuebles en la cercana calle de Los Molinos que más tarde adquiriría el empresario Juan Cabrera Martín—, junto a sus siete hijos y dos sirvientas, una de ellas, Tomasa Aysaguer, procedente de América. También hay que tener en cuenta como propietaria de viviendas en esta calle y en las del entorno a la familia Carmona.

Así pues, si bien en anteriores centurias la titularidad de las viviendas la ostentaban, en su mayoría, propietarios cuya residencia habitual se encontraba en otras calles más céntricas de la ciudad que las habían recibido por vía de herencia y las ponían en arrendamiento a inquilinos, por lo que percibían una renta mensual, es necesario hacer constar que muchos de estos inquilinos, incluso figurando con relativa frecuencia la mujer como titular, adquirieron la propiedad por compra, bien fuera porque solicitaban a un particular, casi siempre convecino, o a una sociedad recreativa —que no a una entidad bancaria— un préstamo garantizado con la hipoteca de la casa, que por regla general oscilaba en la época estudiada entre el 4 y 10 % de interés anual y a devolver en plazos relativamente cortos de tiempo en el domicilio del acreedor, o bien porque disponían de efectivo para ello, en algunos casos procedente de retornados de Cuba o por venta de sus propiedades en otros municipios.

En algún caso contado, el acreedor se quedó con la propiedad por no poder hacer frente el deudor a sus compromisos adquiridos.

En la actualidad, excepto dos casos, todas las viviendas están habitadas por sus propietarios.

Estas consideraciones son válidas también para la calle Santa Águeda y otras calles del entorno más inmediato, como son las calles el Tanque y los Molinos.

1.8. EDIFICACIONES



Aspecto del primer tramo de San José, 1966. Obsérvense las tapias a la derecha de la imagen.

Fotografía cedida por Daniel Hernández

Hasta pasada la primera mitad del siglo XX, la calle se mantuvo con pocas casas. Desde la calle Baltasar Martín hacia El Lomo, por el lado de poniente de la calle San José solo existían seis casas y siete por el lado de levante, y de estas últimas solo tres hasta la altura de la ermita. El resto, a partir del número cinco del orden antiguo, eran las partes traseras de las viviendas que tenían su entrada principal por la calle Real. El desnivel entre ambas calles se salvaba en el interior de las viviendas por varios tramos de escaleras. Las partes traseras de estas viviendas eran huertos o sitios en los que se levantaban algunas casas de muy reducidas dimensiones. Las propiedades limitaban con la calle San José, de la que se aislaban por medio de una tapia o muro de mampostería en el que se abría una puerta de una sola hoja.

Así, en el huerto hacia San José de la casa número 55 de la calle Real, se erigían las dichas casitas arrendadas a familias con escasos recursos económicos. En la década de los años 1950 y 1960, sus inquilinos fueron varios miembros de la familia Luque Hernández, con quienes convivían Antonio Hernández, alias Caritas, y su sobrino el joven músico aficionado Andrés Manuel Luque. La familia era conocida con el sobrenombre de las Ciegas, al padecer varios de sus miembros discapacidad visual. De manera complementaria, esta familia vendía carbón para cocinar, lo que contribuía a mejorar los ingresos familiares.



Alzado actual y reformado. Plano para la construcción de un garaje tras demolerse la tapia (en color rojo en el plano original) en San José, número 7 (hoy 30), propiedad de Juan Cabrera Martín, 1924. [AMSCP]

La empresa comercial Juan Cabrera Martín, La Palma. S. A. poseía tres fincas en este primer tramo de la calle. Para una de ellas, la correspondiente a la parte trasera de la casa número 57 de la calle Santiago, hoy Pérez de Brito, número 63, la empresa, por medio de su director gerente, José A. Cabrera Martín, solicitó autorización, en 1924, para demoler una parte de la tapia y construir un garaje. Más tarde, en la década de 1950, arrendó toda la propiedad a María Acosta Isidro, esposa de Tomás Yanes y familia del recordado poeta Domingo Acosta Guión.

En la década de 1970 fueron demolidos estos inmuebles y en su lugar se levantaron modernos edificios de viviendas. Terminaba este tramo en el huerto de la casa del médico Juan José Martín Cabrera, hoy propiedad de los herederos de Miguel Hernández Ventura, que hace esquina con el callejón de Reyes y

que en la actualidad se encuentra dentro de la delimitación del Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico Artístico de Santa Cruz de La Palma.

1.9. TIPOLOGÍA

Alternan en esta calle fachadas realizadas en mampostería, las más antiguas, con las más recientes fabricadas con bloques de hormigón y enlucidas con mortero de cal, cemento y arena. Asimismo, junto a unos inmuebles realizados en arquitectura tradicional se encuentran otros que han experimentado transformaciones en sus fachadas en el siglo XIX o primer cuarto del XX, siguiendo unas líneas eclécticas, con disposición de vanos simétricos en las dos plantas —tres puertas en la planta baja con cojinetes de distintas medidas entre peñazos y tres puertas-ventana en la planta alta, con balcón de forja en el vano central—, cornisa, parapeto como remate de la fachada y cubiertas planas.

En este caso, las viviendas representativas de la arquitectura tradicional «de tea y teja», cubiertas a cuatro aguas, con puertas de peñazo y cojinetes distribuidos de manera geométrica, ventanas de celosía y balcón de madera, son escasas en ambas calles, «siendo el que menos el sector de San José»¹⁹. Una de las viviendas presenta la puerta de acceso centrada entre dos ventanas de celosía, y otra vivienda tradicional ofrece la puerta de acceso desplazada en un extremo de la fachada y dos ventanas a continuación. Tras ellas suele ubicarse la sala de la casa como primer espacio que nos encontramos en el interior, una vez franqueado el acceso. En otros casos, un pasillo central, en el que se abren habitaciones a ambos lados, conduce a un patio.

Tanto en la calle San José como en la de Santa Águeda se repite un modelo muy generalizado en Santa Cruz de La Palma, cual es la distribución, simétrica o no, de varios huecos en la fachada, casi siempre en número de tres, tanto en la planta baja como en la alta, si la hubiere.

La ventana tradicional de celosía, presente en una sola vivienda en San José, alterna con otros modelos, como la ventana de guillotina, postigos y tapaluces de lamas fijas, o también con otras más recientes elaboradas en carpintería de aluminio, acristaladas, de desplazamiento tanto horizontal como vertical.

Asimismo, el balcón de madera, cubierto, utilizado no solo en la fachada principal sino también en la trasera y la lateral, se combina con el más reciente de forja apoyado sobre vuelo de hormigón. Veremos estos y otros aspectos con más detalle al estudiar cada una de las viviendas de esta calle.

¹⁹ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2020), p. 106.



Puertas de doble hoja realizadas en carpintería tradicional con peinazos y cojinetes lisos y distribuidos de manera homogénea, una con sardinel de madera de tea (izquierda) y la central con sardinel de piedra. Derecha, cojinete o cuarterón con decoración geométrica habitual, abocelado en su encuentro con los peinazos (detalle). Calles Cruz Roja y Santa Águeda



Ventanas de carpintería tradicional. Izquierda, de celosía con antepechos de cojinetes, hojas de celosía con postigos abatibles y tercio superior acristalado. Centro, postigos de lamas con cojinetes decorados. Derecha, ventana ajimez de celosía sobre canes y tercio superior acristalado. Calles Santa Águeda y San José

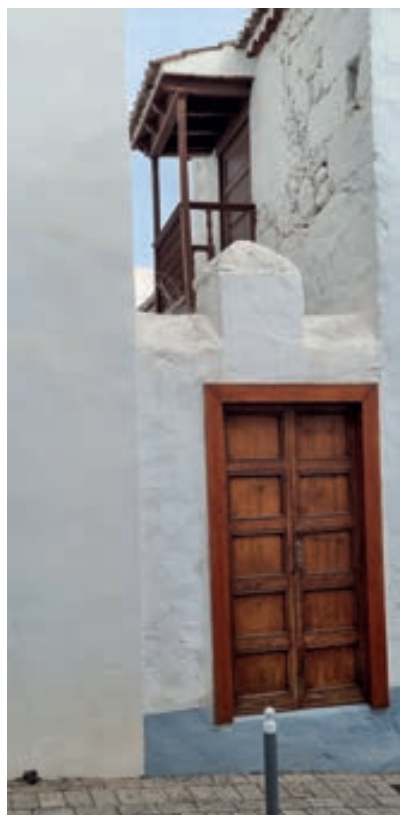


Arriba, balcones tradicionales en fachada principal sostenidos por canes moldurados, con antepechos de cojinetes, balaustres y pies derechos con zapatas sosteniendo un volado cubierto de teja. Calles Santa Águeda y San José. Abajo, balcón en fachada trasera. Calle Cruz Roja





Arriba, doble balcón en fachada lateral con antepechos, balaustres y pies derechos con zapatas.
Calle Cruz Roja. Abajo, galería y balcón en fachada lateral. Calles Santa Águeda y Cruz Roja





Puertas de doble hoja con cojinetes de distintas medidas. El mismo modelo de puerta se acristala, suprimidos los cojinetes, para proporcionar mayor luminosidad, y también se emplea como puerta-ventana en la planta alta, 1924. Calle San José



El balcón de madera es sustituido por el de fundición, al que se abre la puerta-ventana. A los lados, ventanas de guillotina acristaladas de desplazamiento vertical con antepechos de tableros lisos, 1905. Calle San José

1.10. EL AGUA

A finales del XVIII y en el XIX, el agua que surtía directamente a las viviendas de esta calle procedía tanto de las cajitas de reparto de la vecina calle de Santa Águeda como de las de San José, construidas siempre por el vecino interesado, previa concesión del ayuntamiento y abono del correspondiente censo.

Aquellos vecinos que no dispusieran de medios económicos para afrontar estos gastos se veían en la necesidad de acudir al chorrillo público más cercano para aprovisionarse de agua, que en este caso se encontraba en la actual calle San Vicente de Paúl, junto a un grupo de piletas donde lavaban la ropa, conocido popularmente como el «chorrito de las Monjas». Muy cerca se encontraba la cajita de distribución del agua para toda esa zona.



Izquierda, restos de la antigua cajita de reparto de agua entre las calles Sierra y San José. Derecha, otra cajita de reparto de agua, tapiada, para las casas en la calle San José, número 12 (hoy 24). De esta última se repartía el agua a la vivienda de Baltasar Martín, número 5

En otras ocasiones el agua se conducía desde la calle Real a la de San José y viceversa. Así, en 1790 el cabildo otorgó «que damos a tributo al referido Joseph de Brito medio cañón de agua para el fin que ha solicitado

llevando a su casa y sitio que queda referido y la ha de recibir en la caja que ha de fabricar para dicho fin conduciéndola por los acueductos por la calle Real y llevándola a su casa por la calle de San José»²⁰. Y también, en el mismo año, el cabildo otorgó el agua pretendida por el vecino Antonio Vicente Fernández y le señaló por dónde debía conducir el agua sin perjuicio del público: «a cuya costa construirá los acueductos por la calle Real llevándola a su casa por la calle de San Joseph»²¹.

Para explicar el significado de las distintas medidas del agua, debemos considerar que las aguas de abasto de Santa Cruz de La Palma proceden de los manantiales del Río, cuyo reparto se hacía en el partidor de Las Nieves, situado en el lomo del mismo nombre, donde afluyen las aguas de dichos manantiales, cuyos propietarios eran el ayuntamiento y los partícipes, en este caso la Sociedad Hidráulica de la Dehesa de la Encarnación. Estos últimos la usaban para el abastecimiento de sus casas y el riego de sus fincas a través del canal municipal por el que se iba repartiendo el agua, pasando en su recorrido por los antiguos molinos hidráulicos harineros.

Al llegar a la ciudad el canal municipal, la distribución del agua a cada casa se hacía por medio de tuberías desde una cajita de reparto que siempre estaba a una cota superior de terreno para que pudiera llegar a las viviendas o a los depósitos que existían en el subsuelo de la vía pública, o incluso en las azoteas de las casas.

Este reparto se hacía por mediación de una arqueta a nivel de agua donde se colocaba un dado circular igual a la cantidad de agua que salía para el abasto de los propietarios que se quedaban en esa arquilla. La medida de ese dado y la cantidad de agua que correspondía se fijaba por cañones de agua. El cañón se divide en cuatro partes, denominadas pajas, y estas a su vez se dividen en 3/4 pajas, 1/2 pajas y 1/8 pajas. Según esta división, un cañón de agua corresponde a 4564 litros/día; una paja de agua, a 1141,2 litros/día; media paja de agua, a 570,6 litros/día; un cuarto paja de agua, a 285,3 litros/día; y un octavo de paja de agua corresponde a 142,6 litros/día.

1.11. PROYECTOS DEL ARQUITECTO TOMÁS MACHADO MÉNDEZ

El siguiente solar, con una superficie de 167 m², era propiedad de Pedro Cabrera Hernández, don Pedro el Curandero, quien en 1960 solicitó autorización para construir una casa de dos plantas destinada a salón y vivien-

²⁰ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (1790).

²¹ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (1790).

da, según los planos redactados por el arquitecto Tomás Machado Méndez, que se ejecutaría bajo la dirección del mismo.



Alzado para San José, número 26. Tomás Machado Méndez, 1960. [AMSCP]

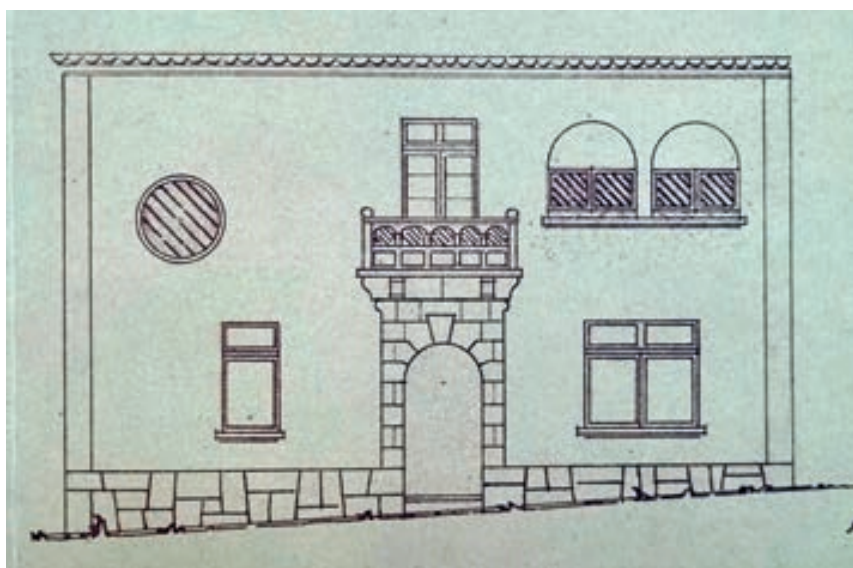
La Comisión Permanente Municipal, en sesión de 23 de marzo, autorizó el proyecto, que suponía un costo superior a las 235 000 pesetas, debiéndose respetar las alineaciones y rasantes de las edificaciones colindantes.

En 1849, Margarita Cullen de los Reyes, de procedencia irlandesa afincada en La Palma y en ese momento emigrada y residente en Uruguay, era propietaria de una extensa finca que abarcaba desde el callejón de Reyes hasta la actual casa número 8 de la calle San José y que lindaba «por el naciente con la vera del risco que cae a los sitios de las casas de los herederos de José Medina y Acosta y otros, y con el callejón que de la calle Real va a la de San José; por el poniente con la referida calle de San José; por el norte con el expresado callejón; y por el sur con casa y sitio de los herederos de Ambrosio Rodríguez López»²². Ese mismo año arrendó la huerta a José Massieu Rodríguez a través de su administrador en esta isla, José María Castañeda, por precio de 88 pesos anuales.

²² AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1849), f. 226.

En la citada finca o huerta había tres casas. Una tenía su frente por la calle San José; otra, que miraba al naciente, tenía su entrada por el callejón de Reyes; y la tercera, más pequeña, era inmediata a la huerta. El valor de los frutos que produjo la propiedad ese año ascendió a 9 pesos, 5 reales y 10 cuartos y medio.

Años más tarde, a partir de 1889, los herederos de Margarita Cullen vendieron esta y otras propiedades cercanas a la empresa Juan Cabrera Martín, que procedió a la urbanización de su nueva propiedad, según veremos a continuación.



Plano de alzado de San José, número 7 (hoy 22). Tomás Machado Méndez, 1937. [AMSCP]

La casa al otro lado de este callejón que hace esquina con San José, número 7 (hoy 22) la habitó en el siglo XVII el platero Pedro Leonardo y Santa Cruz, autor de la custodia procesional de la parroquia de El Salvador, y en el XVIII vivió en ella Ambrosio Rodríguez de la Cruz, piloto de la carrera de Indias en barcos de su propiedad, que costeó la imagen de Nuestra Señora de la Estrella del Mar para erigirle un altar en la cercana ermita de San José²³. También vivió en ella, a mediados del XVIII, la familia De los Reyes Utre y Loreto, que le dio nombre al callejón. En la actualidad es propiedad de Juan Cabrera Martín, La Palma. S. A., y en 1937, su director gerente, José

²³ PÉREZ GARCÍA (2009).

E. Cabrera González, solicitó autorización al ayuntamiento para proceder a su ampliación y reforma, así como a la alineación y ajuste de rasante.

El autor del proyecto fue el arquitecto Tomás Machado Méndez, autorizado por la corporación municipal con fecha 11 de noviembre del mismo año. En la obra se empleó el hormigón armado de 0,25 m de espesor en medianeras y 0,20 m en muros de carga interiores, así como en escaleras de granito artificial, tuberías subterráneas, carpintería en madera de pino y riga, instalación eléctrica empotrada, grifería niquelada..., ascendiendo la cifra global a 9000 pesetas, y en caso de alquiler, este sería de 80 pesetas al mes²⁴. A los pocos años de terminada la obra, se produjo un incendio en el edificio que afectó a tres habitaciones, reconstruidas, en 1944, «en idéntica forma en que se encontraban».

San José, número 7, en sus dependencias hacia el callejón de Reyes, estuvo habitada por la familia Cobiella Cuevas. El padre, Luis Cobiella Zaera, era recaudador de Hacienda, con oficina ubicada en este inmueble, al igual que también lo estuvo, en 1947 y siguientes, una industria de bordados a nombre de Rafaela Cuevas Cabrera.



Arriba, plano de alzado del maestro de obras A. Duque y Duque, 1934.

Abajo, alzado del arquitecto Tomás Machado, 1941. [AMSCP]



La misma empresa, Juan Cabrera Martín, poseía una extensa huerta o solar inmediato al que acabamos de ver, en el que, a través de su apoderado Nicolás Cabrera Martín, solicitó, en 1934, construir un grupo de cinco viviendas, según proyecto que había encargado al maestro de obras A. Duque y Duque, aprobado por el ayuntamiento en sesión de 11 de septiembre,

²⁴ AMSCP: Caja 904-33.

previo informe favorable de la Comisión de Fomento «siempre que se someta a la alineación señalada en el plano general de población»²⁵.

A la accionista Josefa Cabrera Martín, más tarde propietaria de dicho solar, no le agradó el proyecto y no se llegó a ejecutar. Permaneció el solar vallado durante siete años, sufriendo deterioro con el paso del tiempo, motivo por el que el ayuntamiento le conminó a vallarlo en condiciones estéticas. En su defensa alegó que la «pared de cal y piedra del vallado estaba destruida por el poco cuidado en la ejecución de la obra pública en aquella vía urbana, los chiquillos han destruido totalmente las plantas y árboles frutales que allí cultivaba, hallándose completamente improductiva»²⁶.

En consecuencia, encargó, en 1941, otro proyecto «de frontera más apropiada al mejor ornato público» al arquitecto Tomás Machado Méndez, que tampoco había podido ejecutarse en el tiempo previsto debido, entre otras causas, a la escasez, inexistencia y posterior alza del precio de los materiales, en especial cemento y hierro, en las principales casas comerciales del ramo en la isla, como José Duque Méndez, Manuel Rodríguez Acosta, Francisco Concepción Cabrera y Juan Cabrera Martín, La Palma S. A.

El proyecto, que contemplaba tres casas de una planta, era muy similar en su distribución interior al realizado por el maestro de obras, y con respecto a su fachada se diferenciaba en que el arquitecto trazó la puerta de acceso en un extremo, como la vemos en la actualidad, mientras que el maestro de obras la había proyectado en el centro. El encargado de ejecutar el proyecto fue el maestro de obras Juan Lorenzo Ramos. El precio estipulado para el alquiler de cada vivienda oscilaba entre las 50 y las 100 pesetas.

Años más tarde, en 1951, Josefa Cabrera Martín, en su intención de urbanizar el solar, solicitó autorización para continuar las obras de edificación de viviendas mediante la construcción de tres casas de tres plantas, repitiendo el modelo anterior. Por último, tres años después, en 1954, Josefa Cabrera Martín volvió a solicitar permiso para llevar a cabo el proyecto de reforma de la planta baja y añadir una planta alta con arreglo a los planos confeccionados por el arquitecto Tomás Machado Méndez y también bajo la dirección del mismo. El resultado es el que puede observarse en la actualidad, y allí han habitado sus descendientes, entre otros, Luis Cobiella Cuevas.

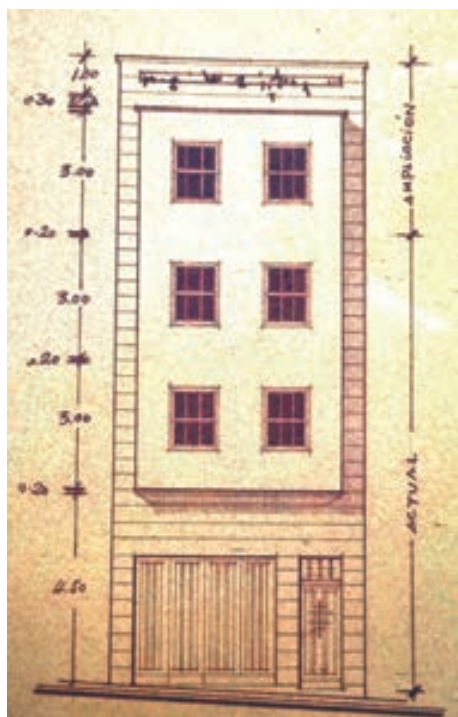
También en ellas vivieron en régimen de alquiler, entre otros, la familia de los sacerdotes Juan y Miguel Pérez Álvarez, párrocos de San Francisco;

²⁵ AMSCP: Caja 855.

²⁶ AMSCP: Caja 938-60.

la familia Febles Bethencourt; Alfonso Henríquez Tabares y familia; los hermanos médicos Máximo y Abilio Hernández Feliciano; el empresario Adolfo Rodríguez Daranas y familia; o Maica Lerín Martínez —fundadora y profesora de la escuela municipal de danza que lleva su nombre por acuerdo de la corporación municipal— y familia; y el abogado Fausto Cabrera Pérez y su esposa, María R. Pérez Brito. Además, en el número 10 del orden urbano se estableció la sección comarcal de la Unión de Radioaficionados Españoles (URE), de la que fueron sus presidentes, entre 1960 y 1980, Eusebio Fullerat, Eduardo Martínez Rossi, Rodrigo Rodríguez Castillo, Armando Rodríguez González o Carlos Lozano Vandewalle. En la tercera planta de este mismo número vivieron en régimen de alquiler el que fuera alcalde de Santa Cruz de La Palma Manuel Fernández de las Casas y su familia.

El arquitecto Tomás Machado Méndez proyectó asimismo la construcción de otros dos inmuebles en esta calle.

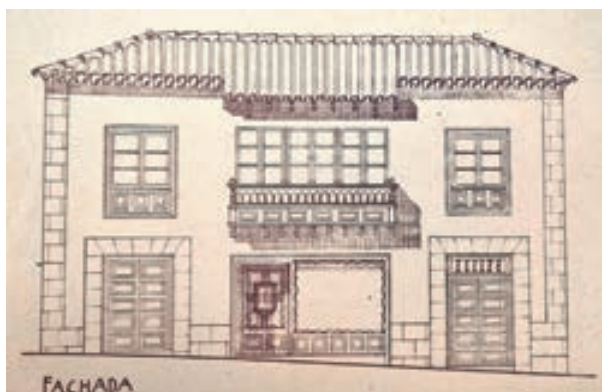


Proyecto de edificio para Gregorio de Paz y Orenca Lorenzo. Alzado. [AMSCP]

Uno de nueva planta, en marzo de 1955, para el matrimonio procedente de Villa de Mazo, y más tarde emigrante a Venezuela, Gregorio de Paz

Pérez y Orenca Lorenzo de Paz, en el solar de su propiedad (actual San José, número 11) que con anterioridad había pertenecido a Antonio Alonso Martín, consistente en salón y dos plantas con una vivienda en cada una de ellas, modificado en octubre del mismo año con la adición de una tercera planta, aprobada por la Comisión Permanente Municipal en sesión plenaria del 2 de noviembre de 1955. La dirección de obras la llevó a cabo el propio arquitecto, y el edificio ha sido modificado recientemente en su planta baja para adaptarla a las necesidades de un laboratorio protésico dental.

Orenca y Gregorio, y más tarde también Eulogio, hermano de este, estuvieron al frente de una venta, un próspero establecimiento de víveres y comestibles situado en la confluencia de las calles San José y Baltasar Martín que abastecía a los vecinos de las calles del entorno.



Izquierda, alzado del proyecto para casa de Francisco Lorenzo, en San José.
Tomás Machado Méndez, 1943. Derecha, fachada actual

En la trastienda se daba cita en horario vespertino un entrañable grupo de vecinos, trabajadores de distintos oficios que finalizaban la jornada laboral en animada conversación en torno a una copa de vino. La clientela aumentaba en períodos vacacionales con la incorporación de jóvenes estudiantes en las décadas de 1960 y 1970. Debido a su popularidad, pronto se la comenzó a conocer con el sobrenombre de La Casa de los Martínez, en referencia al programa del mismo nombre que emitía semanalmente en los 60 TVE, en blanco y negro.

El otro proyecto trazado por el citado arquitecto, en 1943, estaba ideado para edificar de nueva planta en estilo neocanario la casa número 1 del orden actual, una casa de dos plantas destinadas a almacén la baja, con escaparate al público, y a vivienda la alta, compuesta de dos dormitorios, sa-

lón comedor, cocina y baño, para su propietario, Francisco Lorenzo Rodríguez, aprobado, previa fijación de la alineación correspondiente, por la Comisión Gestora Municipal el 30 de noviembre de 1943. A mediados de los años 60 la habitó el matrimonio formado por el hijo del propietario, Aroldo Lorenzo, y Nola Hernández.

En la actualidad la fachada se encuentra modificada con respecto al proyecto original. La eliminación de los volados se debió a los desperfectos ocasionados por el tránsito de vehículos pesados.

1.12. OTRAS VIVIENDAS DEMOLIDAS

Inmediata a estas casas dúplex, las seguía la casa que llamaban el Colegio (antiguo San José, número 11, hoy 6), también propiedad de Cabrera Martín S. A., a la que se accedía a través de un amplio zaguán empedrado que desembocaba en un patio interior que conducía a una huerta en un nivel inferior. Disponía de dos plantas con cuatro viviendas en la alta y varias más en la baja, donde vivían varias familias que pasaban grandes necesidades, entre ellas el no disponer de agua, por lo que debían acarrearla del cercano «chorrito de las Monjas». Más atrás ya quedó explicado que durante muchos años se denominó Colegio a este tramo de la calle, hasta la ermita del santo.

Transcurridos los años, el estado de conservación del inmueble era deplorable. El apoderado de la compañía mercantil Juan Cabrera Martín, La



Izquierda, fachada e interior de la casa Massieu. Dibujo a lápiz realizado por Álvaro Fernández Perdígón.
Derecha, fachada de la misma casa, hoy demolida, ca. 1965. [AGP, JPG]

Palma S. A., Manuel Cabrera González, solicitó al ayuntamiento, en 1969, un informe sanitario respecto a las condiciones higiénicas, de salubridad y habitabilidad de esta casa, que en aquel momento era el número 25 de orden de la calle.

El informe del técnico municipal de obras, Agustín Benítez Lorenzo, y el del inspector municipal de Sanidad, Francisco Toledo, coincidieron en que «la casa es un edificio en «ruinas», peligroso, en las condiciones que nadie puede imaginar. No tiene condición alguna para ser habitada. Debe procederse rápida y «urgentemente» a su desalojo. Carece de toda condición posible para ser habitada»²⁷.

Tres años después, en 1972, el nuevo director de Juan Cabrera Martín, La Palma. S. A., Miguel Cabrera González, solicitó al ayuntamiento la correspondiente autorización para «demoler el inmueble número 6 de la calle San José y construir en su lugar un edificio de seis plantas y sótano, según proyecto redactado por los arquitectos Rafael Daranas Hernández y Luis Miguel Martín Rodríguez»²⁸.

La siguiente casa era la número 13 del orden antiguo, hoy también demolida, de dimensiones más reducidas, con una puerta y dos ventanas de celosía en fachada. En ella tenía su sede, en los años 30, un taller de confitería y pastelería que regentaba el industrial Federico Reynado Tomeu y que con posterioridad adquirió, en 1941, el también industrial Manuel Ibáñez Barrera, natural del Puerto de Santa María (Cádiz). En sus lonjas se encontraba el obrador en el que se elaboraba una exquisita repostería que se vendía al público en la dulcería y pastelería La Campana, situada en la calle San Francisco, esquina a la calle A. Rodríguez López²⁹.

²⁷ AMSCP: Caja 1204-1-39.

²⁸ AMSCP: Caja 2692-60.

²⁹ Desde antiguo, la repostería, incluyendo la venta de dulces, fue un negocio bastante próspero en esta ciudad. Así se desprende, entre otras fuentes, del testamento otorgado ante el escribano Antonio López Monteverde, en 1850, por Ambrosia de Paz Rodríguez, natural de la villa de San Andrés, vecina de Santa Cruz de La Palma, casada con José Sánchez y madre de dos hijas: María, mujer de Antonio Ortega, y Manuela, esposa de José Manuel Hernández. Tenía su domicilio en la calle Real, en una casa heredada de Manuel Amaya. Manifiesta en su testamento que «desde que se casaron sus dos hijas han quedado viviendo en mi compañía con sus maridos y demás familia, a todos los que he mantenido y sostenido a mi costa con mi trabajo personal y negocio de dulces, en que me he ejercitado hace muchos años. Y solo los citados mis yernos procuraban el vestido para sus respectivas familias [...], aunque mi hija Manuela se separó desde al año de 1846, ha quedado siempre en mi

A partir de los años 70, demolido el antiguo inmueble, este obrador pasó al número 28 de la calle el Tanque. En su lugar se levanta un edificio de viviendas marcado con el número 4 del orden urbano de la calle San José.

La casa número 15 de orden, también demolida, perteneció a la familia Massieu Vandale, blasonada con su escudo labrado en piedra, obra probable del cantero Francisco Sánchez Carmona, sobre la puerta principal de la fachada, en cuyos cuarteles se representan en relieve las armas pertenecientes a las familias Massieu y Vélez y Sotomayor Vandale, conservado hoy en la Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma.



Escudo de la familia Massieu

Tras la obra de pavimentación realizada, el acceso a la casa quedó por debajo del nivel terminado de la calle, lo que le restó visibilidad y dificultó su accesibilidad.

Esta propiedad la adquirió Miguel Perdigón Méndez para instalar en la parte baja una fábrica de agua mineral con gas, fundada por él en 1905, y más tarde también una panadería y horno, mientras que en la planta alta vivía con su esposa e hijos, entre ellos Ezequiel Perdigón Benítez, secretario ge-

compañía su hija y mi nieta Manuela, a quien he seguido alimentando como antes». A su fallecimiento continuó con este negocio su hija María. Consúltese: POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019), pp. 63-68.

neral de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid y autor de la composición musical *Isla mía*. En 1944, Juan Perdigón Álvarez, hijo de Miguel, continuó con la fábrica y su producción como propietario.

La antigua casa con número 17 de orden, demolida conjuntamente con la número 15, ha dado lugar a la construcción de un edificio de viviendas que agrupó las dos fincas anteriores, el actual número 2. La primera era terrera, cubierta de tea y teja a cuatro aguas y azotea trasera, con una puerta y una ventana de guillotina asomando a su fachada. A partir de ella ya comenzaba la calle El Lomo o Mataviejas.

María Ramos Lorenzo, *alias* la Capulla³⁰, la menor de seis hermanos, vivía de alquiler con sus hijos en la casa número 17, frente al actual parque infantil. Pronto quedó viuda tras un infortunado accidente de su esposo, por lo que se vio en la obligación de trabajar para poder llevar sustento a su familia y lo encontró en el bordado canario. Al tiempo regresó de Cuba, a donde había emigrado años atrás, su hermano Manuel Lorenzo Ramos, a quien acogió, no sin dificultades, su hermana en su vivienda.

Manuel mantuvo silencio sobre sus ahorros, fruto de su trabajo en la isla caribeña: monedas de oro, celosamente guardadas en el hueco de las esquinas de un cofre de madera que lo acompañó en el viaje de regreso. Preguntada su hermana qué casas le gustarían para vivir, le respondió que esta de San José 17, que se encontraba en venta y, además, tenía azotea para poder tender la ropa, y otra en la calle Álvarez de Abreu. El hermano Manuel compró las dos casas, y María la Capulla vivió como propietaria el resto de sus días en San José, número 17. Ambas propiedades continúan perteneciendo a sus familiares.

1.13. OTRAS CONSIDERACIONES

La calle San José es una de las principales vías urbanas interiores que ponen en comunicación la parte norte de la ciudad con el centro y extrarradio, y la transita diariamente una considerable cantidad de vehículos y personas, sobre todo en las denominadas horas punta, con destino a dos centros de

³⁰ El origen del sobrenombre Capullos/as se debe a que el bisabuelo de María, natural de Los Llanos de Aridane, se dedicaba a la cría de gusanos de seda y se fue a vivir a Santa Cruz de La Palma por la abundancia de moreras en este municipio, sobre todo en el barranco de Las Nieves. Cuando de otras localidades se acercaban a Santa Cruz de La Palma para adquirir por primera vez el producto, preguntaban dónde vivían los que vendían los capullos de gusanos.

enseñanza situados en las proximidades de la Huerta Nueva: el colegio Santo Domingo de Guzmán, «La Palmita», y el Instituto Enseñanza Secundaria Luis Cobiella Cuevas. El hospital Nuestra Señora de los Dolores se encuentra asimismo dentro de este itinerario.

La festividad de San José se conmemoraba con inusitada animación en la zona. Así, consta cómo, en 1780, en el preámbulo de la fiesta josefina se cantaban el oficio de vísperas y completas en la ermita del santo, y el día de su onomástica repicaban las campanas de la parroquia de El Salvador, se encendían seis velas en el altar mayor del templo, se volvían a oficiar las vísperas y el sacerdote celebraba la misa mayor con el terno de brocado. Finalizada esta, se salía en procesión desde El Salvador hacia la ermita de San José, donde se cantaba terciá y se hacía la función con procesión de la imagen del santo por su calle. Al acabar, se regresaba a la parroquia rezando la letanía de los santos³¹.



Procesión general de la Virgen de las Nieves a su paso por la calle San José.
Fotografía de Antonio Pablo Pérez Concepción

³¹ APES: Reales cédulas, edictos, mandatos II (1662-1792), 10. f. 188 v. Se cantaban «vísperas» al atardecer; «completas», las últimas del día; y «tercias», tres horas después de amanecer.

Del mismo modo, la calle cobra visibilidad también en determinados días de la Semana Santa, al procesionar por ella la imagen del Señor del Huerto el Domingo de Ramos, las imágenes de Jesús Nazareno y la Virgen de los Dolores el Miércoles Santo, y La Piedad el Viernes Santo.

Y cada cinco años, en su estancia en la ciudad, la transita la imagen de Nuestra Señora de las Nieves desde el hospital de Nuestra Señora de los Dolores hasta iglesia de San Francisco, con motivo de la procesión general que se celebra unos días antes de que la imagen retorne a su santuario, el 5 de agosto. En la procesión general de Nuestra Señora de las Nieves, celebrada en el año 1765, esta calle se encontraba profusamente engalanada ante el paso de la venerada imagen³²,

...llena de banderas y ramos frondosos (...). Todo el demás sitio de dicha calle, hasta el llano del monasterio, estaba lleno de banderas, en astas muy descolladas, vestidas y ramos y flores y multitud de árboles y ramos. Aquí hubo mucho fuego que disparó la devoción de aquellos vecinos. Subió la Santísima Reina a la plaza de las monjas a cuya entrada estaban las peregrinas imágenes de Señora Santa Águeda y Santa Clara adornadas con el primor más lucido, esperando a la Señora, a quien luego que llegó, hicieron reverencia.

1.14. LA MUJER DEL EMIGRANTE NO RETORNADO. LAS VIUDAS BLANCAS

La emigración a Cuba, considerada como la gran esperanza isleña, reportó, sin duda, considerables beneficios a esta isla, que, una vez retornados los emigrantes, se manifestaron, entre otros aspectos, en la adquisición de propiedades, empresas o negocios que contribuyeron a mejorar el nivel de vida de sus familias.

De igual modo, no fue nada desdeñable el dinero que salió de esta isla rumbo a Cuba tras la venta de sus propiedades en La Palma para viajar, quedarse a vivir y formar familia en la isla caribeña, cuyo importe les ayudó a mejorar su nivel de vida en aquel país.

A su regreso, muchos de ellos solían traer consigo, además, algún tipo de recuerdo del país caribeño, *v. gr.* relojería, objetos de tipo devocional...

Es el caso del obsequio que trajo el contraamaestre José Gabriel Ventura, «un viejo lobo de mar», a su mujer, Dolores Lorenzo Ramos, en la calle de

³² ABDO, REY, PÉREZ MORERA (1989).



Reloj de pared



Imagen de virgen

los Molinos: un reloj de pared con péndulo y campanadas³³. O el caso de Salvador García Martínez, retornado de Cuba, que ofreció a su esposa, Isabel Fernández Felipe, una imagen de vestir de finales del siglo XVIII, de 80 cm de alto, en madera de cedro y cabello natural que representa a la Inmaculada Concepción sobre un globo terráqueo rodeado por una serpiente. Se conserva en la sala de su vivienda familiar, en una hornacina de medio punto abierta en el muro y enmarcada por un retablo de pequeñas dimensiones en madera dorada y policromada flanqueada por estípites policromados³⁴.

³³ José Gabriel Ventura «fue contramaestre desde los dieciocho años en la bricbarca Triunfo y gozó de una envidiable reputación entre los marinos canarios, trascendiendo su fama a América, en cuya travesía navegó algún tiempo, así como en La Fama. Aún se le recuerda en Cuba. Sirvió a las órdenes de prestigiosos capitanes: Sosvilla, Sarmiento, Marrero... Tiene ocho hijos». En: JORDÁN, Francisco, «Reportajes de La Tarde "Gabriel Ventura, un viejo lobo de mar"». *La tarde* (Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1935), p. 1.

³⁴ En opinión del restaurador e imaginero Domingo Cabrera Benítez, que intervino la imagen en fechas recientes, podría proceder del mismo taller de La Habana donde se realizó la imagen de vestir de Santa Catalina de Siena que se conserva en la iglesia de Santo Domingo, en Santa Cruz de La Palma.

También es necesario recordar que fueron frecuentes los casos en que el emigrante de La Palma, una vez en Cuba, no retornó y abandonó a su familia, al no enviarle remesas de dinero para su manutención ni cualquier otro tipo de noticias, siendo habitual que fundase una nueva familia en el país de acogida. La mujer, y la familia en estos casos, quedaba muy desprotegida, lo que no fue impedimento para que saliera adelante en la mayoría de las ocasiones gracias al apoyo familiar. Se las conoce como las «viudas blancas».

En efecto, desprotegida la familia, la esposa debía encontrar recursos para sostener su casa y a sus hijos. Y llegaba el momento en que la única solución era la venta de su propiedad, para lo que, paradójicamente, debía contar con el permiso o autorización marital, es decir, de su marido ausente con el que no existía ningún tipo de comunicación desde hacía años.



La bricbarca Triunfo anclada en el puerto de Regla, La Habana.
Fotografía de los herederos de Gabriel Ventura

Después de un largo proceso de denuncia en el juzgado, con declaración a su favor de varios testigos, la madre de familia podía vender su propiedad. Este fue el caso, entre otros muchos, de Bibiana Gil, de Dolores Ventura, de Juana de la Cruz o de María Josefa Pérez Valle, algunas de las cuales veremos a continuación.

El viaje a Cuba era costoso, y para su consecución no se escatimaban esfuerzos. Un viaje a aquella isla, en 1845, de más de veinte días de navegación, costaba para una madre, María Morera Bernal, y su hijo, 22 pesos, 4 reales de plata, y 45 pesos con su segundo hijo, Domingo, y la misma cantidad al hacerlo con su tercer hijo, Francisco. En total, 112 pesos, 4 reales de plata, en gastos de pasaje solamente.

Por ello, era primordial contar con un ahorro previo y disponer de efectivo suficiente para afrontar el viaje y la estancia. Quienes no dispusieran de tal cantidad o similar, era frecuente que vieran una solución en la venta de sus propiedades o en la petición de un préstamo a algún particular, previa hipoteca de las mismas. Sirva como ejemplo el caso de Manuela Perera, mujer de Juan de Ortega, quien, en 1792, solicitó licencia para vender la casa y con su importe tener lo más preciso para vivir, pues su marido «se fue para Indias y no me ha socorrido con cosa alguna, ni dejándome nada desde que se fue»³⁵.

En similar situación se encontró María Josefa Pérez Valle, mujer legítima de José Tomás Martín, ausente en América, que acudió al juzgado de primera instancia, el 19 de marzo de 1847, para solicitar el correspondiente permiso de venta, a lo que se accedió³⁶:

hallándose abandonada de su marido sin que le hubiese socorrido con cosa alguna para administrarse y a sus pequeños hijos que se hallan en su compañía, por cuya razón reducida a la mayor miseria, para evitar esta y traer con que alimentarse acudió al juzgado de primera instancia solicitando se le recibiera la competente información que acreditar todo lo expuesto y que enseguida se le autorizase para proceder a la venta de una casilla situada en la calle de San José de esta ciudad.

Semejante fue el caso de Bernarda Rodríguez, viuda de Pedro de Brito, que en 1847 necesitaba autorización judicial «para vender su casa en la calle de los Molinos para con su importe emprender viaje al puerto de Gibara, en la isla de Cuba»³⁷.

Otros solicitaban un préstamo a un vecino adinerado hipotecando su propiedad aun a riesgo de perderla, como le sucedió a Antonio Pérez Ventura en enero de 1847, cuando envió a Cuba a sus dos hijos sin disponer de

³⁵ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Antonio Salazar* (1792), ff. 239r y ss.

³⁶ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1847), ff. 189v y ss.

³⁷ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1847), ff. 274r.

dinero para ello, por lo que para pagar los fletes acordó con Nicolás de las Casas Lorenzo, capitán del bergantín San Miguel, que su otro hijo, allí residente, le abonaría en el mismo puerto 75 duros, importe del viaje de los dos hijos, y en el caso que eso no se produjera, hipotecaba como garantía a favor del capitán «una suerte de tierra pan sembrar y árboles que radica en la Dehesa de La Encarnación»³⁸.

Siete meses después, Antonio Pérez Ventura vendió a María de la Encarnación Lorenzo, viuda de Miguel de las Casas, «una suerte de tierra, viña y árboles con su casa de tea y teja en la Dehesa de la Encarnación que mide dos fanegas, un celemin, por 172 pesos corrientes».

No es de extrañar, por tanto, que algunas mujeres en similares circunstancias recurrieran al trabajo realizado desde su vivienda, como el bordado —de lo que existe constancia en ambas calles—, para obtener algunos ingresos que socorrieran la maltrecha economía familiar.

No obstante, la situación de la mujer dará significativos pasos para mejorar en algunos aspectos su situación a partir de 1966, año en que se recibirá en el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de La Palma la denuncia de una mujer hacia su marido, a la que siguieron medidas provisionales «en relación con la mujer casada» dictando providencia sobre el mismo.

Era relativamente frecuente que se diera este tipo de situaciones en las dos calles estudiadas y, aún más, en las del entorno inmediato, como las calles de los Molinos y el Tanque, donde, sin lugar a dudas, la mujer jugó un papel de primer orden, entre otros aspectos, en las relaciones sociales, en el mantenimiento del grupo familiar, en la educación de sus hijos, en la habilidad en la gestión de la economía familiar, en tomar decisiones que mejorasen su situación económica, así como en ganarse y mantener el respeto y consideración de su vecindario. Unas calles «gobernadas» por mujeres, unas calles, en definitiva, con un arraigado sentimiento matriarcal.

Efectuada una visión general de la calle, procederemos a continuación al estudio singularizado de aquellos inmuebles que han mantenido una tipología tradicional, situados en el último tramo de la calle y cercanos a la confluencia con la calle Baltasar Martín y la plaza de San Francisco.

³⁸ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1847), ff. 17r.

1.15. SAN JOSÉ, NÚMERO 2, HOY 21



Presenta fachada hacia las tres calles, Baltasar Martín, San José y Santa Águeda, y se asienta sobre una meseta en pendiente empedrada de 1,40 m de alto en su punto más elevado sobre la rasante de la calle, de la que la separa un muro de mampostería que termina en la fachada principal de la casa.

Esta es terrera, en un primer cuerpo con puerta central de doble hoja de peínazo y cojinetes sobre escalón de cantería entre dos ventanas tradicionales con antepechos, hojas con postigos abatibles de celosía y tercio superior también abatible de celosía y recercados moldurados. Se cierra en altura este primer volumen con armadura mudéjar a cuatro aguas y teja árabe, terminada en alero de doble rosca.

Adosado a este primer cuerpo y tras él, se levanta un segundo, de dos plantas, rematado por cornisa, con cubierta plana transitable, antiguo granero y más tarde habitación. El pavimento de ambos cuerpos es de sollado. El acceso a la cubierta plana se realiza desde el exterior por escalera de madera con balaustres lisos y pasamanos, adosada al muro en su lado de poniente. El pavimento del inmueble es de sollado con alguna utilización de baldosas fruto de reformas posteriores.

En la fachada lateral se abren cuatro ventanas, una tradicional de celosía y las tres restantes de guillotina con antepechos de mampostería y figura geométrica romboidal en resalte, apoyados en pequeñas cornisas, probablemente de época posterior a la de la fachada principal.

Por su parte trasera se localizan otras dependencias cubiertas con teja y tea, y una tapia protege un huerto o sitio hasta hace varios años plantado de árboles frutales (papayas), verduras y hortalizas.



Fachada lateral hacia la calle Baltasar Martín y vista aérea de la parte trasera de la vivienda correspondiente al huerto o sitio

En 1784, Petra Hernández de Fuentes, viuda de Domingo Hernández Carmona, legó a su hija Manuela Hernández Carmona y Fuentes, viuda de Félix de la Concepción, por vía de donación, mejora o legado, el tercio y quinto en las casas que tenía en esta ciudad³⁹,

...situadas en las calles de San Joseph con su sitio que le corresponde, lindando por delante con calle que va para la ermita de Sr. San Joseph; por un lado calle de los Molinos; por detrás calle que sube al convento de Santa Clara; y por el otro lado casillas terreras de sus coherederas y otras de los herederos de Diego Díaz y Rufina Pérez Melián, en cuya casa supra deslindada, la señala a la expresada su hija, y aplicación por vía de mejora.

Años más tarde, en 1839, el doctor Juan Antonio Pérez, vecino de esta ciudad y propietario de esta casa, la donó a Josefa González Mascareño. Por

³⁹ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López* (1781), f. 726r.

ese entonces, la casa se componía de «una sala, dos cuartos, cocina con chimenea y una habitación alta y mide de frontera 21 pies y de fondo 105, incluso un pequeño sitio que componen por la irregularidad de la forma de este 2952 pies cuadrados de superficie»⁴⁰.

Posteriormente, Josefa González de Paz, viuda de José Domingo Rodríguez, y su hijo el doctor Víctor Pérez González, vecinos del Puerto de la Cruz de la Orotava, en la isla de Tenerife, adquirieron, la primera, la casa relacionada en virtud de cesión que le hizo el doctor Juan Antonio Pérez, y el segundo, medio cañón de agua, por habérselo dado a censo el ayuntamiento de esta ciudad. Ambos otorgaron su poder a Juan José Luján Díaz que la vendió, junto con una paja de agua del medio cañón relacionado, a Domingo Pérez Hernández, comerciante de 38 años, vecino de esta ciudad, casado con Juana Cabrera Gutiérrez, por precio la casa de 17 100 reales vellón, o sea 1710 escudos; y la paja de agua 500 reales vellón, o sea 50 escudos.

Este contrato se hizo ante el notario Antonio López Monteverde, en marzo de 1866, con la condición siguiente:

Sexto. Que la mencionada paja de agua la podrá conducir el don Domingo por el acueducto por donde la citada Josefa conduce la suya, desde la cajita de la calle del Pilar hasta la calle de Santa Águeda, donde deberá tomarla en otra cajita que el propio Domingo construirá a su costa junto a la que allí tienen el presbítero Alejo Hernández Fierro y Salvador García Martínez⁴¹, siendo obligación del Domingo satisfacer al ayuntamiento el canon anual de 20 reales vellón que corresponden a dicha paja de agua.

Domingo Pérez hipotecó esta casa a favor del ayuntamiento por la cantidad de 4072,16 pesetas, constituyéndose por dicha suma en fiador de su cuñado Guillermo Cabrera Gutiérrez, que subastó el arbitrio denominado «derecho de pescante», creado por la junta municipal para atender con su producto a la subvención del 50 % para la obra del muelle de esta población, cuyo remate se hizo por un año, según consta en la escritura otorgada por Guillermo Cabrera Gutiérrez, José Francisco Ramos Gutiérrez y Domingo Pérez Hernández y por Miguel Pereyra Pérez representando al ayuntamiento, del que era alcalde presidente, ante el notario Cristóbal García Carrillo el 30 de diciembre de 1871.

⁴⁰ RPLP: 178. Su medida actual es de 251 m².

⁴¹ El presbítero Alejo Hernández Fierro era el propietario de la casa número 10 de orden actual en la calle Santa Águeda y Salvador García Martínez lo era de la actual casa número 13 de dicha calle.

Fallecida su esposa Juana, en 1910, y hecho el reparto de bienes entre el cónyuge y sus tres hijos, adjudicaron la mitad de esta finca al referido viudo, y una tercera parte de la mitad a cada uno de sus tres hijos. El padre vendió su mitad a Santiago de Paz Yanes, mientras que los hijos hipotecaron la otra mitad a favor del susodicho Santiago en garantía de 10 000 pesetas con el interés de 8 % anual, satisfecho cuatro años más tarde.

En 1914, los tres hijos y Santiago de Paz, industriales y vecinos de esta ciudad, vendieron esta finca a Juan Cabrera Martín por precio de 3000 pesetas.

Fallecido Juan Cabrera Martín en 1916, sus herederos vendieron esta casa y huerto, en julio de 1934, por el mismo precio en que se había adquirido veinte años antes, con sus derechos y accesorios y agua de su abasto a sus convecinos y comerciantes Andrés, Manuel, Juana y Antonio Pérez Castro, conocidos con el sobrenombre de «Cantilleros», ante el notario Manuel Torres del Castillo, que ya habitaban, desde 1914, junto a sus padres Andrés Pérez Cabrera y Antonia Castro Cabrera. De los cuatro hermanos, solo dos, Andrés y Juana, fijaron en ella su residencia habitual.

Los herederos de la familia Pérez Castro, Antonia Pérez Guerra y las hermanas Concepción Nieves y Rosa María Pérez Ramos, la vendieron, en 2005, al matrimonio Jesús Alejandro Haddad Hernández y María Nieves Henríquez Fernández, quienes, en 2024, acometieron una intervención de remonta y ampliación de su propiedad, según proyecto redactado por el arquitecto propietario⁴².

1.16. SAN JOSÉ, NÚMERO 3, HOY 34

A mediados del siglo XVI, Catalina Hernández, viuda de Vasco Hernández de Lordelo —apellido que en un primer momento dio nombre a este barrio por habitar en él esta familia—, dio a Juan Rodríguez, a tributo de seis reales al año, unos solares en los que estaba fabricada una casa y un granero que lindaba «por arriba calle que va de San Francisco a la ermita de San Joseph; por un lado calle de los Molinos; y por abajo y por el otro casas y huerto que quedó por muerte del doctor don Bartolomé Abreu y Santa Cruz, beneficiado y vicario que fue de esta ciudad»⁴³.

⁴² Con este nombre designa en su artículo 11.1.(j) este tipo de intervención la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

⁴³ AGP, PN: *Escribanía de Andrés de Chávez* (1671-1672). Agradecemos esta información a la generosidad del profesor Jesús Pérez Morera (Universidad de La Laguna).



Habiendo sucedido en la propiedad en dote su hija Francisca Rodríguez, casada con Juan Afonso Marante, la vendieron a Luis Álvarez, en junio de 1542, ante Diego Hernández, escribano público de la villa de San Andrés.

Álvaro Luis de Brito, hijo y legítimo heredero de Luis Álvarez, vendió la casa y parte del solar a Juan Fernández, pedrero, ante el escribano Antonio de Urbina, el 3 de marzo de 1591. El nuevo propietario, con poder conferido al capitán Juan del Valle, vendió la casa y parte del solar ante el escribano Bartolomé Morel, en septiembre de 1594, a Gaspar Núñez, carpintero que ayudó a levantar la ermita de San José. Y siete años más tarde, en abril de 1601, ante el mismo escribano, el ya citado Álvaro Luis de Brito vendió la otra parte del solar al mismo Gaspar Núñez, casado con María González, hija de Diego González, quienes la disfrutaron e hicieron donación de la casa y solar ante el escribano Juan Sánchez, en noviembre de 1611, a los licenciados Amaro y Diego González Oropesa con el encargo de que le hicieran cuatro misas rezadas al año.

Fallecido el primero, Diego González Oropesa, ministro beneficiado de esta ciudad, sucedió en la propiedad de la casa y solar, según testamento otorgado ante el escribano Blas González, y por disposición testamentaria las dejó en propiedad y usufructo como herencia a su sobrina Catalina de Oropesa Leal y Brito con la condición de que a su fallecimiento deberían pasar a Carlos y Pablo de Oropesa, hermanos de Diego, y llegado el caso de que no quedase ningún descendiente, sucedería en la propiedad de la casa y solar el que

fuere capellán de la capellanía que fundó en la ermita de San José el licenciado Diego González Oropesa, tío de Diego Oropesa Leal y Brito, presbítero, notario del Santo Oficio de la Inquisición y vecino de esta ciudad.

La casa actual presenta dos fachadas. Una hacia la calle Baltasar Martín, con semisótano y dos plantas, y otra hacia la calle San José, por donde tiene su entrada, también con dos plantas. Los huecos hacia la calle Baltasar Martín, tres por planta, son simétricos, con ventanas de celosía en la planta primera y de guillotina en la segunda. La fachada hacia la calle San José presenta cuatro huecos también simétricos, de los que uno es la puerta de acceso, dos son ventanas de guillotina, y el otro es una puerta-ventana, abierta en 1927, en el mismo eje con la puerta de acceso. La cubierta es inclinada a cuatro aguas de tea y teja y alero de doble rosca. El inmueble acoge tres viviendas.

En 1837 vivían en ella varias familias en régimen de alquiler. En total, catorce personas. En una planta vivía el zapatero Juan Hernández, de 30 años, casado con M.^a Arturo Martín y sus cinco hijos; en otra, Manuel Morales, viudo, de 50 años, con sus tres hijas. Y también, Antonia García, viuda, y tres hijas. En 1840 la casa había sido propiedad de Mariano Morales y, fallecido este, la heredó su viuda, María Rodríguez. Lindaba la casa por ese entonces por su espalda con la casa de Evaristo Pérez Rodríguez; al naciente con la casa de los herederos de Manuel Hernández Guerra; y por su frente con la calle de San José⁴⁴.

Cuarenta años más tarde, entre 1888 y 1890, el comerciante Germán Pérez de la Concepción, de 42 años, adquirió esta finca por compra a cada uno de sus trece propietarios, y seis años más tarde la vendió a Miguel Sosvilla González, capitán de la marina mercante, de 37 años, junto con un cuarto de paja de agua que disfrutaba para su riego por un precio de 3750 pesetas. Este la disfrutó por espacio de tiempo superior a los veinte años, y la vendió, por 5000 pesetas, a Miguel Sosvilla Díaz, agente comercial, casado con Laura Henríquez Arozena y en segundas nupcias con Josefa Hernández García.

Algunos de sus herederos vendieron, en 1962, sus participaciones sobre este inmueble a María Candelaria Sosvilla Díaz, casada con José Gómez Larumbe y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, momento en que se procedió a hacer la división horizontal de la finca. Su hija, María del Carmen Gómez Sosvilla, aceptó la herencia de la segunda planta de la casa y la vendió, en 1968, representada en el acto de la venta por el maestro nacional Telésforo Valcárcel Sosvilla, a Emerenciana González Ferraz, vecina de Puntallana.

⁴⁴ RPLP: 1334.

La planta primera y semisótano le correspondió a su otra hija, Candelaria Sosvilla Hernández, casada con Ignacio Sicilia Santos, que, representada en el acto de la venta por Juan Álvarez Blas, vendió su propiedad, en 1978, a su arrendataria Emeteria Celedonia Guerra Reyes.

Años más tarde, tras practicar la división horizontal del semisótano y la planta primera, vendió esta a Epifanía Marisol Morales Rodríguez, quien la poseyó por poco tiempo, pues en 2006 la adquirió por compra su actual propietario, José Luis López González, funcionario de la Administración General del Estado en la Agencia Tributaria e hijo de la propietaria de la planta segunda y de Antonio López Martín, comerciante que regentó una tienda de víveres y comestibles en los bajos de la vivienda en Baltasar Martín, número 13, colindante con esta propiedad por el naciente, en el último tercio del pasado siglo y primeros años del actual.



Alzado de San José, número 3 (hoy 34), en 1927, antes y después de la apertura de un hueco en su fachada. [AMSCP]

Por lo que respecta a intervenciones en el inmueble, Candelaria Díaz, viuda de Sosvilla, solicitó al ayuntamiento, en 1927, «construir» una ventana en la fachada que da a la calle San José. La ventana se amplió a una puerta-ventana que quedó inconclusa al carecer del respectivo balcón o antepecho de madera o forja. En la década de los 90 se practicaron ligeras intervenciones de reforma y mantenimiento.

En cuanto a sus inquilinos, ya en 1935 convivían en este inmueble dos familias, una de ellas la formada por Felipe Massieu González, su esposa, Nieves Calero Labesse, y sus dos hijas, en la planta alta, y otra la de Jacobo Castro Durán, María Martín Rodríguez y sus dos hijos, en la planta baja. Y desde 1948 hasta finales de los 60 habitó la planta alta en régimen de alquiler el matrimonio Acenk Galván González, abogado, y su esposa Estela Lugo Sosvilla

con su familia, y en la baja Manuel Rodríguez Isidro y Moraima Riego Curbelo y sus cinco hijos. En los años 60, tras la llegada de la televisión a los hogares, la vivienda de Acenk Galván fue la primera en la zona en disponer de un televisor. Al salón de su casa acudía diariamente el público infantil para ver los programas de tarde dirigidos a él, entre los que se contaban títulos como como *El virginiano*, *Bonanza*, *Cheyenne* o *Caravana*. Asimismo, en el zaguán de la casa, un espacio de apenas 12 m² con pavimento de baldosa hidráulica, dichos infantiles disputaban reñidos encuentros de fútbol.

En los mismos años, la planta primera permaneció arrendada por el matrimonio formado por Manuel Rodríguez Isidro y Morayma Riego Curbelo, empleado él de la ferretería El Hacha, propiedad de la familia Pérez Vidal, situada en los bajos del inmueble en la calle Pérez de Brito, número 40. Su hijo Francisco Rodríguez Riego, *alias* Francisquito, formó parte en los años 60 del equipo de fútbol de la Sociedad Deportiva Tenisca en la demarcación de delantero. Continuó practicando este deporte durante su estancia en Venezuela, donde cosechó significativos triunfos en lo personal y en lo deportivo.

Los propietarios percibían mensualmente en los años sesenta 175 pesetas por el alquiler del inmueble, de las que 100 correspondían a la planta alta, 50 a la primera y 25 al semisótano.

Según se desprende del expediente tramitado en 1967 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a instancias del inquilino de la planta primera, Manuel Rodríguez, el estado de conservación de la vivienda, propiedad por entonces de Miguel Sosvilla Henríquez, era ruinoso⁴⁵:

...en su planta alta comienza a derrumbarse el techo, las paredes maestras abombadas y con síntomas de desplomarse, por lo que teme incluso por la vida de su esposa, sus dos hijos y madre política que conviven con él; están inutilizados los sumideros y la pileta de lavar, no recibiendo la casa agua más que una semana cada mes, por lo que junto con las emanaciones del pozo negro, existe un foco infeccioso que hace imposible vivir en estas condiciones de insalubridad. Cada invierno nos vemos obligados a colocar ocho o diez baldes que recojan las constantes goteras en evitación de mojarnos inclusive sobre los dormitorios.

Por esta razón, solicitaba a la alcaldía que se le concediera cualquier tipo de vivienda donde pudiera acogerse con su familia.

El semisótano, en el que convivieron en algún momento anterior hasta once personas, estuvo arrendado en estos mismos años por la familia Pala-

⁴⁵ AMSCP: Caja 1204-1-57.

cios Felipe, conocida como las Tamboras, familiares del polifacético artista José Felipe Hidalgo, director del instituto de enseñanza media de la isla y del Museo Provincial de Bellas Artes. Fue también en este espacio donde, en 1963, el miembro de dicha familia Juan Manuel Serrano Royán abrió al público una oficina de tipo administrativo⁴⁶, y en adelante ha continuado prestando distintos usos, bien como vivienda o bien como oficina. Desde 2001, su propietaria es Dolores Sanjuán Hernández.

1.17. SAN JOSÉ, NÚMERO 4, HOY 17 Y 19



Izquierda, alzado actual y reformado del maestro de obras Atilio Duque Batista.
En rojo, el inmueble original cubierto con tejas; en negro, reedificado, 1905. [AMSCP].
Derecha, el inmueble en la actualidad

Estas dos casas no fueron siempre como las vemos en la actualidad. Hasta 1904, la casa número 17 de la calle San José era terrera, cubierta de teja y tea, con una puerta a un lado de su fachada y una pequeña ventana en el lado opuesto, y junto con la actual número 19 constituía una sola finca, segregándose en 1928.

⁴⁶ AMSCP: Caja 1155-73.

Junto con las casas números 13 y 15 del orden actual, se encontraba retranqueada con respecto al eje de la calle, terminando el retranqueo en la fachada del número 21 del orden urbano, según quedó visto en el apartado de alineaciones.

Lindaba en esos años por el sur con la propiedad de Manuel Hernández Guerra, esposo de Cornelia Carmona López; por la izquierda, con la casa de Domingo Pérez Hernández; por la espalda, con la casa de los herederos de José López; y por el frente, al naciente, con la propia calle.

En 1852 la casa estaba habitada por el sacerdote Miguel de las Casas y su hermana María del Pino, y en la casa inmediata vivían Josefa Pestana y su hermana María del Carmen.

María del Carmen Pestana Lorenzo, casada con Guillermo de las Casas Hernández, era la propietaria de esta casa, según declaración de los testigos Juan Lozano y Lozano y Valeriano Martín Pérez, ante la solicitud del recaudador de Hacienda José Cullen de Ossuna en virtud de un expediente de apremio contra ella ante el juzgado de primera instancia de esta ciudad por no haber presentado los títulos de propiedad.

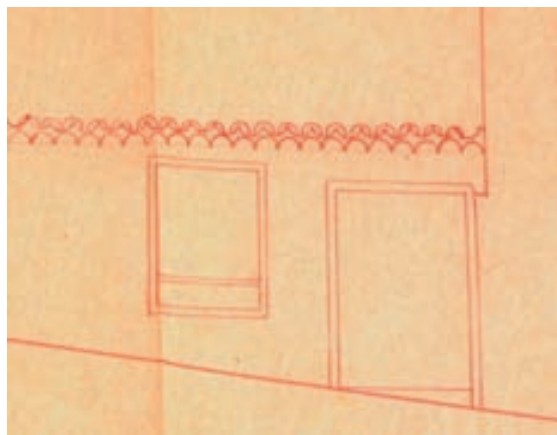
Fallecida María del Carmen Pestana sin disposición testamentaria alguna, fueron declarados herederos su marido, Guillermo de las Casas Hernández, quien renunció a su usufructo, y el hijo de ambos, Pedro J. de las Casas Pestana, maestro nacional, periodista e industrial⁴⁷, casado con Rita Pérez González, que resultó dueño de la totalidad de la finca.

En diciembre de 1904, Pedro J. de las Casas Pestana solicitó al ayuntamiento autorización para reedificar la casa número 4 de la calle San José, al tiempo que pedía que se le indicase la nueva alineación que le correspondía a su casa, que habría de ser aprobada por la Comisión de Obras Públicas el 1 de julio de 1905. Se determinó que, encontrándose retranqueada de manera considerable la vieja construcción, la nueva fábrica debería adelantar ahora su línea de fachada de manera considerable hasta conseguir una línea recta, como la vemos en la actualidad.

El maestro de obras Atilio Duque Batista fue el encargado, en 1905, de trazar en el plano la nueva alineación de la calle San José siguiendo las directrices de la citada comisión, y, asimismo, de realizar el proyecto de reedificación de la casa por encargo de su propietario, que fue aprobado por la Junta de Ornato en sesión de 19 de diciembre de 1905⁴⁸.

⁴⁷ PÉREZ GARCÍA (2009).

⁴⁸ AMSCP: Caja 243-56.



Alzado original de San José, número 4, en 1905. [AMSCP]

El proyecto contemplaba edificar dos plantas y el adelanto de la fachada de la nueva casa hasta la alineación indicada por el ayuntamiento, lo que suponía un incremento de 83,42 m², por los que se abonó al ayuntamiento la cantidad de 291,90 pesetas por las dos casas propiedad de Pedro J. de las Casas Pestana, según quedó visto en el apartado de las alineaciones. El solar sobre el que se levantó esta casa tenía hasta ese momento una superficie de 94,62 m², y en la actualidad de 101 m².

Concibió la fachada de una parte de su amplia propiedad, la actual número 17, en tres huecos distribuidos de manera homogénea en sus dos plantas, correspondientes a puertas de peinazos y cuarterones en la planta baja, con la central acristalada de deslizamiento vertical en sus dos tercios superiores, y en la alta balcón central de fundición con puerta-ventana acristalada de dos hojas abatibles y ventanas de guillotina a ambos lados. Se ornamentan los huecos con recercados lisos en jambas y dinteles resaltados en sus ángulos superiores. El inmueble se remata en la fachada con parapeto con cornisa moldurada y se cierra con cubierta plana transitable.

Los huecos —una ventana de guillotina acristalada en la planta alta y un postigo en la planta primera—, que se abren hacia la propiedad colindante, son testigos de que en el momento de la reedificación ambos inmuebles constituían una sola finca y pertenecían a un mismo propietario.

En el interior de la vivienda, una ventana de guillotina acristalada con antepecho de tableros de madera lisos se abre en la segunda planta sobre la escalera de acceso a ella, y presenta la particularidad de ser de idéntica fac-

tura a las de la fachada principal. Es decir, una ventana propia de fachada exterior dispuesta en el interior de vivienda, no siendo habitual esta disposición, pues «las ventanas de guillotina se colocan en las fachadas y en las galerías altas de los patios»⁴⁹.



Ventana propia de exteriores aplicada en interior de vivienda

El citado Pedro J. de las Casas Pestana hipotecó la propiedad en favor de Miguel Díaz Yanes, comerciante, vecino de Villa de Mazo, casado con Josefa Martín Pérez, en garantía de un préstamo a devolver en tres años a un interés de un 7 % anual, y cedió el crédito en 1924 a Pedro J. de las Casas Pérez.

Fallecidos Pedro J. de las Casas Pestana y su esposa, Rita Pérez González, instituyeron por herederos a sus cuatro hijos, legando a su hija Carmen el tercio de libre disposición y de mejora. Sus hijos José, María y Carmen vendieron sus participaciones a su otro hermano, Pedro J. de las Casas Pérez, y segregaron la propiedad. La de este número pasó a ser propiedad de Pedro J. de las Casas, casado con Etelvina Alonso Santos, médico y vecino de

⁴⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ (1978), p. 98.

Puntagorda, que más tarde ejerció su profesión en Adeje (Tenerife), donde falleció, en 1966, y de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos: Carmen, Pedro, Agustín y María de las Casas Alonso. Y la segregada pasó a ser propiedad de Carmen (o Carmela) de las Casas Pérez.

El nuevo propietario, Pedro J. de las Casas Pérez, habitó muy poco tiempo en esta casa. En 1937, por medio de su abogado y apoderado legal en la isla de La Palma, Esteban Pérez González, formalizó un contrato de arrendamiento por tiempo indeterminado de la vivienda con Armando de León Carballo, carpintero y músico aficionado, de esta vecindad, por precio de 70 pesetas mensuales, en el que se acordaba⁵⁰...

no establecer en la misma industrias, comercio, talleres, fondas, pensiones y demás, así como tampoco podrán instalar motores, almacenar sustancias inflamables o explosivas, así mismo queda prohibido hacer obras de cualquier clase sin autorización expresa y por escrito del dueño y subarrendar dicha casa [...] el arrendatario cuidará de la casa con la diligencia de un buen padre de familia.

La familia De León Carballo habitó la planta alta del inmueble junto con el también ebanista Hermes de León Martín, miembro de la cercana Venerable Orden Tercera y componente de la prestigiosa Masa Coral de La Palma, mientras que la planta baja la habitaron el matrimonio Hernández de León y sus dos hijos.

El matrimonio De las Casas había dejado cuatro hijos como herederos, cuyos descendientes, integrados por las familias Crespo de las Casas, Crespo García y Crespo Vergara, vendieron esta propiedad, en 2012, al matrimonio formado por Daniel Hernández Rodríguez, trabajador social en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, y Cristina de Paz de la Cruz, licenciada en Filología Francesa, quienes han realizado acertadas reformas en su interior.

San José, número 19

La actual casa número 19 de orden es parte segregada de la finca matriz anterior y pertenecía a una de las hijas de Pedro J. de las Casas Pestana, Carmela de las Casas Pérez, esposa de Miguel Acosta Felipe, funcionario del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

⁵⁰ Documento de contrato de arrendamiento facilitado por el actual propietario, Daniel Hernández Rodríguez.



Izquierda, San José, número 19, con dos plantas, antes de 1964. Fotografía cedida por Daniel Hernández Rodríguez. Derecha, vivienda en la actualidad, con tres plantas

Los anteriores propietarios mantuvieron el retranqueo y la alineación original de la casa y no adelantaron la línea de fachada original hasta la nueva alineación marcada por el ayuntamiento, en 1905. En su lugar, vallaron con un muro de mampostería el perímetro del sobrante de vía pública que habían adquirido del ayuntamiento hasta la nueva alineación, dejando este espacio resultante de 24 m² como jardín o terraza de la propia casa. El acceso a la misma tiene lugar por su frente a través de una puerta de rejería metálica.



Terraza desde el lindero frontal hasta la alineación de la fachada

Más adelante, en 1964, el citado Miguel Acosta solicitó al ayuntamiento autorización para construir «un cuarto de aseo en la azotea de su casa número 4 de la calle de San José, así como una habitación unida al mismo, y pérgola saliente al frente»⁵¹. Es decir, a partir de esta fecha se levantó sobre la estructura existente de dos plantas un nuevo volumen, tal como lo vemos en el presente, comunicado por medio de una escalera interior de madera.

En ella vivió el matrimonio con su única hija, Carmen Gloria Acosta de las Casas, catedrática de Lengua y Literatura que impartió docencia en el Instituto de Bachillerato Alonso Pérez Díaz, y quien adquirió esta propiedad por compra a su madre, Carmela de las Casas Pérez, mediante documento privado otorgado el 6 de noviembre de 1972.

Años más tarde y trasladada la propietaria a otra vivienda de su pertenencia en la calle O'Daly, arrendó esta casa al matrimonio formado por Víctor Lorenzo Díaz Molina, trabajador portuario, y Olga González Amaro, auxiliar de enfermería, quienes adquirieron la propiedad por compra en 1988.

A partir de este momento se acometieron obras de reforma y mantenimiento en la práctica totalidad del inmueble, cuyo cuerpo de mayor antigüedad se conserva en el extremo oeste de la parcela lindando con Santa Águeda, número 14. Un volumen de mampostería, de dos plantas, la superior con pavimento de madera de tea y cubierta a cuatro aguas de tea y teja, que se corresponden con cocina en la planta baja y dormitorio en la alta.

Víctor Díaz Molina, conocido popularmente por Sosó, al llegar el lunes de Carnaval da vida al personaje de la Negra Tomasa en el emblemático y multitudinario número de la Llegada de los Indianos, motivo por el que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en sesión de 12 de marzo de 2018, le otorgó la Insignia de Oro de la Ciudad, hecho que se perpetuó en una placa ante la fachada de su casa.

1.18. SAN JOSÉ, NÚMERO 5, HOY 32

En 1842, ante el escribano público Pedro López Monteverde y debido a su delicado estado de salud, hizo testamento el piadoso matrimonio formado por José Ríos Carta y Rosa Lorenzo Domínguez, hijos legítimos el primero de José Ríos y Tomasa Carta y la segunda de Miguel Lorenzo y María Antonia Domínguez. Vivía el citado matrimonio en «la casa de nuestra habitación en la calle denominada de Santa Catalina que va a la Alameda, que nos vendió Francisco Ríos, presbítero, como apoderado de Manuel Anselmo López».

⁵¹AMSCP: Caja 1143-36.



Izquierda, proyecto de reforma de fachada de San José, número 5, hoy 32. Alzado. Maestro de obras Felipe de Paz Pérez, 1880. [AMSCP]. Derecha, estado actual

El matrimonio no tuvo descendencia, razón por la que tomó de la cuna de expósitos de esta ciudad y educó a su costa a una niña de quince meses de edad llamada María de la O de la Concepción, a fin de tener quien los asistiese y cuidase con algún esmero en su ancianidad y enfermedades, en virtud de lo cual la criaron y educaron en su casa, donde permaneció más de treinta años en estado célibe, dispensándoles el mayor cariño. Luego, queriendo corresponder debidamente al fino aprecio y estimación que le tenían y darle una prueba de su reconocimiento y gratitud³²,

le donamos una casa terrera con un granero en esta ciudad donde habita actualmente, y después que se casó con José María Felipe Pintado, platero, en la calle denominada de San José; otra casilla en la calle de los Molinos; un cercado de tierra pan sembrar situado en la Dehesa de la Encarnación que linda con camino real, barranquillo y propiedad que fue de Tomás de Brito, y además la cantidad de cien pesos para que después de nuestro fallecimiento pueda disponer libremente de todo esto para atender en parte a su subsistencia y decente manutención.

Estas propiedades las habían escriturado ocho años antes a nombre de María de la O, el 15 de febrero de 1834, ante el escribano Castillo.

La generosidad de este matrimonio alcanzó también a contemplar en su testamento el repartir «a catorce pobres vergonzantes tres pesos a cada uno y que se haga en los días más inmediatos a nuestro fallecimiento [...] y a los pobres de solemnidad que nos acompañen al cementerio se le dará de limosna dos de plata a cada uno».

Los linderos de esta propiedad en esos años eran: por la derecha, con la casa de María Rodríguez, viuda de Mariano Morales (actual número 34);

³² AGP, PN: *Escribanía de Pedro López Monteverde* (1842), ff. 98v y ss.

por la izquierda, con una huerta de Juan Cabrera Martín; por la espalda, con la casa de Manuel Hernández Guerra, ya visto como marido de Cornelia Carmona (actual Baltasar Martín, número 13, propiedad de Eusebio Jiménez García y Rosario María Gallardo Martín); y por el frente, con la calle San José, por donde tiene su entrada mirando al poniente⁵³. Se compone de un piso en su parte delantera y dos en la trasera, donde se sitúa el granero, y mide aproximadamente 90,27 m².

Durante más de treinta años habitó María de la O de la Concepción en esta casa, primero de manera gratuita y luego como propietaria. En 1871 contaba 70 años de edad, se encontraba viuda y tomó la determinación de vender la casa, por precio de 4000 pesetas, al carpintero Evaristo Pérez Rodríguez, de 25 años, quien en 1880 encargó a su cuñado, el maestro de obras Felipe de Paz Pérez, modificar la fachada de su casa, resultando muy similar a como la vemos en la actualidad. Remató la fachada con una cornisa y parapeto que oculta la cubierta inclinada de tea y teja a cuatro aguas. Evaristo la habitó por un espacio de tiempo superior a veinticinco años y la volvió a vender a su cuñado, el mismo Felipe de Paz Pérez, en 1896, por precio de 2000 pesetas, ante el notario Manuel Calero Rodríguez.

En julio de 1905 se realizaron unas operaciones curiosas de compra-venta de esta casa. En efecto, Felipe de Paz la volvió a vender a su anterior propietario, Evaristo Pérez Rodríguez, por precio de 1500 pesetas, y al día siguiente este, de 58 años de edad, la vendió a Cayetano González Candales, de 39 años, viudo, barbero de profesión y padre de Fredesvinda González.

El nuevo propietario, Cayetano González, la hipotecó al mes siguiente ante el notario Manuel Calero Rodríguez a favor de la Sociedad La Investigadora en garantía de un préstamo de 1500 pesetas que se obligó a devolver en el plazo de un año, pudiendo entregar mensualmente cantidades parciales que no bajasen de 20 pesetas para ir cubriendo el capital, lo mismo que se obligó también a pagar el 8 % de interés anual y a indemnizarla por los gastos, costas y daños y perjuicios a que diese lugar por morosidad o falta de cumplimiento del contrato hasta la suma de 800 pesetas.

La hipoteca quedó cancelada al haber pagado Cayetano González Candales a la Sociedad La Investigadora, representada por su presidente, Manuel Vandewalle y Pinto, autorizado para ello por el secretario de la misma, José Acosta Guión, con fecha 1 de diciembre de 1919, las 1500 pesetas, importe de la obligación.

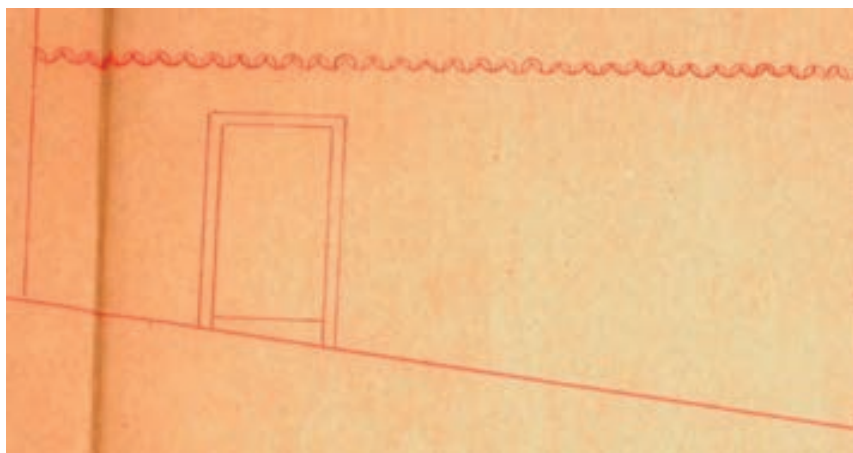
⁵³ RPLP: 466.

Su hija Fredesvinda, conocida por Frede y hermana de Eucario González Pérez, contrajo matrimonio con José Manuel Méndez Hernández, natural de Breña Baja, quien obtuvo el título de Practicante de Enfermería por la Universidad de Sevilla en 1917 y desempeñó su labor en el hospital de Dolores de esta ciudad⁵⁴. Ambos habitaron esta casa con sus cuatro hijos, y fallecida ella, él contrajo nuevas nupcias, en 1958, con Isabel Guerra Hernández, su ama de llaves. El practicante habitó esta casa hasta su fallecimiento, en 1974, y realizó algunas obras de reforma y embellecimiento en su interior. Sus hijos, Manuel e Imeldo, emigraron a Venezuela, y Carmen perteneció a la cercana Venerable Orden Tercera franciscana.

Con posterioridad la adquirió por compra Pedro Hernández Pérez, vecino de Puntallana, y la habitó su cuñado Genaro Molina Ibarria con su familia. Su actual propietario es Martín Lorenzo de Paz, hermano de la ya citada Orecia en San José, número 11.

La casa de referencia se encuentra dentro de la delimitación del Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico Artístico de Santa Cruz de La Palma.

1.19. SAN JOSÉ, NÚMERO 6, HOY 13 Y 15



Alzado. Fachada original de la casa número 6 de la calle San José, hoy 13 y 15, en 1924. [AMSCP]

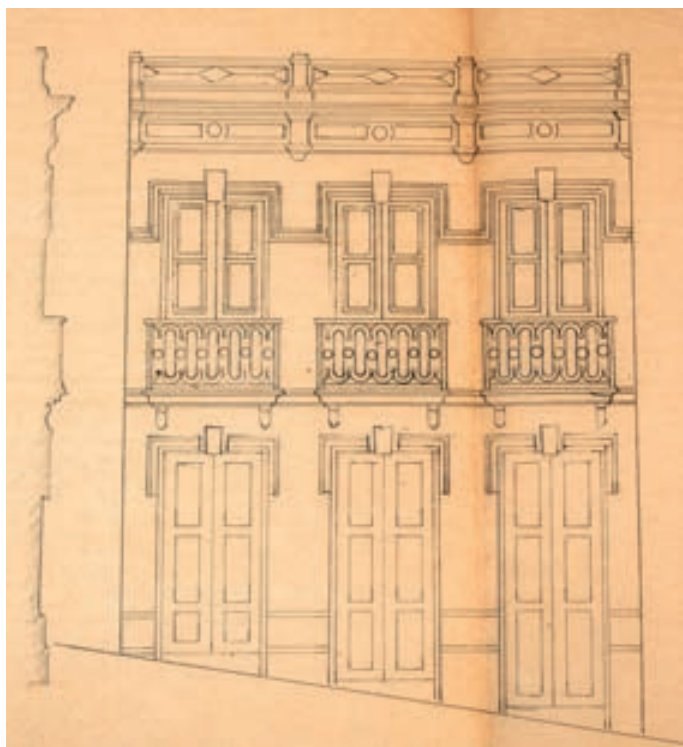
En 1837, este «casucho y sitio irregular» cubierto de tea y teja, con una puerta de acceso como único vano en su fachada, era propiedad, junto con otras

⁵⁴ TOLEDO TRUJILLO, HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001).

más en las inmediaciones, del matrimonio Domingo Carmona Silva, procurador, y Josefa López Martínez, que la habitaban con sus cinco hijos y una sirvienta de 34 años, Francisca González, procedente de Los Llanos⁵⁵.

Tras el fallecimiento del matrimonio, la propiedad pasó a sus hijos María de las Nieves, Aurelio y Cornelia Carmona López, casada esta última con Manuel Hernández Guerra, natural de Breña Baja y capitán del Batallón Ligero Provincial de La Palma, y a su vez dueños por compra de la casa número 5 (hoy 13) de la cercana calle de los Molinos. Los dos primeros, María Nieves y Aurelio, vendieron, en 1874, sus participaciones al citado matrimonio, hermana y cuñado, del que nacieron cuatro hijos: Manuela, Cornelia, Blas, Josefa (fallecida en 1893) y Domingo Hernández Carmona.

Fallecido el matrimonio sin testar, la casa y su sitio trasero se los adjudicaron los hermanos Blas, farmacéutico, y Domingo, propietario, junto con



Plano de alzado y sección para San José, número 6, propiedad de Pedro Pérez Pérez, 1924. [AMSCP]

⁵⁵ AMSCP: Caja 369.

su madre, Cornelia. Los dos hermanos, mediante escritura otorgada el 5 de febrero de 1918 ante el notario Manuel Torres del Castillo, la hipotecaron a favor del Consejo de Guerra y Marina por 645 pesetas de capital, que, como fianza, dieron a la señorita Josefa Hernández Luján para contraer matrimonio con el primer teniente de Infantería Luis Eymar Fernández, respondiendo esta finca en la distribución del capital de 420 pesetas.

Dos años más tarde quedó cancelada dicha hipoteca por haberlo dispuesto así el Consejo Supremo de Guerra y Marina, del que era presidente el general Francisco Aguilera Egea y secretario Miguel Viñe Ruiz, en Sala de Gobierno, el 15 de junio de 1920, expedida en la villa y corte de Madrid el 30 del mismo mes, quedando por tanto libre la finca de este número de toda responsabilidad por dicho concepto.

Domingo Hernández Carmona, casado con Otilia Carballo de las Casas y dueño de una mitad de la casa, vendió la nuda propiedad, en 1923, a Pedro Pérez y Pérez, agricultor y también albañil con habitación en las inmediaciones del barranco del Carmen, casado con Manuela Hernández Hernández, y el usufructo a su madre, Juana Pérez y Pérez, soltera, por precio de 250 pesetas. El otro hermano, Blas Hernández Carmona, casado con Juana Luján Abreu, era el titular de la otra mitad, y al fallecer sin testar, heredaron sus hijos, Manuel, médico, casado con Asunción Cutillas Rosa; Juana, soltera; María, casada con César Martínez Barreda, médico; Josefa, casada con Luis Eymar Fernández, militar; Evelia, casada con Luis Vandewalle Álvarez, comerciante; y Blas, farmacéutico, casado con Rafaela Álvarez Gil, junto con los menores herederos Juan, Elías, Blas y María del Rosario Hernández Santos, quienes vendieron su otra mitad, en 1932, al citado Pedro Pérez y Pérez, casado con Manuela Hernández Hernández.

Pedro y Manuela, junto con Juana, su madre, decidieron mejorar las deficientes condiciones que les proporcionaba su nueva adquisición, en la que ya habitaban con anterioridad como inquilinos, y acometieron la demolición del viejo inmueble para en su lugar levantar uno nuevo de dos plantas con dos viviendas, una en la que viviría el matrimonio y otra donde viviría la madre. Con tal finalidad, encargó un proyecto que contemplara la nueva alineación, que permitía adelantar la fachada de la casa 13,40 m², según la nueva disposición municipal⁵⁶.

El proyecto, de dos plantas y dos viviendas, responde con fidelidad a su acabado final y a los deseos de sus propietarios. En su fachada se distribu-

⁵⁶ Más adelante, el propietario afirma que la superficie expropiada de la calle son 9'30 m².



yen tres huecos adintelados por planta, distribuidos de manera homogénea y en un mismo eje vertical, que responden a puertas en la planta baja, una de ellas acristalada en su mitad superior, y puertas-ventana en la alta, con postigos acristalados de deslizamiento vertical que proporcionan luz al interior, limitados en su frente por tres balcones con antepechos de forja sostenidos por canes. Los seis huecos están recercados con marcos abocelados en sus ángulos superiores, y en el dintel, claves decoradas con diversos motivos en relieve. Remata la fachada en amplia cornisa moldurada y denticulada, tras la que se alza el parapeto de mampostería entre pedestales decorado con líneas geométricas incisas.

El proyecto se presentó con planos de alzado, sección y planta, tal como había propuesto al ayuntamiento, en diciembre de 1922, el arquitecto Pelayo López y Martín Romero, a cuyo efecto aquel debería aprobar que para cualquier obra se debía presentar para su aprobación el plano de fachada, el de distribución espacial de la planta y el de emplazamiento en diferentes escalas. El proyecto responde con toda probabilidad a la autoría del maestro de obras Gabriel Duque Batista, que por estos mismos años se encontraba trabajando en la calle Santa Águeda.

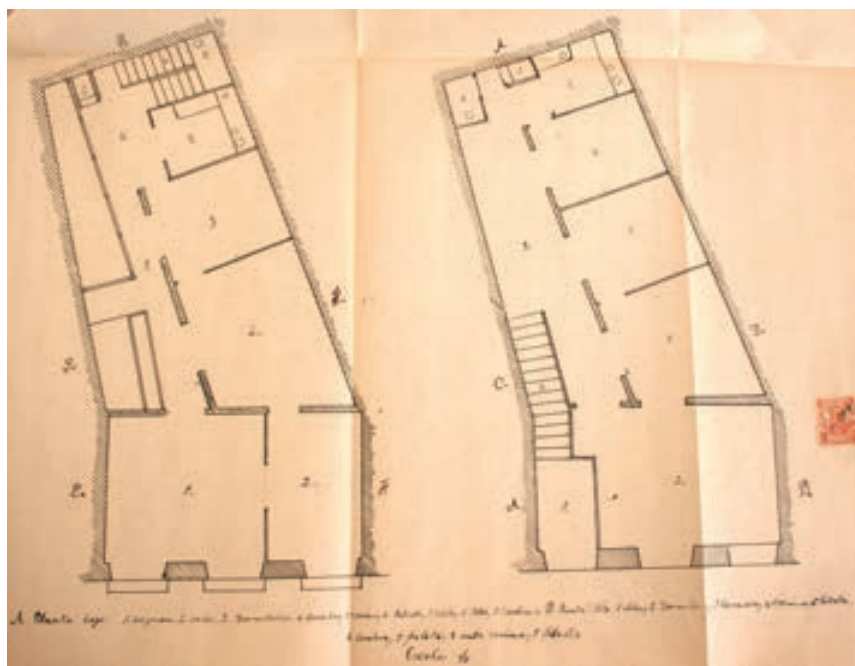
La distribución espacial de la vivienda de la planta baja constaba de sala, dos dormitorios, comedor, cocina, zaguán, retrete, patio y escalera de catorce peldaños de acceso a la planta alta. Y esta igual, solo que en ella se suprime el zaguán y se incorpora un pasillo. Una escalera de dieciséis peldaños la comunica con la azotea.

Los materiales empleados para la construcción de la casa que se proyectaba eran⁵⁷...

⁵⁷ AMSCP: Caja 244.

cemento, cal, arena, ladrillo, piedra basáltica, hierro, mosaicos y maderas [...] el piso principal de trazas y tablado de madera de tea; puertas y ventanas de madera de riga y cristales; cornisa, jambas y repisas de cemento; las cocinas con pisos de mosaico hidráulico, con hogar, hornillas y chimeneas; los retretes con inodoro, pozo macizo y cloacas; las escaleras de madera de tea; las habitaciones, el piso bajo de mosaico hidráulico lo mismo que el patio; los balcones de hierro salientes treinta cms.

Por la parte izquierda del edificio discurre una escalera desde la calle para el acceso privativo de la planta alta, teniendo la planta baja acceso independiente desde la calle a través de la puerta central.



Plano de plantas de San José, número 5, hoy 13 y 15. [AMSCP]

No cabe duda de que la nueva casa de estilo ecléctico contribuyó sobremanera a dotar a la calle de una mayor prestancia, pero, al mismo tiempo, supuso un coste económico considerable que el propietario no pudo asumir en su integridad. Debido a ello, la hipotecó en garantía de diversos préstamos junto con media paja de agua que tenía para su abasto a favor de tres de sus convecinos: Celestino Martín Hernández, marino, casado con Adolfinia Martínez Pérez, en 1933; en este mismo año la volvió a hipotecar a favor de

su otro convecino Andrés Pérez Castro, comerciante; y, por último, repitió la operación, un año más tarde, a favor de Miguel Perdigón Méndez, casado con María Benítez Rodríguez, en garantía de un préstamo de mayor cuantía que los anteriores, 7500 pesetas, a pagar en tres años a un interés del 7 % anual.

El propietario no pudo afrontar la nueva situación y, el 12 de junio de 1936, ante el notario Manuel Torres del Castillo, Pedro Pérez, Manuela Hernández, su mujer, y Juana, su madre, vendieron su casa a Miguel Perdigón Méndez con carácter de adjudicación en pago del crédito hipotecario que Pedro adeudaba a Perdigón Méndez.

Al fallecimiento de Miguel Perdigón Méndez, ocurrido el 21 de mayo de 1939, bajo testamento otorgado el 14 de marzo de 1938 ante el notario Manuel Torres del Castillo y el 15 de julio del mismo año y 1 de febrero siguiente ante el notario Federico López Martín Romero, y en la división de bienes que practicó el testador y ratificaron los herederos en escritura otorgada el 2 de noviembre de 1940 ante el notario Emiliano Toranzo Toranzo, se adjudicó a la heredera María del Carmen Perdigón Benítez, soltera, el piso alto de esta finca y un cuarto de paja de agua para su abasto de la media que tiene la totalidad de la casa. Y se adjudicó, asimismo, el piso bajo de esta finca a la también heredera María del Pilar Perdigón Benítez, casada con Álvaro Fernández Pérez, en pago de su haber hereditario junto con el otro cuarto de paja de agua para su abasto, fijando aquí su residencia.

Más tarde, María del Carmen Perdigón vendió el piso alto a Agustín Perdigón Benítez, empresario y alcalde que fue de esta ciudad, casado con Josefina González Cabezas. Fallecido este en 1979, había otorgado testamento ante el notario Eugenio Álvaro Carballo Fernández, en el que legó la propiedad a sus tres hijos por partes iguales y el usufructo a su viuda, quienes, en 1995, adjudicaron el piso de la planta alta a su hija y hermana María del Pilar Perdigón González, casada con Francisco (Paquito) Silva Vega, destacado delantero y referente de su equipo de fútbol, el Club Deportivo Mensajero. En este momento, en conjunción con la propietaria de la vivienda de la planta baja, se practicó la división horizontal. En 2018, María del Pilar Perdigón González vendió la vivienda a Gregorio de Paz Lorenzo, casado con Cristina de la Cruz Hernández, agricultores, quienes la habitan en el presente.

La vivienda de la planta baja y el otro cuarto de paja de agua los heredó la otra hija de Perdigón Méndez, María del Pilar Perdigón Benítez, y con posterioridad se adjudicó en herencia a su hijo Miguel José Fernández Perdigón, que en 2018 la vendió a Alejandro de Paz de la Cruz, licenciado en Psicología, que la habita en la actualidad.

En la década de los 60, esta vivienda en planta alta la arrendó el matrimonio formado por Servando Ferraz, auxiliar de la oficina de la Comisión Reguladora de la Exportación de Plátanos (CREP) en el puerto de Santa Cruz de La Palma, y Blanca de Paz, que la habitaron con sus cinco hijos, mientras que la parte baja estuvo arrendada en esa misma época por Arturo Pérez Rodríguez, su esposa, Andreína, y sus hijos. Y más tarde por Enriqueta Lila Cabrera Rodríguez y sus hijos Teresa y Juan Miguel (Melo) Guerra Cabrera.

1.20. SAN JOSÉ, NÚMERO 8, HOY 7



La casa de referencia figura en el plano de Leonardo Torriani junto con otras próximas a la calle Baltasar Martín y, por consiguiente, es de considerable antigüedad.

Tiene frontera a tres calles y consta de tres plantas. La baja es una antigua lonja de 40 m², sin escalera interior que la conecte con el resto del inmueble. A finales de los años 50 estuvo habitada, en régimen de alquiler, por un matrimonio con sus tres hijos al que, debido a la falta de espacio, era frecuente verlo cocinar en la propia calle. El resto de la edificación, destinada a vivienda, se desarrolla en dos plantas y tiene cubierta de tea y teja con armadura a cuatro aguas. En los años 60 permaneció arrendada a la familia de Miguel Rodríguez Concepción. Linda al norte con la calle Cruz Roja y la casa de Isabel María San Juan Perdigón, con anterioridad de Tomás Lorenzo, su mujer, Avelina Cárdenas, y sus hijos Rizar y Roberto; al sur con la calle Sierra; al este con la calle San José, por donde tiene su entrada principal; y al oeste con la calle Santa Águeda y la casa de Isabel María San Juan Perdigón.

La fachada principal, al este, presenta dos elementos de la arquitectura tradicional: balcón con antepechos, balaustres y pies derechos con zapatas,

y ajimez. La fachada al norte alterna tres ventanas simétricas por planta: de celosía en la planta primera y de guillotina acristalada en la planta alta. En la planta baja, dos postigos de hojas abatibles enmarcan una puerta central de peinazos y cuarterones de doble hoja sobre sardinel de madera. En su fachada al sur se abren una puerta y una ventana. La edificación se encuentra entre dos niveles distintos salvados por una meseta en pendiente, empedrada y escalonada, conocida como «el Resbalón».

En mayo de 1812, María Estrella Castellano, viuda de Domingo García Carballo, vecina de esta ciudad, ante el escribano público Felipe Rodríguez de León, vendió a Antonia Ferrer Carta⁵⁸...

...una casa de vivienda en esta propia ciudad en la calle y frente a la ermita del patriarca San José, con su sala baja y un cuarto sobradado, sitio y corral con su cocina que toda linda por delante con la citada ermita y calle que por delante de ella pasa; por detrás y un lado cuesta que sube al monasterio de Santa Clara en tránsito a la plaza o llano de él y al Lomo de Mataviejas, y por el otro lado calle que sube de la ya citada.

Por esos años la casa se encontraba gravada con varios tributos que expiraron, en 1949, por haber caducado⁵⁹.

Años más tarde, en 1901, Manuela Salazar Gómez, soltera, de 66 años, de ocupaciones domésticas y vecina de esta ciudad, acudió al juzgado de primera instancia de este partido solicitando acreditar la posesión en que se hallaba de la quinta parte de esta finca desde el año de 1878, en que la adquirió por herencia de sus hijos Josefa y José María Ferrer Salazar, para lo que

⁵⁸ RPLP: 1446.

⁵⁹ RPLP: 1446, f 174. Los mencionados tributos eran los siguientes y había que satisfacer de la siguiente manera: un tributo de 75 reales y 2 maravedíes de vellón corrientes a la capellanía que mandó fundar Francisco Hernández Marcial, vecino que fue de esta ciudad, cuya capellanía pasó al venerable beneficiado José Estrella Amarante; otro al convento de la Inmaculada Concepción, orden seráfica de esta ciudad, de 7 reales y medio de la propia moneda por las misas rezadas por Francisco Hernández Marcial y Manuela Hernández, su mujer; otro de 6 reales de dicha moneda al citado convento por la ofrenda y gasto de dos velas que debían encenderse en la iglesia el día de Finados y su víspera sobre el sepulcro de ellos; otro de 7 reales y medio de la misma moneda por las misas que por la misma disposición se debían decir en el convento del día del patriarca san Francisco; y otro de 9 reales de igual moneda al mismo convento por la memoria de misas que mandó fundar Francisco Pérez por su codicilo. Los réditos de estos cinco tributos suman 105 reales y 2 maravedíes de vellón corrientes anuales, y su capital asciende a 3726 reales y 9 maravedíes de la indicada moneda.

declararon a su favor los testigos Manuel Pérez Rodríguez y Blas Lorenzo Rodríguez, y en el mismo acto vendió dicha participación a Josefa Pérez Rodríguez, mayor de edad, viuda, de igual ocupación y vecindad, ante el notario Aurelio Gobeia Rodríguez.

Antonia Ferrer Carta falleció dejando testamento que otorgó en 13 de julio de 1818 ante el escribano José Mariano López, por el cual instituyó por heredero a su hermano, fray José de San Nicolás Ferrer y Carta, y, al fallecimiento de este, a María de los Afligidos Cabrera Ferrer.

Esta falleció *ab intestato* en San Diego de los Baños, término municipal de Consolación del Sur, provincia de Pinar del Río, en la isla de Cuba, en 1892, dejando de su matrimonio cuatro hijos llamados Justina, José María, Josefa y Santiago Ferrer Cabrera. José María falleció en San Diego en 1897, sin testar y dejando dos hijos legítimos, José María y Florencia Ferrer Rodríguez. Josefa falleció en 1886 sin testamento y sin otra sucesión que un hijo legítimo llamado Pedro Santos Ferrer, conocido por Pedro Marina Ferrer. Y Santiago también falleció sin testamento dejando una hija legítima llamada Juana Ferrer Álvarez.

Por todo lo anterior, en auto que dictó el juzgado de primera instancia de este partido con fecha 20 de marzo de 1912, se declaró herederos *ab intestato* de José Santiago Ferrer y de María de los Afligidos Cabrera Castillo, conocida también por Cabrera Ferrer, a sus hijos legítimos Justina, José María, Josefa y Santiago Ferrer Cabrera; de José María Ferrer Cabrera, a sus hijos legítimos José María y Filomena Ferrer Rodríguez; de Santiago Ferrer Cabrera, a su hija legítima Juana Ferrer Álvarez; y de Josefa Ferrer Cabrera, a su hijo natural Pedro Santos Ferrer, conocido por Pedro Marina Ferrer.

Los herederos citados vendieron esta finca a Manuel Bethencourt y Bethencourt, de 40 años, viudo, vecino de Puntallana, en precio de 1550 pesetas, en escritura otorgada ante el notario Aurelio Gobeia Rodríguez en 1912. El nuevo propietario ya era conocido en esta calle, pues en 1896 había adquirido la actual casa sede de la Cruz Roja y la mantuvo hasta 1901.

Sus linderos en ese momento eran por el norte con la calle del Jesús; por la derecha o sur con la calle de la Sierra; por la espalda o poniente con la calle de Santa Águeda y la casa de Josefa Pérez Rodríguez; y por su fachada o naciente con la referida calle de San José, por donde tiene su entrada. Entonces carecía de agua propia para su abasto.

Unos meses después, Manuel Bethencourt y Bethencourt la vendió a Eusebia Hernández López con el consentimiento de su esposo, Miguel

Rodríguez Guerra, de ocupaciones domésticas y comerciante, vecinos de esta ciudad, por precio de 1550 pesetas. Eusebia hizo constar que el dinero con que realizó esta compra procedía de las 10 000 pesetas en que vendió la acción y derecho de los bienes que le correspondían por legítimas paterna y materna a su hermano Antonio Hernández López, según escritura otorgada ante el notario Aurelio Gobeia Rodríguez en 1913.

Por estos años, en 1919, arrendó la vivienda Pedro Daranas Serrat, músico y carpintero, natural de Figueras (Gerona), casado con María Roque Verona, natural de Gran Canaria, donde convivieron con sus hijos Pedro, Juan, Facundo, Rafael y Ana.

Eusebia falleció en estado de viuda, en 1943, con testamentos otorgados ante Aurelio Gobeia Rodríguez y Federico López Martín Romero en 1917 y 1938, en los que instituyó por únicos y universales herederos de todos sus bienes a sus hijos Mariano, Miguel, Víctor o Francisco y Manuel Rodríguez Hernández, soltero el primero y casados los otros con Anuncia Rodríguez Hernández, Amelia Pino Díaz y Joaquina Martín, respectivamente, quienes en la partición de bienes adjudicaron esta finca en pago a su haber hereditario a Manuel Rodríguez Hernández.

Tras el fallecimiento de este en 1947, sin testar, sus hijos y su esposa fueron declarados herederos y vendieron sus participaciones en la propiedad, en 1978, a Harald-Friedrich-August Körke, industrial, natural de la República Federal de Alemania, casado con Hiltraut Körke y vecino de Breña Baja. Entonces se hicieron reformas en el interior de la vivienda, y más tarde, en 1983, pasaría a propiedad de Hiltraut, quien la vendió a María Elvira Méndez Pinedo, casada con Sigrudur Hreinn Sigurdsson, y más tarde la adquirió por compra Gabriele Rosemarie Lex, de nacionalidad alemana.

2. LA CALLE SANTA ÁGUEDA

En otro tiempo se la citaba como «calle que va al convento de Santa Águeda»⁶⁰; también como «calle que sube al convento de Santa Águeda»; más tarde como Santa Águeda, nombre de la patrona de la ciudad, que conservó, en 1865, cuando el consistorio aprobó el callejero oficial de la ciudad, manteniéndose con este nombre hasta la celebración del primer pleno municipal, el 18 de abril de 1931, tras la proclamación de la Segunda República, en el que se acordó cambiarlo por el de Alcalá Zamora, presidente de la misma, para sustituirlo al mes siguiente, el 4 de mayo, por el de calle Nicolás Salmerón, tercer presidente de la Primera República⁶¹, recuperando su nombre original al poco tiempo.

En enero de 1860 contaba esta calle con diez inmuebles que albergaban a cuarenta y tres vecinos, entre los que se encontraban dos monjas exclaustradas: María Josefa Aubert, de 63 años, con más de veinte años de residencia en esta calle, y M.^a Dolores Acosta, de 62.

Se extiende, a lo largo de 108 m, desde la calle Baltasar Martín hasta la calle San Vicente de Paúl en su confluencia con la calle Francisco Vega Monroy, frente al hospital de Nuestra Señora de los Dolores, y ocupa una superficie de 783 m².

Consta esta calle de tres tramos en pendiente con pavimento empedrado de callao y peldaños de cantería. Un tramo se extiende desde la calle Baltasar Martín hasta la calle Cruz Roja, denominada Jesús hasta que la corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el 5 de diciembre de 1983, acordó designarla con el nombre de Cruz Roja; está abierto al tráfico y tiene distinta alineación en sus fachadas debido a un retranqueo en ambos lados de la calle que sobrepasa los dos metros y presagiaba un futuro ensanche que nunca se llegó a producir.

⁶⁰ AGP, PN: *Escribanía de José Ferrer Carta* (1807-1808), f. 87.

⁶¹ AMSCP: Caja 723-1. Libro de actas de plenos.



La calle Santa Águeda en sus tres tramos



Fachada del antiguo monasterio de monjas clarisas, de Santa Águeda,
más tarde hospital de Nuestra Señora de los Dolores

Otro tramo, en pendiente más pronunciada que el anterior, es peatonal y se extiende desde la calle Cruz Roja hasta el lado norte del parque infantil, dejando atrás el enlace por el naciente con la calle Sierra, que la pone en comunicación con la calle San José.

Y el otro tramo consta de pronunciadas escalinatas que conducen al hospital Nuestra Señora de los Dolores. En él se localiza una sola vivienda, propiedad de la familia Santana Almenara, hoy deshabitada y tapiada en sus accesos.

2.1. TIPOLOGÍA

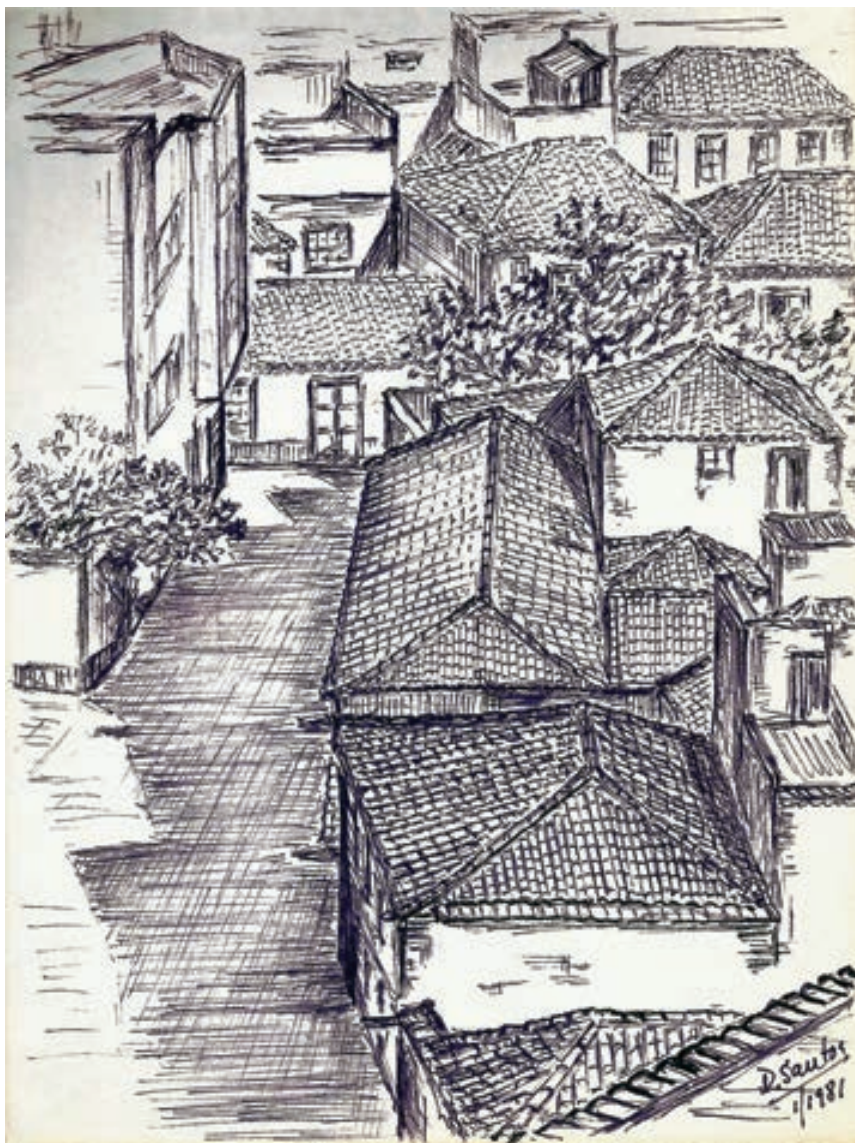
A ambos lados de la calle se levantan quince casas, de las cuales una es terrera; en otras cuatro la segunda planta, o bien ocupa una parte —por regla general un tercio— del total de la superficie construida de la planta baja sobre la rasante de la calle donde tiene su acceso, o bien se retranquea; ocho viviendas tienen dos plantas de altura, siendo una de ellas construcción de los años 60 del siglo XX y otra que permanece en estado ruinoso; y dos son la parte trasera de aquellas viviendas que tienen su entrada principal por las calles San José y Cruz Roja.

La mayoría de las edificaciones están realizadas siguiendo un modelo de arquitectura tradicional que no ha experimentado variaciones de gran consideración e importancia a lo largo del tiempo, salvo ligeras modificaciones operadas en los siglos XIX y XX que afectan principalmente a la fachada y a reformas de orden interior.

Es característico el empleo de mampostería revestida con mortero de cal, techumbres de madera de par y nudillo a dos y cuatro aguas, puertas de doble hoja con peinazo y cojinetes, y ventanas de celosía que alternan con otras de postigos y tapaluces de lamas fijas a las que, en algún caso, se antepone un acristalamiento en guillotina.

Al igual que en otras calles de la ciudad, el número tres vuelve a estar presente en cuanto al número de vanos en la fachada se refiere. Así lo muestran ocho viviendas de la vía.

Excepto cuatro viviendas que tienen cubierta plana, el resto conserva sus cubiertas «de tea y teja» originales; otras dos viviendas conservan el pavimento original de sollado de tea en la planta baja, y el resto lo han sustituido por baldosas hidráulicas, mosaico de granito o pavimento cerámico, fruto de reformas realizadas en diferentes momentos.



Tramo de la calle Santa Águeda. Dibujo a plumilla de Domingo Santos García, 1981

Dada la pendiente de la calle, algunas casas tienen un escalón de cantería ante su entrada. Los sardineles también son en su mayoría de cantería y muy pocos de madera. Estos elementos se verán de manera más específica al estudiar cada vivienda.

2.2. PAVIMENTO

Su pavimento original, que mantuvo durante muchos años, era de tierra; más tarde, empedrado; en los años 70 del siglo XX se asfaltó un primer tramo para favorecer la circulación rodada; y, por último, en 1986, se pavimentó de nuevo con piedras de callao y se incorporaron aceras sin bordillo, cuyo proyecto lo financió el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) según convenio suscrito entre los distintos ayuntamientos limítrofes con la Caldera de Taburiente y este organismo.

2.3. EN EL PASADO, HUERTAS

Limita Santa Águeda por el este con la calle San José y con la parte trasera de aquellas viviendas que tienen su entrada principal por dicha calle; por el norte con la calle Baltasar Martín; al sur con el actual parque infantil; mientras que por el oeste limitaba hasta la segunda mitad del siglo XX con una extensa huerta dedicada al cultivo de frutales, incluso un moral (*Morus nigra*), verduras, hortalizas y granos, que se extendía desde el actual llano de la Cruz hasta la parte trasera de las viviendas con numeración par (hoy impar) de la calle Santa Águeda. La huerta era conocida en el siglo XVIII como huerta de Nicolás Massieu y Salgado, y en el siglo XIX como huerta de José Abreu Luján, que la poseía por herencia de sus padres, y también conocida popularmente como huerta de Francisca María⁶².

En noviembre de 1848 don José la vendió a su hermano, el licenciado Manuel Abreu Luján, uno de los mayores contribuyentes de la ciudad, junto con otra huerta denominada Cueva de Marta por encontrarse en ella una cueva que, todavía en 1873, estaba habitada por tres personas, un varón y dos mujeres, localizada en el entorno de la Escuela Oficial de Idiomas. La propiedad denominada de Francisca María tenía casa, bodega, plantaciones de viña y árboles, y disponía de agua para su riego. Lindaba por el norte⁶³...

...con la calle de Molinos; por el sur y poniente con callejón de las Monjas; y por el naciente con muro que la separa de varios sitios de casas. Mide dos fanegas, diez celemines, cincuenta varas y está gravada con diecisiete pesos, tres reales plata y tres cuartos que anualmente paga a los propios de esta ciudad. Y la otra, que denominan Cueva de Marta, linda por el norte con muralla; por el sur con el risco alto; por el naciente con el Llano de la Cruz; y por el poniente tierra de

⁶² AGP, PN: *Escribanía de Pedro López Monteverde* (1844), f. 29r.

⁶³ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1848), f. 289r.

los herederos del mercader José Bosio, con medida de nueve celemines, treinta y siete brazas, gravada con el censo de diez pesos, cinco reales plata y cinco cuartos que se satisfacen anualmente a los referidos propios.



Plano del entorno del convento franciscano, calles, huertas limítrofes y barranco de Santa Catalina, 1793. Señalado con el número 15, en el centro superior de la imagen, se localiza la huerta de Nicolás Massieu. [AMSCP]

Contigua a estas dos se encontraba la finca denominada El Marquito, que pertenecía a Teresa Ramón Perdomo, viuda de Silvestre Ramón Crespo, como madre y única heredera de sus difuntos hijos. El sacerdote Antonio Silva y Arturo (1796-1882), por mediación de Juan Rodríguez López, compró a aquella las partes correspondientes por precio de 788 pesos, 6 reales plata. Se trataba de⁶⁴...

una finca de hortalizas, viña y árboles, con dos casas de alto y bajo, cocina, estanque y agua para su riego y que limita al norte con callejón que va del llano de la Cruz a la plaza del extinguido convento de monjas Claras; por el sur con

⁶⁴ AGP, PN: *Escribanía de Pedro López Monteverde* (1842), f. 227r.

propiedad nombrada Huerta Nueva de don Nicolás Massieu y Salgado; por el naciente con muro que confina con la huerta de dicho monasterio; y por el poniente cueva llamada de Marta y serventía que sube a la expresada Huerta Nueva. Mide una fanegada, un celemín, ochenta y siete media varas, valorada en su totalidad en mil sesenta y siete pesos, dos reales plata.



Arriba, antigua calle Jesús con pavimento empedrado, *ca.* 1960. Fotografía cedida por Daniel Hernández.

Abajo, nueva calle Cruz Roja y edificaciones en lugar ocupado antiguamente por la huerta denominada de Francisca María



En la actualidad, este espacio está urbanizado y aquellas huertas han dejado paso a modernas edificaciones que acogen a un considerable número de vecinos de las nuevas calles Cruz Roja y Francisco Vega Monroy, abiertas al tráfico.

2.4. EL AGUA

Tal extensión de terreno necesitaba disponer de abundancia de agua para obtener cosechas favorables, y así lo había hecho constar, en 1790, el vecino José Manuel Sicilia, propietario de un sitio por debajo del monasterio de religiosas claras al solicitar al «síndico personero general del común» y procurador mayor del cabildo que se le concediera «medio cañón de agua para el riego de su finca de verduras... repartiéndoseme en la casa del vecino y presbítero Francisco Crespo»⁶⁵, a lo que el cabildo accedió con la condición de que debía ser «conducida por conductos subterráneos de la que viene del Lomo de Mataviejas siempre y cuando no fuera en perjuicio de las concedidas anteriormente para los conventos y vecinos de aquel barrio»⁶⁶.

Había ocasiones en que el desbordamiento del agua de algunos estanques, junto con la pendiente de la calle y su proximidad al hospital de Nuestra Señora de los Dolores, ocasionaba problemas al vecindario. Tal era el caso del estanque existente en la propiedad de Juana Cabrera⁶⁷, en la calle Santa Águeda, que era denunciado en el periódico *El Time* por una desagradable situación que se venía repitiendo con frecuencia⁶⁸:

A aquella calle [Santa Águeda] bajan los desagües del Hospital, y estos desagües están corriendo constantemente por la misma, habiendo ocasiones en que apenas hay en seco por algunos sitios como una cuarta de la calle, de modo que mezclándose las inundicias que caen sobre ella de la casa de los herederos de José Díaz con las indicadas aguas, forman allí un lodazal.

Años más tarde, en la segunda semana de diciembre de 1885, continuaba este problema, que incluso se extendía hacia la cercana calle San José en la que el ayuntamiento invirtió 118,88 pesetas en «arreglos de los desagües para recoger las filtraciones del hospital»⁶⁹.

⁶⁵ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (1790), f. 1068r. La casa del presbítero Francisco Crespo, muy próxima al convento de monjas claras, es la señalada con el número 13 en el plano de 1793 del entorno del convento franciscano.

⁶⁶ AGP, PN: *Escribanía de Bernardo José Romero* (1790), f. 1068r.

⁶⁷ Juana Cabrera contaba con 35 años en 1837, era viuda, tenía dos hijas atendidas por una sirvienta de 14 años, Francisca Rodríguez, y todas ellas vivían en la parte alta de su casa, mientras que la planta baja estaba arrendada al capitán de milicias Amador Pérez González, de 50 años, donde vivía con su esposa y cinco hijos. La casa a la que hace referencia es la actual número 5 de la calle Santa Águeda.

⁶⁸ [Redacción]. «Sección local». *El Time* (Santa Cruz de La Palma, 18 de marzo de 1866) p. 2.

⁶⁹ AMSCP: Caja 313-1-3.

El poder disponer de agua corriente en las viviendas era un factor de distinción social y económica de sus propietarios. Su ausencia suponía hacer uso de las piletas y chorritos de agua públicos. En esta calle todas las viviendas disfrutaban de este elemento, lo que explica la ausencia de chorritos de agua, estando el más cercano frente al hospital Nuestra Señora de los Dolores.

2.5. CALLEJONES

Como resultado de su morfología, a mediados del siglo XVIII existían en esta calle algunos espacios libres entre huertos y casas, a modo de pequeños callejones, que hoy se encuentran cerrados por tapias o verjas, según se desprende de la venta de la casa que, en 1762, hizo Mariano Huerta a Antonia de la Concepción, que lindaba «por delante con calle real que llaman de los Molinos, por detrás barranquito; por un lado, callejón que va al dicho barranquito; y por el otro, casa de Teodora Castellano»⁷⁰.



La existencia de aquella gran huerta propició la comunicación vecinal por la parte trasera de las viviendas a través de barranquitos, callejones y serventías que, al mantener una relativa separación entre los inmuebles, facilitaban no solo el tránsito de peatones y animales, sino también el que algunas edificaciones de dos plantas aprovecharan esta separación, bien para comunicarlas por medio de una escalera exterior adosada a la fachada lateral, lo que su-

⁷⁰ AGP, PN: *Escribanía de P. Escobar Vázquez* (1762), f. 303r. Por calle real debe entenderse el camino principal que conduce a un sitio determinado.

ponía un ahorro del espacio en el interior de la vivienda, o bien para construir un balcón en vuelo en la fachada hacia dicho callejón, elementos que, por otro lado, permitían realizar con mayor comodidad la descarga del grano desde las carretas o lomos de bestias hacia la parte alta de la vivienda, donde se ubicaba el almacenamiento del grano o granero.

2.6. NUMERACIÓN URBANA

Este conjunto de edificaciones ha experimentado una variación en cuanto a su numeración urbana a lo largo de los años. Ciertamente, cuando se estableció, a mediados del siglo XIX, la asignación de un número de orden a las viviendas, pares a la derecha e impares a la izquierda, la calle Santa Águeda, en lugar de comenzar la numeración por la zona más próxima al centro urbano, núcleo histórico fundacional donde se encuentra el ayuntamiento, desde donde debe partir toda la numeración urbana, según quedó visto al referirnos a esta misma situación en la calle San José, comenzó a contar su numeración partiendo de la zona más próxima a la calle de los Molinos, tal vez porque desde antiguo se la citaba como calle que va al convento de Santa Águeda, o también como calle que va al convento de religiosas franciscanas, o también como calle que sube al convento de Santa Clara⁷¹.



⁷¹ AGP, PN: *Escribanía de Francisco Mariano López* (1781), f. 726r.

Este error fue subsanado ya en la segunda mitad del siglo XX, permaneciendo aún restos visibles de esta doble numeración en la fachada de la vivienda número 5, antigua número 12. Es la razón por la que los actuales números impares antiguamente eran pares, y las casas con números de orden más bajos ahora son ahora las que los tienen más altos.

2.7. VECINOS Y PROFESIONES

Según el padrón municipal de 1837, la habitaban cincuenta y ocho personas, entre las que se encontraban zapateros, sederos, militares, sirvientas, una monja exclaustrada, María de los Dolores Salazar, atendida por su sirvienta Sebastiana, de 18 años, natural de «la Banda», oscilando ese año el número de convivientes en un mismo domicilio entre dos y catorce personas. Años más tarde, según el censo del 1 de enero de 1860, el número de habitantes se mantenía estable al habitar en ella cuarenta y tres personas y otras trece en lo que denominaban plaza de Santa Águeda. En la actualidad, el número de vecinos que la habitan con carácter permanente ha descendido considerablemente —la población infantil apenas existe, representada por dos menores— y se sitúa en una cifra en torno a veinte habitantes, predominando la familia corta en la vivienda.

En cuanto al desempeño profesional, sus moradores han ejercido en el pasado unos oficios muy similares a los ya descritos en la calle San José, y en el siglo XX pertenecen a una clase media integrada, entre otros, por profesionales de la relojería, de la música, de la carpintería, de la sanidad, de la educación, del transporte público o de la construcción, y por empresarios, clérigos, funcionarios de distintas administraciones, etcétera.

2.8. DISTINTAS FUNCIONES DE LA CALLE

Aunque la función comercial no era una de sus principales actividades, en diversos momentos del siglo XX se abrieron establecimientos comerciales, ventas al por menor de distintos productos —verduras, hortalizas, vinos y licores del país (1936), carbón vegetal (1943), pescadería (1979) — o negocios como una imprenta (1989).

La función cultural y educativa estuvo presente con el establecimiento de una escuela, la Pública Número 6 de Niñas, en una vivienda hoy demolida para dejar paso a la nueva calle Cruz Roja, y otras dos escuelas de carácter privado, según veremos más adelante. Asimismo, la práctica del fútbol y otros juegos infantiles en la calle estaba presente de manera cotidiana

durante las tardes al cesar la jornada de clases. Juegos que se veían favorecidos por la escasa circulación de vehículos, siendo el automóvil del taxista y vecino Manuel Rodríguez Saavedra el único que transitaba y aparcaba con frecuencia en la calle. Una de las dos galleras de la ciudad, la Gallera Nueva, dedicada a las riñas de gallos, también fijó su sede en régimen de alquiler en una de las casas de esta calle.

2.9. OTRAS CONSIDERACIONES



Grupo de niños, vecinos de la calle Santa Águeda, en la década de los 50.
Fotografía cedida por Carmen Tena Castellano

En el año 1765, la imagen de la Virgen de las Nieves, con motivo de la procesión de regreso hacia su santuario, bajaba por esta calle y enlazaba con la de los Molinos hacia el llano de la Cruz, y los vecinos, con carácter previo a su paso, engalanaban la calle con gran profusión de detalles⁷²:

Al subir por la mañana la Virgen hacia su iglesia, salió del convento de monjas claras y bajó por la de Santa Águeda donde se representó un paso de la procesión, imitada con la mayor donosura, con la imagen de Las Nieves muy al vivo, clero, cabildo y comunidades y pueblo, y alusión a célebre milagro del año en

⁷² ABDO, REY, PÉREZ MORERA (1989).

que habiendo reventado el volcán de Fuencaliente, que, vorazmente ardía, se trajo a Nuestra Señora a la ciudad, y al subir la procesión al llano de donde se veía el fuego, paró la Señora, y aquella noche amaneció apagado y cubierto todo de Nieve, siendo en agosto y en paraje de seca, donde desde entonces ni después ha vuelto a nevar (...). Toda la calle, hasta llegar a la de Los Molinos, estaba adornada de damascos, láminas, espejos, países y otras pinturas muy hermosas.

Hasta fechas relativamente recientes, dos manifestaciones religiosas tenían esta calle por escenario. En Semana Santa la procesión del Domingo de Ramos con la imagen del Señor del Huerto, y en octubre la procesión con la imagen de San Francisco, ocasión para la que los vecinos engalanaban la calle con banderas, quemaban fuegos artificiales, iluminaban la fachada de sus casas con bengalas y hacían artísticas alfombras con serrín o sal coloreados para el paso de la imagen del santo.

La relación de las casas de esta calle es la siguiente.

2.10. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 1, HOY 14



La casa situada en Santa Águeda, número 1, la habitó en la segunda mitad del XVIII el matrimonio formado por Diego Díaz y Rufina Pérez Melián, terciario franciscano que donó a la Venerable Orden Tercera de San Fran-

cisco dos lámparas arañas de plata, grabadas con su nombre, que se conservan en el interior de un expositor en la sala museo de su capilla y que con anterioridad pendían del artesonado del presbiterio⁷³.

En 1848 la habitó en régimen de alquiler Manuel Díaz Monteverde, carpintero de ribera, con su mujer, Justa Torres, y sus cinco hijos. Con posterioridad, en 1861, alquilaron la propiedad Domingo Vega, fogatero, natural de Gran Canaria, y su mujer, María del Rosario García, con sus tres hijas, que la vivieron durante varios años.

A finales del XIX, el propietario de esta finca era el abogado Siro González de las Casas, persona que desempeñó relevantes cargos en esta ciudad y falleció víctima de un asesinato⁷⁴, momento en que la propiedad, al no haber descendientes, pasó por herencia a su madre, María de los Dolores de las Casas López, quien, fallecida en 1910, otorgó dos testamentos, uno en 1907 y otro en 1910, sin que el segundo modificase al primero, ante el notario Aurelio Gobeia Rodríguez.

En sus cláusulas testamentarias la otorgante dejó dispuesto que todos sus bienes se vendiesen en pública subasta voluntaria y que con su importe se comprase papel del Estado, y que los intereses que produjesen se destinaran a determinadas atenciones del hospital de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad. Para cumplir lo expuesto, la testadora nombró una junta de albaceas compuesta por Elías Santos Abreu como director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; José Salazar Hernández como párroco de El Salvador y vocal de la misma; y Federico López Abreu como mayor contribuyente, por fallecimiento de Tomás Lorenzo Mendoza, juez municipal de esta ciudad.

Así pues, cumpliendo con lo estipulado, el 11 de abril de 1924, ante el notario Manuel Torres del Castillo, la junta de albaceas anunció la subasta pública de la casa, para la que habían realizado sus depósitos para participar Manuel Rodríguez Acosta, Francisco Toledo Rosa y Guillermo Santiago Casañas, quien se presentó como único postor ofreciendo 7948,47 pesetas, por lo que le fue adjudicada. En el acto, Guillermo Santiago Casañas manifestó que la subasta la hacía en nombre de Adrián González Martín, soltero, propietario y vecino de San Andrés y Sauces, con lo que se dio por terminada la subasta, después de devolverse a los otros dos participantes el importe de sus depósitos⁷⁵.

⁷³ DARANAS VENTURA (2020).

⁷⁴ PÉREZ GARCÍA (2009).

⁷⁵ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Torres Castillo* (1924), tomo 2, ff. 690r y ss.

Se trata de una casa de planta baja, y en parte de dos, con un pequeño huerto a la espalda donde se levantaba un hermoso ciprés y variedad de plantas, ocupando una superficie de 401,85 m². Tenía en esas fechas dos puertas de acceso. Una en la parte correspondiente a una sola altura, centrada entre dos ventanas de guillotina con antepechos de mampostería y cornisa moldurada en su base, y otra en la parte correspondiente al volumen de dos plantas, situada en el mismo eje que la ventana superior, también de guillotina con cornisa moldurada en su base. Los dos cuerpos están cubiertos con armaduras de madera inclinada, a tres aguas uno y a cuatro el otro, y protegidos con teja cerámica árabe. No sigue la misma alineación que el resto de edificaciones a este lado de la calle, retranqueándose 2'60 m con respecto a ellas.

En aquellos momentos lindaba al norte, o izquierda entrando, con el sitio de Domingo Pérez Hernández; al poniente o frente, con la calle de su situación; al naciente o espalda, con la casa de Guillermo de las Casas Hernández; y al sur o derecha, con la de los herederos de Rogelia Méndez Cabezola y con el huerto de los herederos de Domingo Hernández Fierro⁷⁶.

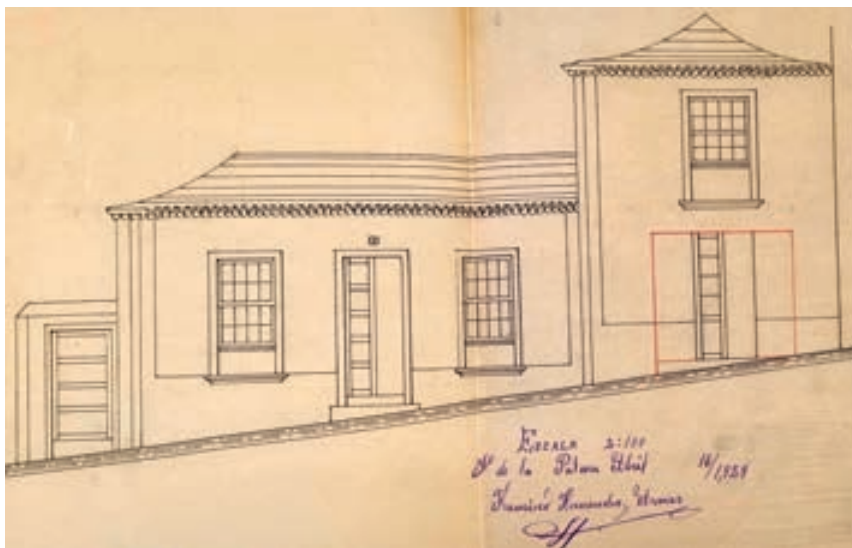
En 1929, transcurridos cinco años de la adquisición de esta propiedad, Adrián González se planteó ampliar la anchura del hueco de entrada en la parte de la fachada que tiene dos alturas con la intención de dedicarla a garaje o a establecimiento comercial, y para ello encargó el proyecto al maestro de obras Francisco Hernández Armas, hijo del también maestro de obras Juan Hernández Brito, *alias* Morriña, y solicitó el correspondiente permiso al ayuntamiento, que a través de la Comisión Especial de Obras Públicas, integrada por Luis Cobiella Zaera, Antonio Carrillo y Cipriano Duque, dictaminó, el 4 de abril de 1929, que procedía realizar dicho ensanche de acuerdo al plano presentado⁷⁷.

Resultó un amplio local cerrado a la calle con puerta de madera de cuatro hojas que, años más tarde, fue utilizado como garaje donde guardaban sus coches en diferentes momentos algunos vecinos de esta calle. En la década de los 80 se modificó de nuevo la fachada, reproduciendo la puerta en su ubicación original, y se añadió, además, una ventana de guillotina a un lado de ella.

Fallecido Adrián González Martín en San Andrés y Sauces, en estado de viudo de sus únicas nupcias con Rosalía Santiago Casañas y sin dejar descendientes, había otorgado testamento ante el notario de Santa Cruz de Tenerife Santiago Pérez Izquierdo, en el que legaba esta propiedad a su sobrino Alfredo

⁷⁶ RPLP: 3901.

⁷⁷ AMSCP: Caja 245-44.



Alzado actual y reformado (en rojo en el plano original) de la casa Santa Águeda, número 1, realizado por el maestro de obras Francisco Hernández Armas, 1929. [AMSCP]

González Martín, comerciante y vecino de Santa Cruz de La Palma, quien unos meses más tarde constituyó hipotecas voluntarias sobre esta finca a favor de Cendeo Méndez Martín y María Llorens Royo en garantía de préstamos con condiciones a un interés anual del 4 % por plazo de un año.

Mientras transcurrían los años y se superaban algunas dificultades de tipo económico y judicial, como la prohibición legal de enajenar, la casa estuvo arrendada a varios inquilinos, entre los que se encontraron, en 1945, el médico pediatra Cristóbal García Cáceres (don Cristóbal), director del cercano hospital de Nuestra Señora de los Dolores, su compañera Juana Navarro Jiménez y cuatro personas más, o, en los años 60, la familia de Celso Hernández y Concepción Hernández Cabezola y la de Isael Castro Fernández y Nieves Hernández y Cabezola; con posterioridad la habitó la familia de Juan Méndez González, jugador de baloncesto en clubes canarios y peninsulares de primera división. Asimismo, estuvo arrendada a la Gallera Nueva, sociedad para las riñas de gallos.

En 1991 se reanudó el tracto sucesorio y accedió a la propiedad Ana María Cremer, vecina de Hamburgo, quien adquirió esta finca por compra a Manuel Pérez Pérez, para unos años más tarde venderla a Andrea Margaret Cremer, su actual propietaria.

2.11. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 2, HOY 15



Con anterioridad a la edificación actual existía una casa de planta baja hacia las dos calles con las que formaba esquina y con una segunda planta en el interior. Tenía una extensión superficial, incluyendo un patio y sitio que tenía a su espalda, de 353 m².

En 1850, Bartolomé Cabrera Pérez, de 54 años, alcaide de la cárcel de esta ciudad, había adquirido esta finca por compra a María del Rosario López Monteverde. En ese entonces, sus linderos eran, por su fachada o naciente, con la calle Santa Águeda; por su espalda, al poniente, con un huerto de Salvador García Martínez y una casa de los herederos de José Manuel Hernández; por su derecha, al sur, con la casa del citado Salvador García Martínez; y por su izquierda, al norte, con la calle de los Molinos. El valor en aquellos momentos de esta propiedad era de 180 pesetas⁷⁸.

Treinta años más tarde, en 1882, ante el notario Cristóbal García Carrillo, la adquirió por compra María del Pino Cabrera Herrera, menor de edad, de 21 años, soltera y dedicada a las labores domésticas, por un importe de 1000 pesetas.

⁷⁸ RPLP: 864.

Trece años la poseyó y vivió dicha propietaria, tras los que la vendió a Inés Santiago de la Concepción, de 45 años, viuda de Telesforo de la Paz Pérez, por un importe de 2400 pesetas, ante el notario Melchor Torres Luján, el 18 de abril de 1895.

Este contrato de compraventa se celebró con la condición siguiente⁷⁹:

Sexto [...] de usufructuar durante los días de su vida el cuarto o habitación que contiene dicha casa junto al lindero del norte y que hace esquina a las calles de Santa Águeda y de los Molinos, en cuyo cuarto podrá la que habla [María del Pino Cabrera Herrera] practicar las bienhechurías que estime oportunas, y cuyas bienhechurías le serán abonadas a juicio de peritos dentro del término de tres meses a contar desde este día, si así le conviniera, pues si ocurre el fallecimiento de la vendedora sin haber cobrado el importe de las expresadas bienhechurías que se han de practicar precisamente dentro del plazo ya señalado, entonces pasaría a sus herederos.

Años después, en 1897, en el juzgado municipal de esta ciudad se siguió juicio verbal civil, a instancias de Inés de Santiago, contra María del Pino Cabrera Herrera sobre el cobro de 74,26 pesetas de capital y 200 pesetas para costas, a consecuencia del cual se embargó el usufructo del referido cuarto o habitación junto al lindero norte de esta finca. Seguido el juicio por todos sus trámites, se le adjudicó el mencionado usufructo a Inés de Santiago por la suma de 167,66 pesetas.

En la partición de los bienes que fueron de Inés Santiago de la Concepción, dueña de la casa, celebrada entre sus hijas María de las Nieves e Inés de Paz Santiago y protocolada ante el notario Aurelio Gobeia Rodríguez con fecha 14 de febrero de 1907, se adjudicó esta finca a Inés de Paz Santiago por la suma de 2500 pesetas. Ambas señoritas eran primas hermanas del sacerdote José Crispín de la Paz y Morales, hijo del maestro de obras José Felipe de Paz Pérez y de Virginia Morales Guerra, que había nacido el 25 de octubre de 1873 en el número 7 de esta misma calle. Recibió las sagradas órdenes de manos del obispo de la diócesis Nicolás Rey Redondo, a las ocho de la mañana del 21 de septiembre de 1901, en la capilla del palacio episcopal. En la ciudad de su nacimiento desempeñó diversos y relevantes cargos religiosos y civiles, entre otros los de párroco de Nuestra Señora de las Nieves, director del Museo Provincial de Bellas Artes o director del instituto de enseñanza media de la isla.

Su prima Nieves de la Paz Santiago lo instituyó heredero universal de todos sus bienes, según testamento otorgado a su favor el 17 de febrero de

⁷⁹ RPLP: 864.

1933 ante el notario Manuel Torres del Catillo, y heredó asimismo la propiedad de referencia. Una casa que tenía una comunicación interior con las casas números 7 y 9 de la calle Baltasar Martín y estaba dotada para su abasto con un cuarto de paja de agua por compra que realizó el sacerdote a su mencionada prima, mediante escritura otorgada en 22 de febrero de 1939 ante el notario Federico López y Martín Romero, cuya cajita de reparto de agua se encontraba en la plaza Ramón y Cajal, hoy parque infantil⁸⁰.

El nuevo propietario de inmediato solicitó y obtuvo la autorización del ayuntamiento para restaurar la tapia del patio de esta casa, que, siete años más tarde, la corporación municipal incluyó en el padrón de solares edificables, a lo que el sacerdote recurrió sin resultado favorable.

Muy pronto diversos comerciantes eligieron esta casa para situar en ella su establecimiento comercial. Así, Aniceto Rodríguez López, vecino de San Andrés y Sauces, abrió al público un local para la venta de hortalizas, verduras y vinos del país, anteriormente arrendado con la misma finalidad por el comerciante Cándido Concepción López, previo informe favorable del médico inspector municipal Rodrigo Rodríguez y Rodríguez de fecha 19 de octubre de 1936. De inmediato se traspasó este negocio a nombre de Trinidad Pérez Fernández, y en 1938 se arrendó el local al industrial Manuel Pérez Martín para venta de comestibles, una vez trasladado su negocio desde la calle A. Cabrera Pinto, número 7, a Santa Águeda, número 2⁸¹. Por último, esta casa la arrendó como vivienda, entre los años 40 y 60 del pasado siglo XX, el matrimonio formado por Juan Daranas Roque, carpintero y músico, y Carmen Morales Rodríguez, con sus hijas Carmen y Teresa.

En el testamento ológrafo del sacerdote José Crispín de la Paz y Morales, de fecha 22 de octubre de 1952, dispuso que tras su fallecimiento...

mi casa de la calle de Santa Águeda, número 2, la quiero para abonar la deuda que tengo contraída con Luz Pérez Casañas [su prima], quien me prometió so-

⁸⁰ Junto con este cuarto de paja para abastecer a esta casa, el sacerdote había comprado otro cuarto de paja con destino a su casa habitación en la calle Santiago, número 82, y estableció en sus disposiciones testamentarias la manera de hacerlo: «La dotación de agua de estas dos casas las tomará el que las posea independiente y por separado directamente y a su costa desde la cajita que poseo en la plaza de Ramón y Cajal hasta sus propias respectivas casas. Para esto se dividirá el fiel de la dicha cajita en dos aberturas más de a un cuarto de paja de cabida cada una, dejando al centro la abertura de dos cuartos de paja de agua, que es la dotación que destino con la tubería y depósito de los escalones de la calle de Sierra que le sirven, para la dotación de mi casa de la calle Santiago que es la de mi casa habitación».

⁸¹ AMSCP: Caja 889-1-2.

lemnemente no cobrarme interés alguno. Si ella no la quisiera, se venderá en su justo valor para abonar la cantidad que le debo pues la casa vale mucho más que la deuda que tengo contraída, pero si ella la acepta, entonces se la adjudicaría totalmente, pues quiero tener con ella una atención, como un recuerdo, pues fueron muchas las que tuvo con mis familiares, pero esto no quiero que se entienda que es una donación, sino un medio o recurso para abonar a Luz Pérez Casañas la cantidad que le debo sin causarle daño en sus intereses.

De este modo, Luz Pérez Casañas, casada con Tanausú Santiago Martín, empleado de la casa comercial Manuel Rodríguez Acosta, en el local comercial situado en la calle O'Daly, 53, adquirió esta finca en pago de deudas que tenía don José Crispín para la sociedad conyugal en escritura otorgada el 28 de junio de 1955 ante el notario Eugenio Álvaro Carballo.

Unos años más tarde, el matrimonio procedió a demoler la antigua edificación y sobre el solar resultante construyó, en 1964, un edificio con planta baja destinada a almacenes o locales comerciales y una primera planta como vivienda que «ha sido construida con materiales propios, sin que se adeude nada a nadie por mano de obra». Cinco años después, en 1969, el matrimonio vendió a su hija Carmen Luz Santiago Pérez, casada con el profesor de Educación Física Manuel Rodríguez Calderón, la plena titularidad del derecho a edificar una planta sobre lo que constituía el techo o cubierta del inmueble para destinarlo a su propia vivienda, tal como la vemos en la actualidad.

En el día la habitan sus descendientes, y los locales comerciales han estado arrendados para el desempeño de diversas actividades culturales —*v. gr.* Asociación Día del Corsario— o comerciales —imprensa regentada por Félix Díaz (1989) o lavandería industrial del empresario Simón Barella, en la década de los 70, en el local de la casa que tiene su entrada por la calle Baltasar Martín—.

2.12. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 3, HOY 12

La casa de referencia, de alto y bajo, presenta en su fachada una distribución simétrica de tres huecos por planta correspondientes a puertas y ventanas. Remata en altura con armadura mudéjar de par y nudillo a cuatro aguas, cubierta con teja cerámica árabe y alero de doble rosca. Las ventanas son de celosía con antepecho de cojinetes en su tercio inferior; en su tercio central, dos hojas abatibles divididas en recuadros de celosías con un postigo en cada una de las hojas; y acristalamiento fijo en su tercio superior. Los marcos de los huecos son de madera, lisos.



Las tres puertas están realizadas en carpintería tradicional con peinazos y cojinetes de tea. La central daba acceso al zaguán y a un pasillo que comunicaba con el interior de la vivienda. A través de las puertas laterales, con umbral o sardinel de losas de cantería basáltica, se accedía desde la calle a pequeños locales que desde su interior comunicaban con el zaguán y pasillo central por medio de una puerta. Una distribución espacial muy característica de las viviendas.

En 1895 lindaba por su derecha —izquierda entrando— con la casa de María de la Concepción López, años más tarde de los herederos de Adrián González Martín; por su izquierda —o derecha entrando— y su espalda, con la casa y huerta de los herederos de Alejo Hernández Fierro; y por su frente con dicha calle. Su extensión superficial era de 101,74 m², y su valor alcanzaba la cifra de 4162,50 pesetas⁸².

El matrimonio formado por Andrés Méndez Martín, natural de la villa de El Paso, y Juana Cabezola Pérez, vecinos de esta ciudad, adquirió esta finca y varios censos por sentencia dictada por el juzgado de primera instancia de este partido con motivo de la causa que se siguió contra Juan Hernández Oropesa en diciembre de 1886.

Tuvieron ocho hijos: Faustino, Lina, Hermenegildo (que falleció a los 18 años, soltero y sin descendencia), Leoncia, Rogelia, Marina, y otros dos que fallecieron al poco tiempo de nacer. Rogelia, Lina y Marina contrajeron matrimonio respectivamente con los significados miembros de la sociedad capitalina Antonio Rodríguez López, Tomás Torres Luján y Francisco Luján Abreu, a los que su suegro nombró albaceas de sus disposiciones tes-

⁸² RPLP: 1317.

tamentarias, entre las que se encontraba, entre otras, la de que, tras su fallecimiento, se repartieran de manera equitativa 50 pesetas entre los pobres de esta ciudad⁸³.

Fallecidos los cónyuges en 1886 y 1887, el marido había otorgado testamento unos años antes, ante el notario Cristóbal García Carrillo, el 17 de julio de 1883, e instituyó por herederos universales a sus hijas Lina, Leoncia, Rogelia y Marina Méndez Cabezola, y a su nieto Luis Méndez Franco en representación de su padre Faustino Méndez Cabezola. Su mujer, Juana Cabezola Pérez, no otorgó testamento, por lo que fueron declarados herederos sus referidos hijos legítimos.

Su hijo Faustino había fallecido, el 13 de mayo de 1880, bajo testamento que otorgó en 12 de octubre de 1879, en el que legó el quinto en concepto de alimentos a su hija natural María de las Nieves Méndez Díaz e instituyó por su heredero a su citado hijo Luis Méndez Franco. Presentada la partición de bienes entre los herederos mediante escritura otorgada en 26 de agosto de 1895 ante el notario Manuel Calero Rodríguez, adjudicaron a la copartícipe Rogelia Méndez Cabezola esta finca por la suma de 4162,50 pesetas.

En 1915, Víctor Díaz Cáceres solicitó al ayuntamiento un préstamo de los fondos del pósito municipal por importe de 2450 pesetas por el plazo de un año, del que Rogelia Méndez se constituyó en fiadora por lo que se constituyó hipoteca a favor del pósito sobre la mitad de esta finca. Ese mismo año, Andrés Rodríguez Méndez, estudiante, solicitó de los mismos fondos idéntica cantidad, constituyendo también hipoteca sobre la mitad de esta finca. Ambas hipotecas se cancelaron en tiempo y forma.

Durante los años 50 y parte de los 60 del siglo XX la habitó, en régimen de alquiler, el matrimonio formado por Leocadio Manzano Grande y María del Rosario Martín Hernández con sus hijos. Él era capitán del Ejército de Tierra con destino en el actual acuartelamiento El Fuerte y con posterioridad en Sidi Ifni.

Asimismo, la habitó también en régimen de alquiler Félix Bentejuí Santiago Pérez, casado con Carmen Gutiérrez Benítez, hijo de Tanausú Santiago Martín y de Luz Pérez Casañas, ya vistos en Santa Águeda, número 2. Bentejuí regentaba un comercio de tejidos situado en los bajos de la Sociedad La Investigadora-Casino, y tenía por costumbre celebrar el Carnaval, aun

⁸³ AGP, PN: *Escribanía de Cristóbal García Carrillo* (1883). Testamento de Andrés Méndez y Juana Cabezola, ff. 801r y ss.

estando prohibido por el régimen franquista. Se acompañaba para ello de muchos niños y jóvenes de la zona, que recorrían los distintos barrios de la ciudad empolvados y entonando canciones alusivas a la festividad, lo que lo llevó a ser detenido por la Policía Nacional en su comisaría en la calle Doctor Pérez Camacho, ante la cual se presentó un nutrido grupo de niños y jóvenes que reclamaban su liberación con el lema «Que suelten a Bentejuí». Su esposa, conocida como Carmiña, impartía clases de infantil a los niños de las inmediaciones en una habitación en la planta alta de la casa.

En la siguiente década estuvo arrendada al matrimonio formado por Arnoldo Rodríguez Estrello, *alias* Nono, y Antonia Martín Álvarez, que la habitaron con sus hijos.



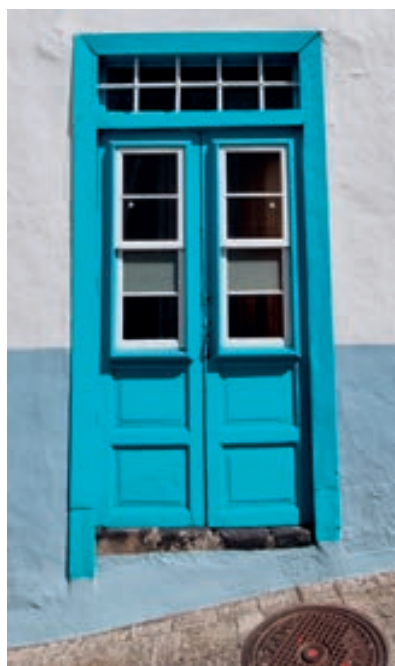
Grupo de niños y algún mayor celebrando los días de Carnaval con gorros y polvos de talco, frente a la casa de Santa Águeda, número 2, y Baltasar Martín, número 22, *ca.* 1965

Ya en 1977, adquirieron la propiedad los cónyuges Juan Carlos Rodríguez Gutiérrez y Rosa Marina Pérez Pérez, vecinos de El Tablado, Garafía, por compra a Cándido Concepción Pérez, y pusieron en alquiler las lonjas o accesorías de la planta baja.

Así, el 30 de octubre de 1979, el promotor José Antonio Martín Rodríguez solicitó permiso al ayuntamiento para poner en las dos lonjas de este inmue-

ble una venta de pescado salado y seco. Solicitado el informe preceptivo a la Inspección Municipal de Sanidad con fecha 1 de diciembre, esta informó favorablemente afirmando que el local reunía las condiciones mínimas necesarias en lo que a sanidad respectaba, en vista de lo cual la alcaldía, representada por el alcalde accidental Ramón Ramos Pérez, accedió a lo solicitado.

El contrato de alquiler, firmado el 24 de septiembre de 1979 entre los arrendatarios Francisco Carlos Rodríguez Gutiérrez, empleado, y José Antonio Martín Rodríguez, tabaquero, y la propietaria, Rosa Marina Pérez Pérez, contenía diez cláusulas que establecían desde la duración del mismo —un año prorrogable— hasta el importe, estipulado en 8000 pesetas al mes, además de la prohibición de subarrendar o traspasar, la imposibilidad de realizar reformas sin autorización expresa de la propiedad, o la prohibición de entrada al interior del inmueble a través de las puertas que comunican las accesorías con el zaguán de la vivienda.



Puerta lateral. Izquierda, con peínazo y cojinetes y enrejado superior. Derecha, la misma puerta en la actualidad, eliminados los cojinetes e incorporados los postigos acristalados de deslizamiento vertical

Con anterioridad, en el mes de junio, el comerciante Ramón Medina González había solicitado autorización para abrir al público un comercio de venta de pescado salpreso al por menor en el mismo local, que disponía de

dos habitaciones, una a la entrada y otra más pequeña en el interior, en la que había un servicio higiénico sin ninguna ventilación con el exterior.

Solicitado por el ayuntamiento el informe de la Inspección Municipal Veterinaria, esta concluía que el local no reunía las mínimas condiciones sanitarias para la venta de pescado por ser un peligro de contaminación, debiendo proceder a las siguientes correcciones: 1.–Revestir de azulejos hasta una altura de dos metros la habitación exterior, ponerle un falso techo y dotarla de un mostrador de material y una plancha de mármol o formica, fácilmente lavable; 2.–Poner una puerta que separase las dos habitaciones; 3.–Completar los servicios higiénicos en la habitación interior y abrir una ventana en uno de los muros para ventilación del cuarto de servicio; 4.–Dotar en la parte superior de la puerta de entrada del local de rejilla metálica para ventilación, que aún se conserva, para lo cual fue necesario ampliar el vano de entrada al local desde la calle. Con toda probabilidad, el tener que acometer estas obras y asumir su coste sería la causa principal que llevaría a desistir de ello al citado comerciante. Esta reforma que proponía la Inspección Municipal Veterinaria la realizó el promotor José A. Martín Rodríguez⁸⁴.

En enero de 1990, la casa cambió de propietaria. La adquirió por compra a los anteriores dueños María del Carmen Herrán Vidaurrezaga, médica con destino en el Hospital General de La Palma, momento en el que se realizaron considerables reformas centradas fundamentalmente en la eliminación de la tabiquería interior en la planta baja.

Siete años más tarde la adquirió Olimpia Reyes Tejera Bonilla, quien en 2005 la vendió a Palma Díaz Caño, vecina de Barlovento. Y de nuevo, en 2010 la poseyó por compra a la anterior propietaria María Luz Morera López, que procedió a hacer ligeras reformas, centradas, sobre todo, en su fachada, concretamente en las puertas laterales, al suprimir tres cojinetes y colocar, en su lugar, postigos acristalados de deslizamiento vertical, una solución que se comenzó a aplicar a finales del XIX y principios del XX, encaminada a alcanzar mayor iluminación y ventilación en el interior.

2.13. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 4, HOY 13

Es, sin duda, una de las casas más representativas de la arquitectura tradicional en esta calle. En su fachada se observan tres partes bien diferenciadas.

⁸⁴ AMSCP: Caja 1297-1-12.



Hacia el sur, es terrera con dos ventanas tradicionales de madera: antepecho de cuarterones labrados con incisiones en el tercio inferior; dos hojas abatibles divididas en recuadros de celosía con un postigo abatible hacia arriba en cada una de las hojas, en su tercio central; y acristalamiento en su tercio superior, enmarcadas en marcos moldurados.

La parte central de la edificación consta de dos plantas. En la baja se abre la puerta de acceso, de peinazos y cinco cuarterones. El sardinel es de cantería basáltica, y un escalón del mismo material salva el desnivel de la calle. A su lado, una ventana de celosía de dimensiones más reducidas, con antepecho liso y tercio superior acristalado. En el mismo eje que esta ventana se encuentra en la planta alta un balcón en vuelo sobre fachada sostenido por canes moldurados sobre los que se apoyan los antepechos de cuarterones, balaustres torneados y dos pies derechos con sus correspondientes zapatas que sostienen la tablazón sobre la que descansa su tejado.

Este bloque central muestra en la fachada de la segunda planta que mira al norte una galería o corredor en vuelo a lo largo de la misma con tres pies derechos, zapatas y basas de cantería, y otros tres en la planta alta que soportan el peso de la tablazón y su tejado.

Esta modalidad de galería o corredor, en una de las fachadas laterales del inmueble dentro de la propia finca y a la que se accede no solo desde el interior sino también desde el exterior por medio de una escalera con balaustres y pasamanos, la vemos en algunos inmuebles de la zona, *v. gr.* Baltasar Martín, números 38 y 88, o Cruz Roja, número 4, entre otros.



Patio de la casa en el lugar donde existía un huerto con pozo, estanque y árboles frutales

Su función era comunicar las dos plantas y permitir un acceso más cómodo hacia la habitación de la galería —por regla general, el granero— desde el patio donde se descargaba el grano de la carreta o animales. Este espacio hoy se encuentra cerrado hacia la calle con una tapia. Toda la carpintería está tratada con barniz incoloro, que resalta las tonalidades del veteado de la madera.

Por último, hacia el norte la casa presenta un volumen que sobresale de la anterior línea de fachada modificando la alineación de la calle. Se compone de una zona ajardinada y de una tapia, antiguamente con portón de doble hoja, que marca el límite con la vivienda contigua. La comunicación entre la casa y el huerto o sitio se hacía en la antigüedad a través de un arco que contenía la leyenda «Jesús, José y María. 1713».

Se cierra este inmueble en altura por armaduras de par y nudillo a cuatro aguas cubiertas con teja árabe de cerámica y alero de doble rosca. Dis-

pone de un balcón hacia la calle, y antiguamente tenía otro hacia el patio, en la parte trasera, hoy sustituido por una ventana.

En 1906 la casa contaba con patio, traspatio y un huerto anexo, y disfrutaba para su abasto de medio cañón de agua de la que surtía a esta población. Tenía, asimismo, un pozo para aprovisionarse de agua que a través de la pila suministraba no solo a los propietarios, sino también al resto de vecinos de la calle, y también un estanque para regar, hoy suprimidos.

Ocupaba todo ello una superficie de 396 m², y lindaba por la derecha o sur con casa que fue de Margarita López y Martínez; por la izquierda o norte con casa y sitio de los herederos de Antonia Monteverde y de los de José Manuel Hernández y con otra casa de Inés Santiago de la Concepción; por el poniente con huerta de María del Rosario González Pérez; y por su frente, al naciente, con la calle de su situación⁸⁵.



Petra García Fernández con sus hijos Santiago y María Mercedes. Derecha, Santiago Fernández García y su esposa, Dolores García Herrera. Fotografía cedida por María Isabel Fernández

⁸⁵ RPLP: 1582.

En 1859 consta por primera vez que Salvador García Martínez, platero, su esposa, Isabel Fernández Felipe, y sus tres hijos, Salvador, Santiago y Petra, residen en esta vivienda, que se ha conservado en poder de sus descendientes hasta la actualidad.

José Hernández Francisco, casado con Isabel García Fernández, vecino de Barlovento, acreditó ante el juzgado de primera instancia de este partido la posesión en que se hallaba, junto con su mujer y sus hermanos políticos Salvador y Petra, de esta finca, al haber comprado, en el mes de agosto de 1906, las 4/7 partes de la misma a Antonio, Santiago, Adelaida y María del Carmen García Fernández, y su mujer y cuñados habían adquirido en el mes de mayo las 3/7 partes por herencia de sus padres, Salvador García Martínez e Isabel Fernández Felipe.

Así lo atestiguaron ante el ministerio fiscal los testigos y vecinos Lorenzo Brito Pérez y Domingo Pérez Hernández el 13 de noviembre de 1906. En consecuencia, se dictó auto de aprobación, que se convirtió en definitiva al mes siguiente.

Las hermanas de Petra, Adelaida y Carmen, emigradas y residentes en La Habana, en el barrio del Vedado, soltera la segunda y casada la primera con el capitán de la Marina Mercante Miguel Jaume y Payerás, natural de Mallorca, confirieron poder, en 1917, ante el notario de la ciudad de La Habana Gabriel López y Miguenes, a favor de su sobrino Santiago Fernández García⁸⁶...

...para que acepte la herencia que recayeron en ellas de su hermana Isabel García Fernández, fallecida, y esposa de José Hernández Francisco, y tome posesión de los bienes de la clase que fueren, otorgando las escrituras públicas necesarias; y asimismo facultan al mandatario para que ceda o venda la herencia.

Las otorgantes Adelaida y Carmen hacen constar en el mismo documento que son dueñas, con otras más, de la casa número 4 de la calle Santa Águeda, que la viene ocupando su sobrino y apoderado Santiago Fernández García sin que pague renta alguna, con el consentimiento de todos. Manifiestan que es su deseo que la siga habitando en lo sucesivo como hasta el momento y lo eximen del pago de alquileres, pero debe conservar la casa en el buen estado en que se encuentra, relevándole de rendir cuentas⁸⁷.

⁸⁶ Documento familiar facilitado por María Isabel Fernández Lorenzo el 11 de octubre de 2024.

⁸⁷ *Ibidem*.

Hecha la liquidación de bienes, otorgada en mayo de 1918 por José Hernández Francisco, se adquirieron propiedades por parte de Petra y su hijo Santiago; a otro hermano de Petra, Antonio, de profesión platero, se le cambió su parte por una casa terrera en la calle San Sebastián, número 13, y se le abonaron 100 pesetas; y José Hernández Francisco se reservó 2/4 pajas del agua de la casa, y más tarde liquidó los bienes a favor de Petra García Fernández, terminando con ello el traspaso de las diferentes partes de la propiedad.



Rosario en plata, realizado por Antonio García Fernández. Derecha, Santiago Fernández García en la relojería con su hijo Octavio. Fotografías cedidas por María Isabel Fernández

Pasado el tiempo, quedó como único heredero su hijo Santiago Fernández García, de profesión relojero y secretario del juzgado de primera instancia de este partido en la primera mitad de la década de los años 30, casado con María Dolores García Herrera, matrimonio del que nacieron once hijos, todos los varones relacionados con el ejercicio de la relojería y la platería, razón por la que se les conoce con el sobrenombre de los Relojeros, que atendieron al público en distintos establecimientos comerciales situados en la principal arteria de la ciudad, la calle Real, y con anterioridad en la calle Trasera.

Además, distintos miembros de la familia tuvieron a su cargo la conservación, mantenimiento y puesta a punto del reloj de la torre de la plaza de España, labor que aún continúan realizando sus descendientes.

Años más tarde, en 1940, una hija de Santiago a la que pusieron por nombre María del Carmen Isabel Dolores Adelaida Antonia Fernández García, en memoria de sus antepasados, tendrá el pleno dominio de la casa. Carmen,

aún soltera, tomó la determinación de comprar la casa a su padre y a sus tías Carmen y Adelaida, que materializó mediante escritura ante el notario Federico López y Martín Romero el 15 de marzo de 1942, adquiriendo con ello la nuda propiedad de la casa en cuestión. Casó con Manuel Pérez Toledo, conocido también como Manolo Marrón.

Los primeros años de la actividad profesional de Carmen transcurrieron en torno a la figura de Carlos Manescau Richardson, hasta que pasó a ser la primera mujer funcionaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma tras haber superado una oposición libre, actividad que desempeñó a plena satisfacción y que compaginó con otra similar para el Ministerio de la Vivienda.

Medio siglo transcurrió hasta que su sobrina Isabel Fernández Lorenzo, maestra de Educación Primaria con destino en el Colegio Público José Pérez Vidal, casada con Domingo Hernández Barrios, adquiriera esta casa familiar por compra que hizo a su tía María del Carmen Fernández García ante el notario Rafael Torres Espiga el 20 de enero de 1991.

A partir de aquí se realizaron acertadas reformas, según proyecto del arquitecto Félix Cabrera Martín, en las que se llevaron a cabo, entre otras acciones, la eliminación del huerto otrora plantado de aguacates, papayas y naranjas, la supresión del estanque y pozo, la elevación del nivel del suelo hasta una altura de 1,50 m, la comunicación del patio y el traspatio mediante la eliminación de un muro, la conservación de la madera de tea original, la restauración y conservación del corredor..., reformas todas ellas que han contribuido a mejorar de manera sobresaliente la conservación del inmueble y su habitabilidad, viendo incrementada ahora su superficie.

2.14. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 5, HOY 10

Se trata de una casa terrera con tres huecos en fachada correspondientes a una puerta central de dos hojas, de peinazo con cojinetes labrados, y una ventana de guillotina acristalada a cada lado con antepechos de cojinetes. Se cierra en lo alto con armadura de par y nudillo a cuatro aguas y tejado de teja curva con alero de doble rosca. En su interior consta de dos plantas, un patio y un huerto, y tiene una extensión de 166,03 m².

En 1889 disfrutaba para su consumo de una paja de agua de la que surtía a esta población y lindaba por detrás con casa y huerta de Francisco Alonso Martín; por la derecha o norte con casa de los herederos de Andrés Méndez; por la izquierda o sur con casa de los herederos de Rafael Morales; y por su frente con la calle Santa Águeda. Su valor entonces era de 700 pesetas.



El presbítero Alejo Hernández Fierro adquirió esta finca por compra a María Candelaria Aubert, y el 15 de abril de 1879 falleció sin testar, por lo que se declaró como como única heredera a su madre, María de las Nieves Fierro. En la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Manuel Hernández González, entre su viuda María de las Nieves Fierro, sus hijos —Pedro, Domingo, Francisco y María de los Dolores Hernández Fierro— y sus nietos —Conrado, José Manuel, Antonia, María de las Nieves y María Magdalena Hernández de las Casas—, aprobado por auto del juzgado de primera instancia de este partido el de 27 de octubre de 1888 y protocolado ante el notario Cristóbal García Carrillo, se adjudicó la finca de este número al copartícipe Domingo Hernández Fierro por la suma de 700 pesetas⁸⁸.

Fallecido Domingo sin otorgar testamento, fueron declaradas herederas sus dos hijas legítimas, María Manuela y Adoración Hernández González. Esta última, que vivía en la calle Apurón, con licencia de su marido, José Millán Jaubert, hipotecó su parte a favor de Modesto Acosta Hernández, de profesión herrero, para garantizarle la suma de 1000 pesetas que debería devolver en el plazo de dos años al 8 % de interés, que satisfizo según lo estipulado. No obstante, mediante escritura ante el notario Manuel Torres del Castillo, en 24 de enero de 1920, las dos hermanas decidieron practicar la división de la herencia por no convenirles la mancomunidad y se adjudicó esta finca a María Hernández González, asignándole un valor de 1000 pesetas.

Fallecida esta en estado de viuda, había otorgado testamento en el que dejaba como herederos, por quintas e iguales partes en pleno dominio, a

⁸⁸ RPLP: 1119.



Balcón interior descubierto sobre el antiguo sitio reconvertido en patio con estanque.

Fotografías cedidas por Carmen Tena Castellano

sus cinco hijos: Eduardo, José, Domingo, María y Eugenia Rodríguez Hernández. Con posterioridad al fallecimiento de María Manuela falleció el heredero Eduardo Rodríguez Hernández⁸⁹ en estado de soltero, y bajo testamento que otorgó ante el notario Eugenio Álvaro Carballo Fernández en 20 de noviembre de 1958, reconoció como hijas naturales suyas, habidas con Andrea Cruz Concepción, a María Ofelia y Victoria Eugenia Cruz Concepción, concediéndoles todos los derechos que la legislación daba a los hijos legítimos, e instituyó por herederas universales por partes iguales a sus dos hijas con la condición de que pudieran disponer solamente de los intereses que produjera el resto de sus bienes, que serían administrados por su madre, Andrea Cruz Concepción, hasta que cumplieran 25 años, en que alcanzarían la mayoría de edad, momento en que los podrían, incluso, vender.

⁸⁹ Eduardo Rodríguez Hernández (1895-1958) se licenció en Medicina, en 1922, por la Universidad de Cádiz, y ejerció su profesión en Santa Cruz de La Palma, donde fue director del Centro Secundario de Higiene Rural y del Sanatorio Antituberculoso; asimismo, presidió el Cabildo de La Palma en dos ocasiones (1928-1930 y 1936). Véase: TOLEDO TRUJILLO, HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001).

Unos años más tarde, superada la mayoría de edad y sin efectos la prohibición de enajenar, las dos hermanas pusieron fin a la comunidad en que se encontraban con respecto a esta finca y la adjudicaron a los cónyuges María Ofelia Rodríguez Cruz y Melchor Rafael Hernández Martín, perito mercantil.

La casa nunca fue habitada por las citadas herederas y propietarias, permaneciendo siempre en régimen de alquiler. Así, en noviembre de 1943 la arrendataria era Carmen López, esposa de Martín Castellano, quienes la habitaban desde los años 20 con sus hijos Candelaria, Carlos, José María y Juan Castellano López, músicos, fundadores en 1924 de la banda de música La Victoria, dirigida por Pedro Daranas Roque. Carmen solicitó permiso al ayuntamiento para abrir al público en su domicilio una venta de carbón vegetal *al detall*, a lo que accedió la Comisión Gestora municipal en sesión de 15 de noviembre de 1943⁹⁰.



La familia Tena Castellano en la sala de esta casa, 1959. Fotografía cedida por Carmen Tena Castellano

Unos años después continuó con el arrendamiento la hija Candelaria Castellano, casada con José Antonio Tena Franco, natural de Badajoz, conductor de autobuses de la empresa María Santos Pérez. El matrimonio la adquirió años más tarde por compra que hicieron a María Ofelia Rodríguez

⁹⁰ AMSCP: Caja 967-29.

Cruz, mediante escritura autorizada por el notario José Luis Ruiz Mesa el 20 de junio de 1977. En ella vivieron con sus ocho hijos, vecinos de grato recuerdo que desempeñaron un amplio abanico de profesiones que comprende, entre otras, el magisterio, la Guardia Civil, la sanidad —dos de sus hijos, Carlos Emilio y Fernando Ignacio, desempeñaron su labor profesional en el hospital Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad, y su otra hija, Carmen, en el hospital La Paz, de Madrid— o el baloncesto, deporte en el Carlos Emilio destacó como árbitro en segunda y tercera división en sus ámbitos provincial y regional, bajo la tutela del árbitro internacional Pedro Hernández Cabrera.

En la actualidad la conservan sus descendientes, quienes practicaron, a principios del siglo XXI, reformas de mejora, ampliación y mantenimiento, conservando el pavimento de madera, sollado, original de la vivienda en planta baja, que, junto con el de San José, número 12, es uno de los dos únicos que, en planta baja, se conservan en esta calle. El sitio, que disponía de un pequeño estanque para recogida de agua, lo sigue conservando, además de embellecer dicho recinto con ornamentación vegetal de distintas especies.

2.15. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 6, HOY 11



Alzado de la casa en Santa Águeda, número 6, en su estado original que se pretende reformar, 1925. [AMSCP]

El 12 de abril de 1854, el capitán del regimiento de milicias provinciales de esta isla, Miguel Monteverde y Benítez, vendió a María Josefa Alfaro «una casa en la calle de Santa Águeda compuesta de una sala, tres cuartos y patio, que linda por su frente con dicha calle; por detrás con huerta de los

herederos de José Luján; por un lado, casa de María Gaspar y por la otra casa de Margarita López Martínez»⁹¹. En 1866 la habitó la familia formada por José Vidal, marino, su mujer, Micaela Morera, y sus cuatro hijos.

Transcurrido el tiempo, en 1922, la casa que antiguamente había pertenecido a Margarita López y Martínez en la calle Santa Águeda, número 6, era terrera, «cubierta de tea y teja», medía 46 m², con una puerta y una sola ventana hacia la calle y un cuarto alto trasero, disfrutaba para su abasto de un cuarto de paja de agua y ahora pertenecía a su nueva propietaria, Beatriz Cabezola Abreu. Lindaba al norte, o a la derecha entrando, con la casa de los herederos de Salvador García Martínez; por el sur o izquierda, con la casa de Mariano Rodríguez Cabrera; por su frente o naciente, con la calle de su situación; y por su espalda o poniente, con la huerta que fue de José Abreu Luján y hoy (1922) pertenece a Rosario González Pérez⁹².

Beatriz Cabezola Abreu había heredado esta casa de su tía María de los Dolores Abreu López, y la vendió en 1922 a Rodrigo Henríquez Díaz, empleado del comercio en esta ciudad, casado con Concepción de las Casas González, por un importe de 500 pesetas. La casa constaba de sala, cuarto bajo y cuarto alto, patio y cocina.



Alzado reformado de la casa número 6 en la calle Santa Águeda. Gabriel Duque Batista, 1925. [AMSCP]

⁹¹ AGP, PN: *Escribanía de Pedro López Monteverde* (1854), f. 70v.

⁹² AGP, PN: *Escribanía de Manuel Torres del Castillo* (1922), tomo 6, f. 2329r.

Tres años más tarde, en 1925, el matrimonio procedió a realizar una considerable reforma tanto en el interior como en la fachada, para lo que solicitó la correspondiente autorización al ayuntamiento conforme al plano y memoria presentados, que, aunque sin firmar, pertenecen, con toda probabilidad, al maestro de obras Gabriel Duque Batista, quien dos años antes había realizado reformas en la actual casa número 3 de esta misma calle.

El maestro de obras presentó un plano de fachada y otro de planta con la distribución del espacio interior, tal como había propuesto en diciembre de 1922 Pelayo López y Martín Romero, arquitecto de Hacienda y Bellas Artes y arquitecto director de construcciones escolares de Canarias, encargado por la corporación municipal de «redactar el plano de esta ciudad en su estado actual y de las nuevas alineaciones y rasantes», a cuyo efecto el ayuntamiento debería aprobar que para cualquier obra, fuera nueva o de reconstrucción, se debía presentar el plano de fachada, el de distribución espacial de la planta y el de emplazamiento en diferentes escalas.

Unos días más tarde, el 1 de enero de 1923, Pelayo López y Martín Romero se dio de alta en Santa Cruz de La Palma para el ejercicio de su profesión como arquitecto y de inmediato se dirigió al ayuntamiento mediante instancia en la que solicitó que⁹³...

a tenor de lo dispuesto en la real orden de 23 de enero de 1872 y demás disposiciones vigentes, en lo sucesivo la corporación municipal no apruebe planos para construcciones urbanas ni expida ninguna licencia de edificación sin el necesario requisito de ser autorizados aquellos y dirigidas estas por facultativo legalmente autorizado.

No obstante, el plano de esta reforma no contenía la firma de ningún arquitecto. La nueva casa que se proyectaba constaba de una sala, tres dormitorios, un comedor, una antesala, pasillo, cocina, baño, zaguán, patio y traspatio. Se empleó en su construcción cal, arena, grava, cemento y ladrillos de fábrica. Las paredes medianeras de mampostería. La madera que se empleó era de tea, riga y pinsapo, y también se usó hierro forjado y laminado y cristales.

La pared de fachada tendría un espesor de 45 cm, los tabiques interiores de 28, y las paredes medianeras de 50 cm⁹⁴. Esta es la casa donde se utilizó por primera vez el hierro y el hormigón en la construcción de viviendas en la calle Santa Águeda.

⁹³ AMSCP: Caja 244.

⁹⁴ AMSCP: Caja 244.



Plano de planta con la distribución interior de la casa Santa Águeda, número 6. Gabriel Duque Batista, 1925. [AMSCP]



Alzado del proyecto de reforma y ampliación de Santa Águeda, número 6. Tomás Machado Méndez y Fernández de Lugo, 1957. [AMSCP]

Previamente a la ejecución de la nueva obra, a instancias de Rodrigo Henríquez, se personaron los miembros de la Comisión Permanente Municipal Luis Cobiella Zaera, Manuel Perera Pérez y Antonio Herrera a fin de determinar la alineación a la que debía ajustarse la nueva edificación; dictaminaron, entre otros puntos, que «1.º, la línea del plano tiene que entrar de fachada siete cms con relación a la casa número 4, y diecinueve con la otra contigua número ocho [...] 3.º, Dada la situación y construcción, no es posible dejar retallos, encajonando el nuevo edificio»⁹⁵. Así pues, determinaron por unanimidad que se ejecutara la nueva edificación en sus antiguos límites.

El proyecto de Gabriel Duque transformaba la fachada situando la puerta de acceso a un lado. Sobre antepechos de mampostería, se abrían dos ventanas de hojas batientes, acristaladas, con postigos de deslizamiento vertical. Y no se llegó a ejecutar según el proyecto del maestro de obras la ornamentación que corona los dinteles de puertas y ventanas.

Veintidós años la vivieron el matrimonio y su familia hasta que, en septiembre de 1944, vendieron la propiedad a Manuel Rodríguez Saavedra, taxista,

⁹⁵ AMSCP: Caja 244.

casado con María Méndez Almenara, quienes realizaron una primera reforma de orden interior, en 1952, consistente en la ampliación del comedor, traslado de la cocina y construcción de un baño.

Años más tarde, en 1957, el matrimonio, que tenía cinco hijos, decidió ampliar y mejorar su vivienda, y Manuel Rodríguez Saavedra encargó el proyecto de reforma y ampliación de su propiedad al arquitecto Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo, siendo el aparejador José Francisco Cabrera Hernández.

El proyecto, desarrollado en una superficie de 133 m², contemplaba dos plantas en lugar de una, con una vivienda por planta, pasando el inmueble de tener 5 m de altura a 9,50 m, instalación eléctrica empotrada, techos y escaleras con planchas de hormigón armado, pavimentos de mosaicos sobre atesado de ocho cm, carpintería de tea o pino... el presupuesto ascendía a 90 000 pesetas y se edificó sobre la planta existente. La Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en sesión celebrada el 30 de julio de 1958, acordó acceder a lo solicitado con arreglo al plano presentado⁹⁶.

Al igual que ya se apuntó al estudiar la vivienda de San José, número 3, esta familia fue la primera en esta calle en poseer, a partir de 1964, un televisor, al que acudía la población infantil del entorno por las tardes para ver los programas dedicados a este tipo de público. La siguiente vivienda en disponer de un televisor y acoger a niños y jóvenes fue la de Luz Pérez Casañas, número 2 del orden antiguo (hoy 15), y en tercer lugar disfrutó del nuevo adelanto la vivienda del matrimonio Tena Castellano, cuyo aparato lo adquirió mediante la modalidad del pago a plazos por importe de 20 pesetas al mes⁹⁷.

En la actualidad la poseen sus descendientes y se han realizado reformas consistentes en la sustitución de las ventanas originales de la planta alta por otras en carpintería con antepechos de cojinetes y acristalamiento de guillotina.

2.16. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 7, HOY 8

Esta es una casa de dos plantas que distribuye en su fachada tres huecos simétricos en ambas plantas y está cerrada en altura por cubierta inclinada

⁹⁶ AMSCP: Caja 1149-29.

⁹⁷ Información oral facilitada por Carmen Tena Castellano (9 de noviembre de 2024).

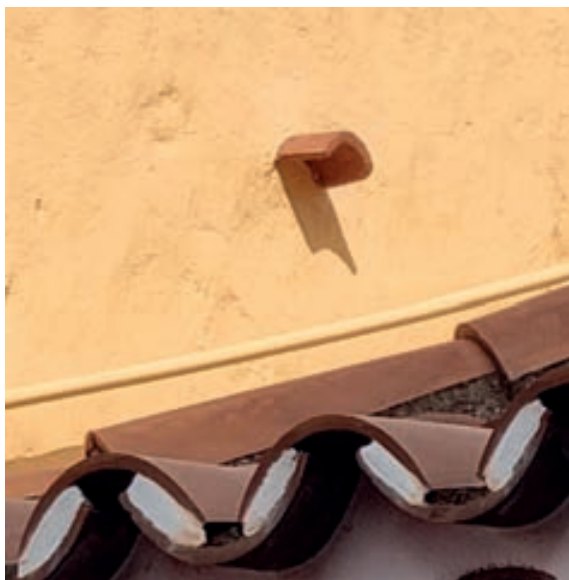


a cuatro aguas de tea y teja y alero de doble rosca. El hueco central de la planta baja responde a una ventana con antepechos, dos hojas batientes con lamas y tercio superior acristalado, mientras que los huecos laterales se cierran con dos puertas, una de peinazos y cojinetes y otra igual, modificada posteriormente con postigos acristalados de deslizamiento vertical en su mitad superior. Los vanos en la planta alta corresponden a ventanas con antepechos de cojinetes, dos hojas batientes de lamas fijas a las que se antepone un acristalamiento de guillotina.

Rafael Morales Castro adquirió esta propiedad, en 1849, por compra a su vecino Rafael Pérez Fernández y a Juan Hernández García, quienes, a su vez, la habían adquirido como «una casa terrera de tea y teja» por compra a Antonia, José Diego, María del Carmen y Francisca Sicilia, según escrituras del 4 de febrero y el 28 de julio de 1848 y del 3 de enero de 1849 ante el escribano José María Salazar. Estaba afectada por un crédito de 50 pesos corrientes que José Sicilia Cabrera, padre de los anteriores, había contraído con el presbítero José Domingo de los Reyes, según escritura de 22 de noviembre de 1826 ante el escribano José Mariano López, suma que con anterioridad habían satisfecho los otorgantes a José María Castañeda como ad-

ministrador judicial de Margarita Cullen de los Reyes, ausente en Montevideo y heredera universal del citado presbítero. La propiedad fue justipreciada por los peritos de carpintería y mampostería José María Pérez y Antonio Pérez Lindo en 250 pesos, y lindaba por detrás con la casa de los herederos de María Antonia de Paz; por un lado, con la de María Josefa Aubert Rodríguez; y por el otro, con la de Salvador Pérez Fernández, vendedor⁹⁸.

Cuando Rafael Morales compró la casa, esta ya era de dos plantas, por lo que la ampliación, pasando de casa terrera a tener dos alturas, se había hecho siendo propietarios Rafael Pérez Fernández y Juan Hernández García, quienes quisieron dejar constancia de que las paredes levantadas no eran medianeras, sino de su propiedad, para lo cual el maestro de obras que hizo la ampliación incrustó media teja en ambas fachadas laterales, una costumbre usada en la época por determinados maestros de obras para indicar que un muro no era medianero⁹⁹.



Teja indicando la propiedad del muro lateral

Rafael Morales falleció, en 1870, sin testar, por lo que se declararon herederas sus hijas legítimas: Virginia, casada con el maestro de obras Felipe de Paz Pérez, y Rafaela Morales Guerra, casada con Evaristo Pérez

⁹⁸ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1849), f. 277r.

⁹⁹ DARANAS VENTURA (2021), v. II, pp. 109-116.

Rodríguez. Estas practicaron en 1912 la división de bienes dejados al fallecimiento de sus padres, por la cual Virginia se adjudicó esta finca por la suma de 985 pesetas.

Ocupaba una superficie de 82,08 m², y su valor y sus lindes habían cambiado en 1912, siendo, por la derecha, al norte, con la casa de Domingo Hernández Fierro; por la izquierda, al sur, con la de Juan Cabrera Martín y Antonio Guerra Hernández; por la espalda, al naciente, con otra de Manuel Bethencourt; y por la fachada, con la calle de su situación. Su valor era, por aquel entonces, de 1800 pesetas¹⁰⁰.

Fallecida Virginia, fue declarado heredero su único hijo, José Crispín de la Paz Morales, presbítero, siendo usufructuario su padre, Felipe de Paz, que también murió sin testar. Su valor en ese momento, 1932, era de 3340 pesetas. Años más tarde, José Crispín constituyó hipoteca a favor de Andreína de las Casas Rodríguez, maestra nacional, con licencia de su esposo, José Miguel Ibrahim Pérez San Juan, comerciante, en garantía de un préstamo de 2000 pesetas a devolver en el plazo de un año al 6 % de interés, que zanjó en el tiempo estipulado.



José Crispín de la Paz y Morales, 1950. Fotografía cedida por su ahijada María Aurora Hernández

¹⁰⁰ RPLP: 1716.

Don José Crispín era propietario, entre otras, de un cuarto de paja de agua que había adquirido por compra que hizo a José Morales Rodríguez para el abasto de esta casa, en la que había nacido, además de un depósito para agua con su tubería de hierro galvanizado que le servía para el abasto de la misma. Este depósito estaba situado en el ángulo norte de la plaza de Ramón y Cajal (actual parque infantil), formado por la tapia de la casa número 1 de la calle de Sierra y la balaustrada de la plaza de Ramón y Cajal, junto a los escalones por donde esta calle comunica con la de Sierra.

En el testamento ológrafo de José Crispín de la Paz Morales, de fecha 22 de octubre de 1952 y protocolizado en 1955 ante el notario Eugenio Álvaro Carballo Fernández, declaró que...

...no tengo herederos forzosos (...) por lo tanto vengo en instituir para después de mi muerte heredera de todos mis bienes a mi sirvienta Rosa Pérez Sánchez con las siguientes condiciones: «Primera. —Disfrutará mientras viva mi casa de la calle Santa Águeda, número 7, en la que nací, cuidándola, conservándola y atendiéndola como si fuera suya propia, para que no se deteriore, ni arruine, ni sufra menoscabo, haciendo suyas todas sus rentas y frutos. Y, muerta la dicha mi sirvienta, el dominio pleno de esta mi casa, *ipso facto*, pasa a ser de la parroquia y santuario de Nuestra Señora de las Nieves para que con sus rentas se fomente el culto y veneración a dicha imagen, procurando todos los párrocos



La familia Brito Pérez, 1965. Fotografía cedida por Merchi Brito

que en el tiempo se sucedieran la atiendan con solicitud, cuiden y conserven para que no se deteriore. Asimismo, fundo sobre mi dicha casa una manda piadosa perpetua de tres misas rezadas al año ante la Virgen de las Nieves en el mes de noviembre por el eterno descanso de mis padres Felipe de la Paz Pérez y Virginia Morales Guerra; otra por el eterno descanso de mis abuelos Rafael Morales Castro y María del Carmen Guerra Rodríguez, y la tercera por las almas benditas del purgatorio.

En una de sus cláusulas testamentarias dispuso también que esta casa jamás fuera vendida sin motivo grave y de absoluta necesidad, y esto con el consentimiento de la competente autoridad eclesiástica, de su conveniencia y mutuo acuerdo de los párrocos de esta ciudad, del alcalde, juez de primera instancia de este partido y de los hermanos mayores de las respectivas hermandades y cofradías que hubiere en esta ciudad, y su importe se colocase en el banco que mejores condiciones ofreciera, para que con sus réditos se cumpliera con todo lo que dejó consignado. En nombre de la parroquia de Las Nieves, el obispo de la diócesis de Tenerife aceptó la herencia.

En cuanto a sus inquilinos, entre la década de los 50 y 60 arrendó esta vivienda el secretario de la administración de Justicia, y accidentalmente del juzgado de primera instancia de esta ciudad, José María Cabrera Pérez, con su esposa, María Stinga Paiz, y sus cinco hijos.

Más tarde, en 1979, la propiedad alquiló la vivienda al matrimonio Blas Martín y Antonia Brito, continuando arrendada hasta el presente por los conyugues Urbano Abrante y Merchi Brito con sus hijos, que allí han convivido también otros familiares —Meme, Manolo y Francis— por un espacio de tiempo superior a setenta años. La familia Abrante Brito ha realizado intervenciones de reforma en la vivienda que han contribuido a mejorar sus condiciones de habitabilidad, entre otras, la sustitución del pavimento de piedra basáltica del zaguán por mosaicos de granito y la mejora en servicios y cocina, conservando en otras dependencias de la planta baja el pavimento de sollado original.

2.17. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 10, HOY DEMOLIDA

Casa terrera en un primer cuerpo, cubierto con armadura mudéjar a cuatro aguas, y de dos plantas en la parte trasera. Tenía puerta de acceso de peinazo y cojinetes al centro de la fachada, y a ambos lados una ventana de guillotina acristalada. En 1865 lindaba por el norte con la casa de los herederos de Margarita López; por el sur, con la casa de Juan González; por el poniente, con el muro que la separaba de la huerta de José Abreu Luján; y por el naciente



con esta calle. Se componía de sala, cuarto, comedor, cocina y traspatio o jardín con el depósito del agua de abasto para la casa y puerta de entrada y salida del servicio. Tenía una superficie de 160,34 m², y era la última casa a este lado de la calle, donde formaba esquina hacia el segundo tramo de la vía y a la que proporcionaba sombra un frondoso árbol.

Ese mismo año de 1865, Tomás de Sotomayor Fernández de la Peña, como marido de María Magdalena Monteverde y Poggio, de 43 años y mandatario de sus cuñadas Dolores y Elvira Monteverde y Poggio, solteras, de 38 y 33 años respectivamente, acreditó ante el juzgado de primera instancia de este partido la propiedad de la casa desde el fallecimiento de su madre, Dolores Poggio y Alfaro.

Las hermanas la vendieron ese mismo año a Mariano Rodríguez Casañas, de 35 años, vecino de esta ciudad y casado con Eugenia Cabrera Martín, por precio de 1289,70 escudos, pagados al contado, según testamento otorgado ante el notario Antonio López Monteverde el 4 de agosto de 1865¹⁰¹.

El matrimonio tuvo cuatro hijos herederos, y estos, mediante escritura de partición de bienes, adjudicaron esta finca en 1919, en pago de su haber, a la copartícipe Rafaela Rodríguez Cabrera, casada con Dámaso Cabrera Fernández. Este matrimonio la poseyó hasta 1940, año en que falleció ella, dejando por sus herederos a sus dos únicos hijos, Alejo y José Cabrera Rodríguez. El inventario realizado de sus bienes ascendía a 23 550 pesetas, y, como parte del pago de su haber, se adjudicó esta finca a José Cabrera Rodríguez, *alias* Pepe el Ñoño, casado con Evelia Pérez Martín.

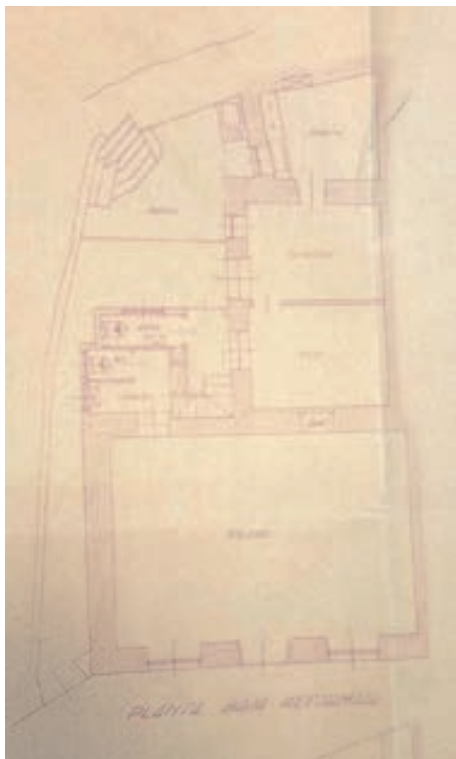
En estos años, José Cabrera, que tenía fijado su domicilio en la calle San Sebastián, número 8, tenía arrendada esta casa al Ayuntamiento de Santa Cruz

¹⁰¹ RPLP: 1585.

de La Palma para la Escuela Nacional de Niñas Número 6, regentada por la maestra nacional Dolores Delgado. En abril de 1953, solicita de la corporación que se le ceda¹⁰²...

...la parte alta de la casa-habitación que él mismo posee en la calle Santa Águeda 10, a la que acompaña el correspondiente proyecto de las reformas que se propone realizar [...] haciendo por otra parte una oferta a ese Excmo. ayuntamiento de que, de serle cedida la parte alta que se encuentra desocupada, haría un descuento prudencial en los alquileres que percibe de esa corporación.

La Comisión Permanente Municipal acordó, en sesión de 29 de abril, que debía presentar planos de la situación actual y de las reformas de las plantas alta y baja de dicho inmueble.



Plano de las plantas baja y alta reformadas de la casa en Santa Águeda, número 10.
Proyecto de José Francisco Cabrera Hernández, 1953

¹⁰² AMSCP: Caja 1111-1-11.

El proyecto lo redactó, un mes más tarde, el aparejador José Francisco Cabrera Hernández por encargo del propietario. El alcalde, no obstante, antes de emitir el informe solicitó la opinión de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, que, a su vez, delegó en la maestra Dolores Delgado, quien, en agosto de 1954, se dirigía al alcalde afirmando¹⁰³:

me reitero en lo que ya tengo manifestado verbalmente ante V. S. como alcalde y el secretario con motivo de la visita girada por los mismos con ocasión de la exposición escolar de final del último curso, consistente en serme necesario para el mejor desarrollo de sus actividades, aparte del salón de clase, la habitación contigua al mismo situada al poniente y norte de tal salón, el cuarto de baño y W. C. y el patio, sitio este para esparcimiento de las niñas en los momentos de descanso de la clase.



Al fondo a la derecha, la Escuela Nacional de Niñas Número 6. Se observa el asta para la bandera. Fotografía cedida por la familia Rodríguez Méndez

¹⁰³ AMSCP: Caja 1111-1-11.

Habiendo transcurrido un curso escolar sin haber obtenido respuesta de la corporación, en el mes de agosto de 1954 José Cabrera se dirigió de nuevo mediante instancia al ayuntamiento para tratar de agilizar la reforma, ofreciendo ahora, además, «extender la reforma indicada, poniéndole a la sala escuela piso de mosaicos en lugar del de madera que hoy tiene, esto sin perjuicio de las demás reformas ofrecidas»¹⁰⁴, y el ayuntamiento accedió a lo solicitado apremiando para que los trabajos se llevasen a efecto lo antes posible aprovechando el período vacacional.

La parte trasera de la casa estaba arrendada a la familia de Simeón Eladio Abrante Benítez, persona afable, de grato recuerdo, conserje de la Sociedad La Investigadora, su esposa, Manuela Pérez Pérez, y sus hijos.

Fallecido José Cabrera, se adjudicó esta finca, en 1977, a sus hijas Evelia y Rafaela Cabrera Pérez. Con posterioridad fue demolida para abrir la nueva calle Cruz Roja.

2.18. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 9



La casa señalada con el número 9 de orden pertenece a los tres hermanos Duque Pérez como herederos de sus padres, Estanislao Duque Rodríguez y María Nieves Pérez Toledo, quienes la adquirieron, en 1987, por compra a las hermanas Rafaela y Evelia Cabrera Pérez, momento en que los nuevos propietarios acometieron reformas de orden interior y exterior.

Responde a una tipología de vivienda tradicional con vano de acceso central en fachada, y a cada lado una ventana de guillotina acristalada con antepe-

¹⁰⁴ AMSCP: Caja 1111-1-11.

chos de cojinetes en carpintería. En la referida reforma se le añadieron algunos elementos decorativos, *v. gr.* cantería en esquinas a modo de sillares, cornisa y gárgola. Es de una sola planta en su fachada, con cubierta plana, y tiene una segunda parte retranqueada de dos plantas, cubierta a cuatro aguas y teja árabe. Hasta finales de los 70 se encontraba adosada por el sur con otro inmueble propiedad de José Cabrera Rodríguez, en el que se instaló una escuela de niñas demolida posteriormente para abrir la nueva calle Cruz Roja.

En 1865 este inmueble lindaba por el naciente con la calle Santa Águeda; por el poniente con una huerta de José Abreu Luján; por el norte con la casa de María Magdalena Monteverde; y por el sur con la de Juana Cabrera. Se componía de sala, cuarto, cocina con horno y chimenea y un sitio o corral, ocupando todo 2925 pies de superficie¹⁰⁵.

José María Martín González, natural de esta ciudad y emigrado a Cuba, donde trabajaba y residía en el barrio de San Isidoro de la ciudad de La Habana, era hijo de María González, quien en 1854 había adquirido esta casa por compra. Fallecida la madre, su hijo José María autorizó a Domingo Acosta Gómez, según el poder que otorgó en la ciudad de La Habana a 3 de agosto de 1864, para acreditar su propiedad como herencia materna.

Solventada esta gestión, vendió la casa a Juan González Rodríguez, zapatero de profesión, de 35 años, vecino de esta ciudad, por precio de 400 pesos corrientes, o 600 escudos, en que fue valorada. El nuevo propietario hipotecó el inmueble a favor de Andrés Perera Cabrera en seguridad de 750 pesetas que por liquidación de cuentas había resultado serle deudor. Tres años más tarde, en 1871, quedó cancelada dicha hipoteca.

Años después, el siguiente propietario pasó a ser José Cabrera Rodríguez, Pepe el Niño, comerciante, por compra a Concepción Cabrera González y a Concepción González Sarmiento, mediante escritura pública otorgada el 29 de abril de 1927. Tenía para su abasto un cuarto paja de agua, una medida de 2995 pies, o sea, 270 m² y se le atribuía un valor 4500 pesetas.

A lo largo de los años permaneció arrendada a diversos inquilinos, siendo los últimos en habitarla Francisco Pérez Algarradas y su esposa, Australia Gracia, natural de Las Tricias (Garafía), maestra nacional con destinos en Breña Alta y Santa Cruz de La Palma. Doña Australia, como se le llamaba, impartió educación infantil en esta casa durante su estancia en ella, conocida como la escuela «de doña Australia». Durante muchos años permaneció cerrada, utilizada, incluso, como depósito de muebles de fabricación industrial.

¹⁰⁵ RPLP: 128.

Fallecido José Cabrera, se adjudicaron esta finca, en 1977, sus hijas Rafaela y Evelia Cabrera Pérez, y diez años después la vendieron al matrimonio Duque Pérez, que realizó importantes reformas en el inmueble, según quedó visto.

Junto con el matrimonio y sus hijos, habitó también en esta vivienda el significado militante comunista Estanislao Duque Pérez, padre del propietario, quien, ya anciano, enfermo y sintiendo próximo su final, recibió la visita del coordinador general de Izquierda Unida y del Partido Comunista de España, Julio Anguita González. Este, tras un afectuoso saludo en su lecho y una cordial y amena conversación, en el momento de despedirse, en su deseo de infundirle ánimos, se dirigió a él con las palabras: «un viejo camarada nunca se rinde».

2.19. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 12, HOY 3



Izquierda, estado de la casa en 2024. Derecha, alzado en 1922 (en rojo en el plano original) y reforma que se pretendía hacer (en negro), proyecto de Gabriel Duque Batista. [AMSCP]

La casa estudiada no siempre presentó este aspecto. Hasta 1922 era terrera, cubierta de tea y teja con dos puertas de acceso desde la calle; tenía huerto y una paja y tres cuartos de agua.

En 1870 lindaba por el poniente con la huerta de José Abreu Luján; por el norte con la casa de Juan González; y por el sur con otra casa de Manuel Abreu Luján y con el «callejón que dicen de Las Monjas», y medía 320 m² distribuidos en sala, dos cuartos, cocina, dos lonjas y una pequeña huerta. Y en la actualidad, linda al norte con casa y huerto de Luis Sastre Mata; al sur con casa de Gustavo Santana Almenara; al este con la calle de su situación y al oeste o fondo con urbana de Luis Sastre Mata¹⁰⁶.

Con anterioridad a 1870 la casa contaba con doce herederos. Los hermanos Miguel, María del Rosario y Manuel Cáceres Sánchez, comerciantes, adquirieron una doceava parte por herencia de su madre, María Sánchez, bajo cuyo concepto la habían poseído desde hacía más de veinticinco años. Miguel, mediante escritura de 24 de abril de 1868 ante el notario Antonio López Monteverde, le confirió a Manuel González Henríquez poder con facultad de vender todo o parte de sus bienes, y sus otros dos hermanos —María del Rosario, con licencia de su marido, Simón Sosvilla Torres, y Manuel Cáceres Sánchez— vendieron sus participaciones en esta casa a María de los Dolores González Pérez, viuda, de 43 años y de esta vecindad, por precio de 249 escudos en dinero efectivo de oro y plata, en escritura de compraventa otorgada el 26 de diciembre de 1869 ante el notario Antonio López Monteverde.



Recercado de ventana en diseño ecléctico

Por otra parte, Vicente Fernández Torres, vecino de esta ciudad, acreditó la posesión de cinco y media doceavas partes de esta casa a nombre de María de los Dolores González Pérez, mayor de edad, de ocupaciones domésticas y vecina de esta ciudad, quien adquirió cuatro y media doceavas partes

¹⁰⁶ RPLP: 382.

por compra a Pedro Manuel González y Luisa de la Concepción, y una doceava parte por igual título a María del Rosario, Manuel y Miguel Cáceres Sánchez.

Asimismo, Josefa y Lucía González Cabrera, viuda la primera y soltera la segunda, acreditaron la posesión en que se hallaban, proindivisa por mitad cada una por compra de cinco y media doceavas partes a Heraclio Cabrera González y las seis y media partes restantes por herencia de su madre, Juana Cabrera Hernández. Más tarde, en 1910, Josefa, como fiadora subsidiaria de José García Massieu, hipotecó la mitad de la casa al pósito municipal por la suma de 2080 pesetas, que devolvería en el mismo año. Al poco tiempo falleció su hermana Lucía sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, por lo que fue declarada por su única y universal heredera *ab intestato* su hermana Josefa González Cabrera, quien canceló la hipoteca anterior y suscribió otra en favor de Eduardo Rodríguez Cabrera, comerciante, en garantía de un préstamo de 6000 pesetas a un interés del 7 % anual.

Josefa falleció en 1918 e instituyó como heredera a su hija Enriqueta Fernández González, quien saldó la deuda con la viuda de Eduardo, María Manuela Hernández González, y sus hijos Eduardo, José, Domingo, María Dolores y Eugenia Rodríguez Hernández. Y la volvió a hipotecar en favor de María del Rosario Jiménez Pérez, viuda, en garantía de una suma de 10 500 pesetas a devolver en dos años a un interés del 6 % anual, que satisfizo antes de lo estipulado.

Enriqueta, con el preceptivo consentimiento de su marido, José García Massieu, amanuense, la vendió por precio de 2490 pesetas en 1922, con una paja y tres cuartos de agua de que disponía la casa para su abasto, a Francisco Bethencourt Cabrera, vecino de Puntallana, quien se propuso hacer una reforma y ampliación de la vivienda, que encargó al maestro de obras Gabriel Duque Batista en el mes de julio del mismo año.

Este concibió el proyecto aumentándole una planta. En la fachada distribuyó de manera simétrica dos huecos por planta, alargó las dimensiones de las dos puertas existentes, modificando con ello el proyecto original en que una de estas puertas se había proyectado como ventana de guillotina, mientras que los vanos de la planta segunda se cierran cada uno con dos hojas batientes con postigos acristalados de deslizamiento vertical y antepechos de mampostería en resalte. Y se coronan con ornamentación de influencia modernista. El inmueble se remata con franjas verticales en los laterales de la fachada sobre los que descansa una cornisa moldurada ante el parapeto que oculta el tejado¹⁰⁷.

¹⁰⁷ AMSCP: Caja 244.

Con esta reforma de la fachada, el maestro de obras introdujo en esta calle una nueva tipología edificatoria en consonancia con las que se venían realizando en otras vías más céntricas de la ciudad.

Francisco Bethencourt falleció sin testar, por lo que se declararon herederos, en 1935, su único hijo, Felipe Bethencourt Pérez, comerciante, casado con Carmen Guerra Ferraz, y su madre, Antonia Pérez Rodríguez. Ambos constituyeron una hipoteca voluntaria sobre la casa a favor de su convecino Michaldas Nemunal, comerciante, casado con María Cordovez Montesinos, en garantía de un préstamo de 10 000 pesetas a pagar en un año al 6 % anual, que cancelaron según lo estipulado. Esta finca se segregó del actual número 3 en 1945.

A lo largo del tiempo han sido varios los inquilinos que han arrendado esta vivienda, entre otros el matrimonio Galván de la Cruz con sus hijos, en la década de los 50 y principios de los 60 del siglo XX, cuando aún conservaba un pequeño estanque para riego de su huerta con árboles y gallinero. Una parte de las labores de la casa la atendía una vecina cercana, Coralía, madre de dos hijos mudos, Antonio y Pepe. Con posterioridad la habitaron, también en régimen de arrendamiento, Honorato Concepción, natural de Puntallana, accionista de la empresa Transportes del Norte de La Palma S. A., y su familia. Más tarde, en 1965, la arrendó el matrimonio procedente de Puntallana Julián Rodríguez y Honoria Guerra, con sus hijos Julián e Isaac, taxista este último, casado con Radigunda Fernández Lorenzo, *alias* Gunda, maestra nacional, con domicilio por aquel entonces en la cercana calle Baltasar Martín.

Carmen Guerra sobrevivió a su marido y, como única propietaria sin ascendientes ni descendientes, legó esta finca, según testamento otorgado ante el notario Rafael Torres Espiga el 1 de septiembre de 1989, a sus sobrinos Octavio —que donó su parte a su madre— y María Teresa Duque Rodríguez, hijos de su sobrina Digna María Rodríguez Guerra, quienes, a su vez, la vendieron en 2019 a su actual propietaria, Ornella Pancino, de nacionalidad italiana, momento en que se realizaron interesantes reformas en la vivienda.

2.20. SANTA ÁGUEDA, NÚMERO 12, HOY 5

Esta casa consta de dos plantas y dos fachadas, una a la calle Cruz Roja, por donde tiene un acceso directo, y otra a Santa Águeda, con la que comunica desde la calle a través de dos puertas sobre sardinel de cantería y un escalón del mismo material que salva el desnivel con la rasante. Fabricada en mampostería, presenta huecos asimétricos en la fachada de Santa Águeda y



simétricos hacia la calle Cruz Roja. Tiene puertas de peinazo y cojinetes, ventanas en la planta baja de lamas con el tercio superior acristalado, y en la planta alta de guillotina con antepecho de tableros lisos, rematadas con cornisas molduradas sobre el dintel y en la base de dichos antepechos. La cubierta es inclinada a cuatro aguas, con teja cerámica árabe. El pavimento es de sollado en la planta baja. En la actualidad se encuentra en proceso de restauración.

En 1837 su propietaria era Juana Cabrera, viuda, de 35 años, con dos hijas, que habitaba en la parte alta del inmueble atendida por una sirvienta, Francisca Rodríguez. La planta baja la tenía arrendada al capitán de milicias Amador Pérez González, que vivía con su esposa y sus cinco hijos. Junto con la actual número 3 formaba una sola finca. En 1866 vivían en ella 17 personas. Contaba con huerta y estanque que, junto con las aguas provenientes del hospital, en ocasiones producía desbordamientos que causaban daños en la calle, según denunciaba *El Time* en 1866.

En 1945, momento en que se segregó de la actual número 3, lindaba¹⁰⁸:

...al norte o izquierda casa de José Cabrera Rodríguez y calle de Santa Águeda; naciente o frente con dicha calle; poniente, huerta de José Abreu Luján; y sur con resto de la finca de donde se segrega de Antonia Pérez Rodríguez y de Félix Bethencourt Pérez, compuesta de terreno y casa de reciente construcción¹⁰⁹. Disfrutaba para su abasto de dos cuartos de paja de agua.

¹⁰⁸ RPLP: 2628.

¹⁰⁹ Por casa de reciente construcción se refiere a la actual Santa Águeda, número 3, de la que se ha segregado.

Ese año los propietarios de la finca eran los copartícipes Antonia Pérez Rodríguez, viuda y vecina de Puntallana, y Félix Bethencourt Pérez, casado con Carmen Guerra Ferraz, empleado y vecino de Puntallana, ya vistos en Santa Águeda, número 3, hoy 12, quienes la vendieron a Rafael Díaz García, casado con Justa Lucila Hernández y Hernández, vecino de Los Llanos, mediante escritura otorgada el 7 de abril de 1945 ante el notario Martín Ricarte Casanova, en la que «los contratantes establecen la facultad que se concede al comprador de poder trasladar la escalera que se halla al norte de la parte que no se vende al poniente, caso de que sobre la finca que adquiere el comprador se edificasen nuevos pisos»¹¹⁰.

También la habitó por estos mismos años en régimen de alquiler la familia formada por Álvaro Santos, Nieves Díaz y sus hijos, que con posterioridad se trasladó desde aquí a su nuevo domicilio en la Acera Ancha, donde estableció su negocio de imprenta, papelería y librería, llamada Santos. Seguidamente, en los años sesenta, habitaron la planta alta en régimen de alquiler Rafael Matos Bravo, su esposa Orfelina Lorenzo González, y su familia. Y más tarde, 1970, se alquiló la planta baja a Josefa María (Marisol) Duarte Méndez, sobrina del poeta Félix Duarte Pérez, con sus hijos José Ángel, María Nieves, y el más tarde sacerdote Jorge Hernández Duarte. Con anterioridad, en 1919, la vivienda estaba habitada por la familia de José García Massieu y Enriqueta Fernández González, entre los que se encontraba el niño de un año de edad, Fernando Leopold García.



Balcón cubierto o galería en la fachada trasera de este inmueble

¹¹⁰ RPLP: 2628.

Fallecido Rafael Díaz, en 1969 se adjudicó una mitad a su viuda, Justa Lucila, que donó su parte a su hija, y la otra mitad a la heredera María de la Concepción Díaz Hernández, casada con Gregorio Camacho Gómez, procurador de los tribunales y vecino de Los Llanos de Aridane. A partir de aquí la han poseído varios propietarios hasta llegar al actual, Luis Sastre Mata.

En la actualidad, 2025, se realizan importantes reformas de conservación, impermeabilización de cubiertas y mantenimiento en orden interior y en fachada, entre las que señalamos el balcón trasero, cubierto, acristalado, con antepechos de tableros lisos y sostenido por pies derechos culminados en zapatas sobre las que descansa formando un ángulo recto en el perímetro del traspatio.

En el centro de la fachada hacia la calle Cruz Roja se ha colocado, en fechas relativamente recientes, una cruz que se encuentra permanentemente engalanada con ornamentación floral que le dedican los vecinos de la calle, alcanzando su máxima expresión en la festividad de la Cruz, cada 3 de mayo.

3. ANTIGUA CALLE JESÚS

3.1. JESÚS, NÚMERO 4, HOY CRUZ ROJA 4



José Domingo Rodríguez de León, en testamento de 22 de enero 1849 ante el escribano Pedro López Monteverde, dejó a su mujer, Josefa González de Paz, una casa en esta ciudad y una suerte de tierra con casa en la Dehesa

de la Encarnación. Su valor líquido era de 17 804 reales con 32 maravedíes, y lindaba por delante con el callejón de San José; por detrás con los herederos de José López; por un lado, con la ermita de San José; y por el otro con la casa de los herederos de María Antonia González de Paz y con la casa de la religiosa exclaustrada San Felipe Aubert.

Se compone el edificio de piso bajo y principal, mide en su superficie, junto con el jardín que le es anexo, 131 m², y disfruta de medio cañón de agua de la que surte a esta población¹¹¹.

En planta baja se abren dos vanos correspondientes a la única puerta de acceso, de peíñazo y cojinetes, y a una ventana con antepecho de cuarterones, hojas batientes y tercio superior acristalado que, en la reforma realizada a comienzos de 2000, sustituyó a una puerta que la comunicaba con la calle.

Al fondo de estas dependencias, en la planta baja, habitaba con su familia el conserje de la Cruz Roja, el voluntario Antonio de Paz Pérez, de profesión peluquero y encargado del servicio de bar y cafetería localizado en la planta tercera. En la planta alta, a la que se accede desde una escalera de madera de tea desde la calle, dos ventanas de iguales características que la anterior permitían la entrada de luz y ventilación a la sala de juntas. Los huecos en ambas plantas no son simétricos. El inmueble se cubre en altura con armadura de tea y teja y alero de doble rosca.

En su fachada lateral hacia el naciente, a escasos metros de la ermita, destaca el balcón doble en madera de tea con antepechos lisos, balaustres y pies derechos rematados en zapatas.

Su fachada trasera, hacia el norte, consta de tres alturas, y en ella sobresale un balcón en la planta alta sostenido por canes, antepechos lisos, balaustres y cinco pies derechos rematados en zapatas que soportan la cubierta del mismo. Tiene cubierta de tea y teja a una sola agua. Miraba a un patio, huerto y estanque, pero en la actualidad solo existe un patio.

Josefa González de Paz, de 69 años, viuda, vecina del Puerto de la Cruz, adquirió esta casa por título de manda que a su favor le hizo su marido, José Domingo Rodríguez de León, y en septiembre de 1864 dio su poder a Juan José Luján y Díaz, de 62 años, de esta vecindad, ante el notario Sixto González Regalado, vecino de la villa de La Orotava, para que la enajenase.

¹¹¹ RPLP: 400. El callejón de San José era el nombre con el que se conocía a esta vía, más tarde denominada Jesús y en la actualidad Cruz Roja.



Fachada trasera con balcón y patio del inmueble, sede de la Cruz Roja

Juan José Luján, en uso de estas facultades, vendió esta casa a Bibiana Saavedra González, de 36 años, casada, vecina del pueblo de Caibarién, en la isla de Cuba, por precio de 2700 escudos. La compradora verificaba este contrato como apoderada de su marido, Nicolás Cabrera González, de la misma vecindad, en virtud del poder que le confirió ante el escribano de la villa de San Juan de Los Remedios, en la isla de Cuba, José Jiménez, en 7 de abril de 1870. Ella inscribió el título de compraventa a favor de su marido según escritura de fecha 25 de mayo de 1870 ante el notario Cristóbal García Carrillo.

Bibiana, usando de las facultades que en el poder le había conferido su marido, otorgó asimismo poder a Cristóbal Cabrera González, vecino de Breña Baja, para que a nombre de su marido vendiera esta casa. Y encontró comprador en la persona de Francisco Alonso Martín, de 56 años, casado, vecino del pueblo de Mazo y propietario de la antigua vivienda situada en la calle San José, número 11, lindante con esta por el sur, por precio de 3750 pesetas, según escritura ante el notario Antonio López Monteverde de fecha 1 de mayo de 1873.

Transcurridos veinte años, Francisco Alonso Martín confirió poder a Vicente Guerra Bethencourt, con fecha 28 de febrero de 1894, ante el notario Melchor Torres Luján, para vender esta propiedad a Juan Guerra Bethencourt, vecino de Puntallana, por precio de 2600 pesetas, e inscribió su título de compraventa con la condición siguiente: «que el vendedor Fran-

cisco Alonso Martín y su mujer Josefa Hernández han de usufructuar la finca y verse enajenados durante los días de sus vidas, pasando a la muerte del último de ambos cónyuges al comprador».



Fachadas trasera y lateral

Dos años más tarde, Juan Guerra Bethencourt, mediante escritura otorgada en el pueblo de Breña Alta a siete de marzo de 1896 ante el notario Manuel Pérez Abreu, vendió esta propiedad a Manuel Bethencourt y Bethencourt, vecino de Puntallana, por precio de 2700 pesetas, y la hipotecó a favor de Lucio Guerra Bethencourt, de la misma vecindad, en garantía de un préstamo de 25 000 pesetas al interés del 6 % anual, hipoteca que canceló en el tiempo estipulado.

El 13 de agosto de 1901, Manuel Bethencourt y Bethencourt, por precio de 2600 pesetas, la cedió y traspasó por vía de transacción a la Comisión Central de la Cruz Roja de esta isla, con todos sus accesorios y paja y media de agua para su abasto. La entidad estuvo representada en el acto por su presidente, Antonio Cabrera de las Casas, quien aceptó esta cesión y la inscribió a favor de la expresada sociedad, según escritura de compraventa otorgada en esta ciudad ante el notario Aurelio Gobeia Rodríguez.

Años más tarde, en 1918, el presidente de la entidad, Francisco de Cosmelli y Sotomayor, autorizado para ello por sesión ordinaria de la junta general celebrada el 23 de febrero, según certificación expedida por el secretario José Apolo de las Casas Rodríguez y visada por el presidente accidental, señor Lorenzo Mendoza, hizo constar de manera oficial una aclaración y rectificación a dicha escritura en el sentido de que se entendiera que el agua asignada a la casa era una paja en vez de la paja y media con que figura en el título de adquisición, pues la media paja restante la había distribuido el ven-

dedor, Manuel Bethencourt, para abastecer las casas números 4 de la calle del Jesús y 24 de la de Santiago de esta población.

A comienzos del presente siglo se acometieron reformas en el inmueble, entre otras la eliminación de una puerta no original en la fachada. En su lugar se instaló una ventana con antepechos, dos hojas batientes y tercio superior acristalado. Sus muros han sido testigos de la desinteresada y altruista labor de los voluntarios de la Cruz Roja en esta isla.

3.2. CRUZ ROJA, NÚMEROS 8 Y 10



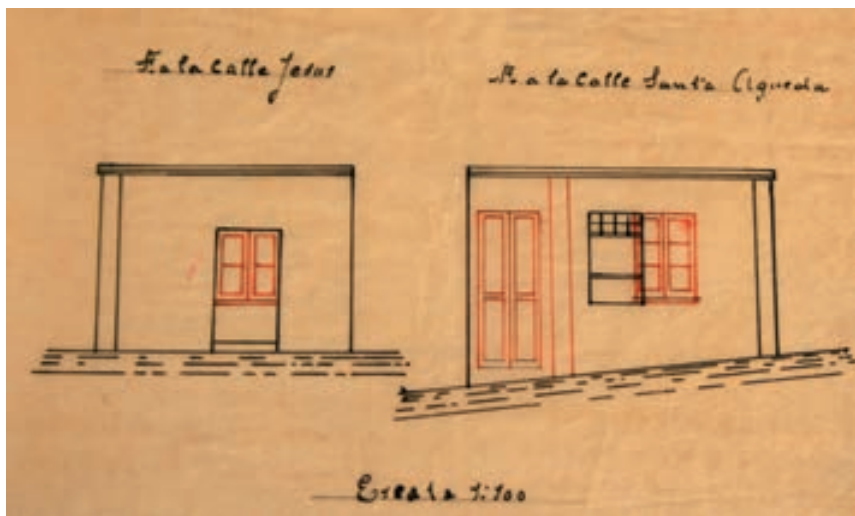
Estas casas terreras habían pertenecido, en 1838, a Francisca Javiera Lorenzo, viuda de Raimundo Lorenzo, quien, a su vez, las había heredado de sus padres, José Lorenzo y María Javiera Hernández.

En testamento que otorgó Francisca Javiera el 4 de julio de 1837 ante el escribano José María Salazar declaró que le pertenecían «dos casitas terreras, solladas, con alcobas y patios, situada en la calle San José, haciendo esquina a la de Santa Águeda», de las cuales una, que era la de su habitación, la legó a María de las Nieves Lorenzo, su cuñada, y la otra mandó que se vendiera para con su producto cumplir los legados que hizo, como satisfacer los costos de su funeral y demás, invirtiéndose el resto en sufragios por su alma, confiriéndoles así todo el poder a los testigos y albaceas de su testamento que fueron el clérigo y presbítero José Rebozo y Domingo Rodríguez de León.

Estos vendieron a Florencio Bandama la referida casa terrera de la calle San José que hace esquina con Santa Águeda, con la que lindaba por delante y por arriba; por detrás daba a la casa de los herederos de José Sicilia; y por el otro lado a la antedicha casa legada a María de las Nieves Lorenzo.

Pagó por ella 171 pesos y 6 reales de plata, justipreciada por José Diego Sicilia, carpintero, y Francisco Henríquez, mampostero¹¹²...

...de los que se deducen 35 pesos como capital de 6 reales plata que de tributo redimible se paga cada año a la fábrica de la iglesia de El Salvador, y quedan 146 pesos y 6 reales plata de los que hacen gracia y rebaja al comprador en atención a no haber encontrado quien tanto diese por ellas, resultando líquido 130 pesos corrientes.



Plano de reforma de fachada de la actual vivienda en Santa Águeda, número 10. [AMSCP]

Tres años después, en 1841, Florencio Bandama la vendió a José Tomás Martín, casado con María Josefa Pérez Valle, por valor de 130 pesos líquidos, después de haber satisfecho el tributo correspondiente para la fábrica de la iglesia de El Salvador¹¹³.

José Tomás emigró a Cuba con la esperanza de mejorar la situación económica familiar, pero no solo no escribió ni mandó remesas para sustentar

¹¹² AGP, PN: *Escribanía de Manuel Castillo Espinosa* (1838), ff. 539r y ss.

¹¹³ AGP, PN: *Escribanía de Manuel Castillo Espinosa* (1841), ff. 261v y ss.

a su familia, sino que no regresó. Abandonó a su mujer e hijos, que pasaron serias dificultades para subsistir.

A los seis años de sufrir esta situación, María Josefa denunció el caso en juzgado de este partido judicial afirmando que su casa es¹¹⁴...

...donde vivo con mis hijos, por cuya razón nada me reditúa para sostenernos, máxime en la actualidad, porque además de que hace mucho tiempo que nada me ha remitido con que atender a sus obligaciones, la fatalidad de los años me tiene reducida a mi familia a la mayor miseria, esperando por momentos ser víctimas de la hambruna desoladora, por cuyas razones he dispuesto presentarme ante usted a fin de que declaren por el tenor de lo que llevo expuesto; es decir, sobre la ausencia de mi marido, los años que hace que no me favorece y estado en que me hallo, se sirva autorizarme para enajenar a la persona con quien me ajustase la referida casita.

Presentó también ante el juez el testimonio del auto por el que fue declarada pobre, en el que atestiguaron en su favor los vecinos Manuel Henríquez Martín, José María Castañeda y Domingo Carmona Silva.

En vista de lo anterior, se dictó auto autorizando a María Josefa para que procediera a vender su casa terrera. Y la vendió en su nombre y en el de sus herederos a Salvador Pérez Fernández.

Cada una de las propiedades siguió caminos diferentes. Así, la ubicada en calle la Cruz Roja, número 8, la habitaron desde mediados del siglo XX Pedro Rodríguez, *alias* Caja —así apodado por tocar este instrumento de percusión en la banda de música La Victoria—, su esposa, Rosario Sánchez, y sus tres hijos, uno de los cuales, conocido por Pedrito, fue sacristán de la iglesia de San Francisco y muy habilidoso en la ejecución del repique de campanas desde lo más alto de la espadaña del templo. En la actualidad, la vivienda se conserva en poder de sus descendientes.

La otra propiedad, la que hace esquina con Santa Águeda, que tiene su acceso por la calle Cruz Roja, número 10, se vendió, y con el tiempo la adquirió la empresa comercial Juan Cabrera Martín S. A., que ha hecho algunas reformas para destinarla a vivienda de alquiler. Hasta su fallecimiento, permaneció alquilada durante más de medio siglo a Enedina Toledo.

Las dos propiedades han experimentado cambios tanto en su fachada como en el interior. Hacia el exterior, una única cubierta inclinada de madera a

¹¹⁴ AGP, PN: *Escribanía de Antonio López Monteverde* (1847) ff. 189v y ss.

tres aguas con teja curva es común para las dos viviendas; sin embargo, cada una de ellas se cierra en altura con una armadura de par y nudillo independiente a cuatro aguas. La número 8 mantiene los huecos originales de la puerta y ventana y aumentó la altura de la fachada, terminada en ligera cornisa para ocultar con ello el alero del tejado, y se levantó un nuevo volumen en un tercio de la propiedad.

En la vivienda número 10 se han hecho otros cambios a lo largo de los años. En 1937, el director gerente de la casa Juan Cabrera Martín S. A., José E. Cabrera González, solicitó autorización al ayuntamiento para «convertir en puerta la ventana que mira al frente de la calle Santa Águeda, y en ventana la puerta de entrada a la primera de dichas calles. Y, en el orden interior, sustituir por mosaicos los pisos de madera y construir un retrete hidráulico»¹¹⁵, obras que fueron autorizadas por unanimidad por la Comisión Gestora Municipal en sesión celebrada el 5 de septiembre de 1937.

Así permaneció hasta finales de los 90, cuando se hicieron obras para impermeabilizar las cubiertas y volver a distribuir los vanos en la fachada como los tuvo en su origen.

¹¹⁵ AMSCP: Caja 904-30.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

AGP: Archivo General de La Palma (Santa Cruz de La Palma).

JPG: Fondo Jaime Pérez García, cronista oficial de Santa Cruz de La Palma.

PN: Fondo de Protocolos Notariales.

AMSCP: Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de La Palma).

AYUN: Fondo Ayuntamiento.

CONCEJ: Fondo Concejo.

APES: Archivo de la Parroquia de El Salvador (Santa Cruz de La Palma).

RPLP: Registro de la Propiedad de La Palma (Santa Cruz de La Palma).

RSC, BC: Real Sociedad Cosmológica, Biblioteca Cervantes (Santa Cruz de La Palma).

BIBLIOGRAFÍA

- ABDO, REY, PÉREZ MORERA (1989): Abdo, Antonio; Rey, Pilar; Pérez Morera, Jesús. *Descripción verdadera de los solemnes cultos y célebres funciones que la mui noble y leal ciudad de Sta. Cruz en la ysla del Señor San Miguel de la Palma consagró a María Santísima de las Nieves en su vaxada a dicha ciudad en el quinquennio de este año de 1765*. [Notas], Jesús Pérez Morera. [Santa Cruz de La Palma]: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma; Escuela Municipal de Teatro, 1989.
- DARANAS VENTURA (2020): Daranas Ventura, Facundo. *La Orden Tercera Franciscana en la isla de La Palma (1644-2018): historia y patrimonio*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma; Venerable Orden Tercera Franciscana, 2020.
- DARANAS VENTURA (2021): Daranas Ventura, Facundo. «La teja árabe, marca simbólica de la propiedad». En: Poggio Capote, Manuel, *et al.* (coord.). *XI Simposio sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias*. [La Laguna] Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, 2021, v. II, pp. 107-116.
- FRAGA GONZÁLEZ (1977): Fraga González, María del Carmen. *La arquitectura mudéjar en Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura de Tenerife, 1977.
- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2020): González Álvarez, Saray; Poggio Capote, Manuel; Lorenzo Tena, Antonio. «Santa Cruz de La Palma: la ciudad de las celosías». En: Jesús Pérez Morera y Manuel Poggio Capote (ed.). *La ventana tradicional, signo de identidad de la arquitectura canaria*. [Santa Cruz de Tenerife]: Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, 2020, pp. 81-115.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005): Hernández Martín, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez: escribano público de La Palma (1557-1558)*. [Santa Cruz de La Palma]: Caja General de Ahorros de Canarias, Cabildo Insular de La Palma, 2002.
- MARTÍN RODRÍGUEZ (1978): Martín Rodríguez, Fernando Gabriel. *Arquitectura doméstica canaria*. 2.^a ed. [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura de Tenerife, 1978.
- PÉREZ GARCÍA (2009): Pérez García, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma, Cajacanarias, 2009.

- PÉREZ MORERA (2000): Pérez Morera, Jesús. *Magna palmensis: retrato de una ciudad*. [Santa Cruz de La Palma]: Cajacanarias, 2000.
- POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019): Poggio Capote, Manuel; Lorenzo Tena, Antonio. *El Sistema Ortega: el molino de viento de la isla de La Palma*. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes, 2019.
- TOLEDO TRUJILLO, Francisco, HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001): Toledo Trujillo, Francisco; Hernández de Lorenzo Muñoz, Miguel. *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001.

Las calles San José y Santa Águeda de Santa Cruz de La Palma:
arquitectura y sociedad entró en los talleres de la Imprenta Taravilla S. L.,
el 19 de marzo de 2025, día de San José, patriarca al que dedicaron
una ermita los pedreros y carpinteros de la capital palmera.



